



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 292

14 de diciembre de 2000

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 14 de diciembre de 2000

ORDEN DEL DÍA

- 1.- (V). Elección de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
 - 2.- **PCOP-327/00 RGEP. 6030 (V)**. Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre intención de aplicar el Acuerdo publicado en el B.O.C.M. de 16 de noviembre en el que se fijan los precios públicos en Centros de Atención a Personas con Discapacidad, propios, concertados y contratados con la Comunidad de Madrid.
 - 3.- **PCOP-331/00 RGEP- 6030 (V)**. Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre previsiones en materia de juego en esta Legislatura.
 - 4.- **PCOP-325/00 RGEP. 5954 (V)**. Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre ejercitación de alguna iniciativa por la Consejería para procurar la solución del conflicto de la empresa SINTEL.
 - 5.- **PCOP-329/00 RGEP. 6037 (V)**. Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos y objetivos del Consorcio de Urbanismos firmado por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Humanes.
-

6.- PCOP-259/00 RGEP. 5234 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones del incumplimiento de la Resolución de la Asamblea de Madrid de fecha 15-12-99, sobre el Mapa Escolar de la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-326/00 RGEP. 6029 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Garrido Hernández (PSOE-P), al Gobierno sobre conocimiento y aceptación del destino que dará a los vertidos procedentes del túnel Soto del Real-Segovia el Ministerio de Fomento, basándose en el pretendido, "Estudio de factibilidad para la gestión ambiental de los excedentes de excavación del túnel de Soto del Real-Segovia. Nuevo acceso al norte y noroeste de España."

8.- PCOP-300/00 RGEP. 5654-6051 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre los objetivos y condiciones bajo los que se van a dispensar parches para controlar el consumo de drogas en menores.

9.- PCOP-330/00 RGEP. 6038-6051 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Ireberri Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proyecto de la Consejería de Cultura respecto al Museo Etnológico Regional.

10.- PCOP-328/00 RGEP. 6031 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa desarrollar para mejorar la asistencia jurídica que reciben las mujeres víctimas de malos tratos en la Comunidad de Madrid.

11.- I-38/00 RGEP. 5893 (V). Interpelación del Sr. Díez Olazabal, del PSOE-P, al Gobierno, sobre política general en torno a la incineración de residuos tóxicos en plantas industriales de la Comunidad de Madrid.

12.- C-411/00 RGEP. 5834 (V). Comparecencia del señor Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre el proceso de las transferencias de Justicia a la Comunidad de Madrid.

13.- M-7/00 RGEP. 6053 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 35/00, RGEP. 5403, sobre política general referente al Hospital de El Escorial.

14.- PNL-16/00 RGEP. 1113 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de instar al Gobierno a presentar, en el plazo máximo de seis meses, una Ley sobre el juguete, y a establecer una serie de medidas, que se citan, que fomenten los valores de solidaridad y respeto a los derechos humanos en la fabricación, distribución y venta de juguetes.

15.- PL-10/00 RGEP. 5821/00 (V). Dictamen de la Comisión de Justicia, Función Pública y Administración Local sobre el Proyecto de Ley 10/00, por el que se modifica el artículo 62 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

16.- PL-12/00 RGEP. 6042/00 (V). Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley 12/00 RGEP. 5472, por el que se crea el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

| | |
|---|-----------|
| -Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos. | |
| Página | 8847 |
| — Palabras de condolencia y minuto de silencio por el atentado contra don Francisco Cano. | |
| Página | 8847 |
| — (V). Elección de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. | |
| Página | 8847 |
| -Lectura de las propuestas. | |
| Página | 8847 |
| -Votación y aprobación de las propuestas. | |
| Página | 8847-8848 |
| — PCOP-327/00 RGEP. 6030 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre intención de aplicar el Acuerdo publicado en el B.O.C.M. de 16 de noviembre en el que se fijan los precios públicos en Centros de Atención a Personas con Discapacidad, propios, concertados y contratados con la Comunidad de Madrid. | |
| Página | 8848 |
| -Interviene la Sra. Almeida Castro, formulando la pregunta. | |
| Página | 8848 |
| -Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. | |
| Página | 8848 |
| -Intervienen la Sra. Almeida Castro y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información. | |
| Página | 8848-8851 |
| — PCOP-331/00 RGEP. 6030 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre previsiones en materia de juego en esta Legislatura. | |

| | |
|--|-----------|
| Página | 8851 |
| -Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta. | |
| Página | 8851 |
| -Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. | |
| Página | 8851-8852 |
| -Intervienen, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Piñedo Simal, agradeciendo y ampliando la información. | |
| Página | 8852-8853 |
| — PCOP-325/00 RGEP. 5954 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre ejercitación de alguna iniciativa por la Consejería para procurar la solución del conflicto de la empresa SINTEL. | |
| Página | 8853 |
| -Interviene el Sr. Setién Martínez, formulando la pregunta. | |
| Página | 8853 |
| -Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta. | |
| Página | 8853 |
| -Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información. | |
| Página | 8853-8855 |
| — PCOP-329/00 RGEP. 6037 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos y objetivos del Consorcio de Urbanismos firmado por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Humanes. | |
| Página | 8855 |
| -Interviene el Sr. Hernández Guardia, formulando la pregunta. | |
| Página | 8855 |
| -Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta. | |

Página 8855-8856

-Interviene el Sr. Hernández Guardia, agradeciendo y ampliando la información.

Página 8856

— **PCOP-259/00 RGEF. 5234 (V). Pregunta para Contestación Oran en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones del incumplimiento de la Resolución de la Asamblea de Madrid de fecha 15-12-99, sobre el Mapa Escolar de la Comunidad de Madrid.**

Página 8856

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 8856

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 8856-8857

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8857-8858

— **PCOP-326/00 RGEF. 6029 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre conocimiento y aceptación del destino que dará a los vertidos procedentes del túnel Soto del Real-Segovia el Ministerio de Fomento, basándose en el pretendido, "Estudio de factibilidad para la gestión ambiental de los excedentes de excavación del túnel de Soto del Real-Segovia. Nuevo acceso al norte y noroeste de España."**

Página 8858

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, formulando la pregunta.

Página 8858

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 8859

-Intervienen el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8859-8860

— **PCOP-300/00 RGEF. 5654-6051 (V).**

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre los objetivos y condiciones bajo los que se van a dispensar parches para controlar el consumo de drogas en menores.

Página 8860

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, formulando la pregunta.

Página 8860

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 8860-8861

-Intervienen el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8861-8862

— **PCOP-330/00 RGEF. 6038-6051 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Ireberri Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proyecto de la Consejería de Cultura respecto al Museo Etnológico Regional.**

Página 8862

-Interviene el Sr. Iriberry Haro, formulando la pregunta.

Página 8862

-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, respondiendo la pregunta.

Página 8863

-Interviene el Sr. Iriberry Haro, agradeciendo y ampliando la información.

Página 8863-8864

— **PCOP-328/00 RGEF. 6031 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa desarrollar para mejorar la asistencia jurídica que reciben las mujeres víctimas de malos tratos en la Comunidad de Madrid.**

Página 8864

-Interviene la Sra. Almazán Vicario, formulando la pregunta.

Página 8864

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.
 Página 8864
 -Intervienen la Sra. Almazán Vicario y la Sra. Consejera, ampliando la información.
 Página 8864-8866

— I-38/00 RGEP. 5893 (V). Interpelación del Sr. Díez Olazabal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en torno a la incineración de residuos tóxicos en plantas industriales de la Comunidad de Madrid.

Página 8866
 -Interviene el Sr. Díez Olazábal, formulando la interpelación.
 Página 8866-8868
 -Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo a la interpelación.
 Página 8868-8870
 -Interviene el Sr. Díez Olazábal, en turno de réplica.
 Página 8870-8871
 -Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, en turno de dúplica.
 Página 8871-8872
 -Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez y el Sr. Del Olmo Flórez.
 Página 8872-8874
 -Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo a los Sres. Portavoces.
 Página 8874-8875
 -Intervienen, por alusiones, el Sr. Díez Olazábal, el Sr. Consejero de Medio Ambiente, el Sr. Tamayo Barrena y el Sr. Villanueva González.
 Página 8875-8876

— C-411/00 RGEP. 5834 (V). Comparecencia del señor Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre el proceso de las transferencias de Justicia a la Comunidad de Madrid.

Página 8876
 -Interviene el Sr. González Blázquez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
 Página 8876-8877
 -Exposición del Sr. Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local.
 Página 8877-8880
 -Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Tamayo Barrena y la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros.
 Página 8881-8887
 -Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
 Página 8887-8889

— M-7/00 RGEP. 6053 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 35/00, RGEP. 5403, sobre política general referente al Hospital de El Escorial.

Página 8889
 -Interviene el Sr. Fernández Martín, en nombre del Grupo autor de la moción.
 Página 8889-8891
 -Intervienen el Sr. Marín Calvo y el Sr. Fermosel Díaz, en defensa de las enmiendas presentadas.
 Página 8891-8894
 -Intervienen el Sr. Fernández Martín, el Sr. Marín Calvo y el Sr. Muñoz Abrines, en turno de explicación de voto.
 Página 8894-8895
 -Lectura de una enmienda transaccional presentada.
 Página 8895
 -Votaciones.
 Página 8895

— PNL-16/00 RGEP. 1113 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de instar al Gobierno a presentar, en el plazo máximo de seis meses, una Ley sobre el juguete, y a establecer una serie de medidas, que se citan, que fomenten los

valores de solidaridad y respeto a los derechos humanos en la fabricación, distribución y venta de juguetes.

Página 8895

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, autor de la Proposición No de Ley.

Página 8895-8899

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Pérez Huysmans y el Sr. Iglesias Fernández.

Página 8899-8903

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 8903

— PL-10/00 RGEF. 5821/00 (V). Dictamen de la Comisión de Justicia, Función Pública y Administración Local sobre el Proyecto de Ley 10/00, por el que se modifica el artículo 62 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Página 8903

-Interviene el Sr. Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, presentando el Dictamen.

Página 8903-8905

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, el Sr. Franco Pardo y el Sr. Villanueva González.

Página 8905-8906

-Votación y aprobación del Dictamen.

Página 8906

— PL-12/00 RGEF. 6042/00 (V). Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley PL 12/00 RGEF. 5472, por el que se crea el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

Página 8906

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Ruano Sánchez, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Sanz Pinacho

Página 8906-8914

-Votación y aprobación del Dictamen.

Página 8914-8915

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 30 minutos.

Página 8915

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Desgraciadamente, una vez más hemos de iniciar una sesión plenaria manifestando nuestro sentimiento de profundo dolor por una nueva víctima de la violencia terrorista. Así la Asamblea de Madrid, ante el asesinato de don Francisco Cano Consuegra, Concejal del Partido Popular del Ayuntamiento de Viladecavalls, Barcelona, quiere manifestar su más sentido pésame y su solidaridad a su viuda, hijas, familiares y allegados en estos momentos difíciles que estarán viviendo llenos de angustia, a sus compañeros del Partido Popular de Cataluña y a la Corporación Municipal; también, por ser compañeros de partido, de un modo especial al Presidente de nuestro Gobierno regional, Alberto Ruiz-Gallardón, y al Portavoz de su Grupo Parlamentario, don Miguel Ángel Villanueva.

Como institución democrática debemos reiterar la condena de la barbarie terrorista por cuanto supone la violación de los derechos fundamentales y esenciales del hombre y una gravísima ofensa de la ley moral en la que descansa la dignidad humana. Quienes practican la violencia, quienes atentan contra la vida de aquellos que no piensan como ellos, sólo merecen la condena del conjunto de la sociedad. Una vez más tenemos la responsabilidad de transmitir a nuestros conciudadanos, como representantes suyos que somos, el ánimo y la fuerza necesaria para que nunca jamás desistan de sus principios, ideas y derechos amparados por nuestro Estado Democrático y de Derecho y que tengan la absoluta certeza de que éste derrotará la estrategia terrorista utilizando todos los medios policiales y judiciales que el ordenamiento jurídico pone a su disposición. La Asamblea de Madrid, para defender los valores democráticos de nuestra sociedad, invita a todos los ciudadanos madrileños a participar en cuantos actos y manifestaciones sean convocados por las instituciones, por los partidos políticos y por las entidades sociales. Señorías, en homenaje y recuerdo de don Francisco Cano y de todas las víctimas del terrorismo, les ruego guardemos en pie un minuto de silencio.

(Los señores Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)

Muchas gracias, Señorías. La Mesa, Señorías, en los términos previstos por el artículo 106 del Reglamento, propone al Pleno de la Cámara la

siguiente alteración en el Orden del Día: retirada de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno número 285, del año 2000, a solicitud de la señora Diputada doña Caridad García Álvarez, de Izquierda Unida, dirigida al Gobierno, incluida como punto 1.3 del presente Orden del Día. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el Orden del Día? *(Asentimiento.)* Muchas gracias, Señorías.

Pasamos a la cuestión preliminar.

Elección de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

————— (V) —————

Se ha recibido propuesta de los Grupos Parlamentarios, Señorías, de designación de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y ruego a la Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Las propuestas son las siguientes:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular se propone a don Ramón Muñoz Álvarez, don Carlos Holgado Pérez, don Ramón García Mena y don Enrique Álvarez Tolchez.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas se propone a don Emilio García Horcajo y don Ángel Luis del Castillo Gordo.

A propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se propone a don Andrés Sanz Mulas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria. Los Consejeros serán elegidos en primera votación por mayoría de las tres quintas partes por la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo que establece el artículo 32 de la Ley 11 del año 1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Señoría, se inicia la votación, que va a ser electrónica.

(Efectuada la votación se aprueban las propuestas unanimidad.)

Según el resultado de la votación, queda aprobada la propuesta de designación de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

A continuación, pasamos al punto siguiente del Orden del Día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre intención de aplicar el Acuerdo publicado en el B.O.C.M. de 16 de noviembre en el que se fijan los precios públicos en Centros de Atención a Personas con Discapacidad, propios, concertados y contratados con la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-327/00 RGE. 6030 (V) ————

Tiene la palabra la Diputada señora Almeida Castro.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Sepa que una cosa es la discrepancia política, y otra cosa el sentimiento de dolor que acompaña a nuestro Grupo y que queremos transmitir al grupo de responsables del Partido Popular.

Señor Presidente, ¿piensa el Consejo de Gobierno aplicar el acuerdo publicado en el BOCM, de 16 de noviembre, en el que se fijan los precios públicos en Centros de Atención a Personas con Discapacidad, propios, concertados y contratados con la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. El señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz- Gallardón Jiménez): Gracias señor Presidente, gracias señora Almeida, y gracias por sus palabras que demuestran, como usted bien dice, que no hay discrepancia que pueda separar un sentimiento en defensa de la dignidad y de la vida.

La respuesta a su pregunta es sí; el Gobierno, efectivamente, piensa aplicar el acuerdo publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 16 de noviembre. Gracias señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Señora Almeida, tiene la palabra, para réplica.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. Señor Presidente, una vez más nos encontramos con decisiones que, por supuesto, no han sido discutidas en este foro parlamentario, pero que ha adoptado su Gobierno sin discusión previa, sin saber el alcance que tienen, sin consenso y manifestando contradicciones evidentes entre los propios responsables de su Gobierno.

Nos referimos al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, de 19 de octubre de 2000, por el que se fijan los precios públicos en centros de atención a personas con discapacidad, propios, concertados y contratados, en la Comunidad de Madrid, que ha dado lugar a una serie de protestas, fundamentalmente por las familias más necesitadas de nuestra sociedad, que tienen hijos mayores con discapacidad.

Lo que en principio es un acuerdo más, al implicar normativas que afectan a muchas familias con un nivel de conciencia social alto, que han luchado muchos años por una red de servicios públicos de atención a los discapacitados que sea reflejo de un mayor desarrollo del bienestar social, y se han visto sorprendidas con la falta absoluta de iniciativa en la creación de nuevas plazas públicas que sean garantía de futuro para todos nuestros discapacitados psíquicos, y sí con una privatización de lo público mediante el abono de nuevos precios en razón a la renta familiar y no a las necesidades de los discapacitados en sí misma, que son los verdaderamente perjudicados con este actuar.

Ha habido discordancia interna entre la propia Consejería de Servicios Sociales, y eso es evidente. Con fecha 17 de noviembre, don Tomás Vera, el Director General de Servicios Sociales, remite a los padres de los discapacitados una información exacta del contenido del acuerdo, que desencadena la reacción contraria en dichos padres, que no han sido consultados en ningún momento, y que, al menos en lo que corresponde a los padres de discapacitados psíquicos en centros públicos, hoy presentes en este Pleno, no han sido consultados para nada, y que da lugar a que el Viceconsejero de Servicios Sociales, don José María Alonso, calificara de barbaridad, en "El País" de 2 de diciembre, la carta enviada por su Director General, pidiendo a las familias que la rompieran. Si es una barbaridad, césenle, pero no maten al mensajero de un mensaje que ustedes aprobaron. Son ustedes los responsables del acuerdo y de su aplicación.

Hoy se nos sorprende con otra noticia en la

prensa -no sé si para amparar su respuesta a esta pregunta, como suelen hacer, pero nos consta que tampoco responde a la realidad-: que no hay ningún acuerdo firmado con las ONG; que, para intentar justificar lo que no se hizo antes, se ha hablado con algunas organizaciones -desde luego, no con las asociaciones de padres de los centros públicos-, y en la que la Consejera reconoce que el tema se ha dado ya por hecho, y todavía tienen que desarrollar el sistema de tarifas. Eso no es cierto. El acuerdo aprobado ya señala las tarifas en distintos centros y categorías, y establece los tantos por ciento que tendrán que pagar las familias, según la renta per cápita familiar. Toda esta serie de contradicciones indican que ustedes tratan de privatizar servicios sociales a los que cualquier discapacitado tiene que tener derecho; que haciendo pagar, aunque sea poco, a familias que tienen poco, van a conseguir un retroceso en la atención a los discapacitados, y que de nuevo se los lleven a su casa por no poder hacer el desembolso que les exigen y que, según los presupuestos de este año, esperan recaudar en torno a los 1.400 millones de pesetas, que repartido entre las 3.800 plazas daría una media a pagar por plaza de 30.700 pesetas.

Las pensiones no contributivas que perciben los discapacitados no sólo no dan para pagar lo que necesitan, sino que las familias deben abonar aparte servicios de logopeda, aparatos de ortopedia, gafas y aparatos especiales, que en absoluto se les dan en las residencias; que no se establece progresividad alguna en el pago del tanto por ciento exigido; que no incluyen en la unidad de familiar, a la hora de calcular la renta per cápita, a los mayores de edad sin ingresos; que no tiene en cuenta el número de discapacitados por unidad familiar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños*): Ya termino, señor Presidente. Por ello, señor Presidente del Gobierno, y aunque nuestro Grupo presentará en el próximo período una Proposición no de Ley sobre este tema, ante la alarma creada, la falta de datos, las contradicciones de su propio Gobierno y la falta de consenso total, le solicitamos que deje sin efecto de manera inmediata dicho acuerdo; que convoque a todas las asociaciones, tanto de centros públicos, como

concertados y contratados, para lograr un consenso en este tema; que realice un estudio detallado sobre las consecuencias que puedan derivar de aplicar un acuerdo como éste y que, lejos de matar al mensajero, busque las responsabilidades en su propio Gobierno y tome las medidas necesarias para evitar este actuar. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y grandes aplausos en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida. Recuerdo a los invitados de la tribuna pública que no pueden aplaudir ni manifestar desagrado ante las intervenciones de los señores Diputados. Señores invitados, por favor, aténganse a esa norma. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz- Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Muchas gracias. La verdad es que estoy preocupado, señor Presidente; y estoy preocupado por el giro conservador que está dando el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. (*Protestas.*) Señor Presidente, pido descuento del tiempo en el que, respetuosamente, escucho las argumentaciones de nuestros adversarios. Pero es cierto, señor Presidente: en una sola semana, en solamente siete días, hemos pasado de una oposición a Metrosur, diciendo que se había perjudicado a los ciudadanos de la villa de Madrid, a un legítimo conflicto entre una defensa de valores medioambientales y una autovía, y que claramente se ha apostado en contra de la defensa del medio ambiente, y hoy nos sorprenden ustedes con la defensa del mantenimiento de una red privada, cuando lo que ha hecho este Gobierno es incorporar a la red pública el sistema que nos habían solicitado las asociaciones y la sociedad en general en defensa de un sector de nuestros ciudadanos que están extraordinariamente necesitados de él.

Señora Almeida, que usted no sepa que no solamente ha habido un proceso de elaboración previa a la aprobación del Plan, sino que, además, ha habido un acuerdo directamente con las diferentes asociaciones de discapacitados físicos, psíquicos, sensoriales, Eferme, el Consejo de Representantes de Minusválidos, que han mostrado, de forma unánime, su conformidad con el establecimiento de la renta per cápita de la unidad de convivencia como

criterio para fijar los precios públicos, tanto de residencias como de centros de día, en lugar de un porcentaje sobre la pensión pública del discapacitado, es algo que a mí no me tiene porqué extrañar, porque, sin duda, usted no tendría la información; pero que usted no sepa que el Plan fue votado en esta Cámara, el 13 de abril de 1999, por unanimidad, que su Grupo Parlamentario votó a favor, y que ahí se establecieron directamente los precios públicos, se estableció el sistema, es algo que me sorprende extraordinariamente, Señoría. (*Protestas.*)

Yo creo que lo que ha hecho este Gobierno es extraordinariamente positivo. (*Risas.*) Existía una situación de discriminación, y lo que hemos hecho ha sido incorporar a la red pública un servicio que antes era privado, aunque entiendo que, quizás, esta tendencia conservadora le pueda extrañar al Partido Socialista. Nosotros hemos establecido un sistema de modulación, y lo hemos establecido, Señorías, para evitar desigualdades; para evitar esas desigualdades que anteriormente existían en la sociedad de Madrid. Señor Presidente, hemos establecido un sistema que discrimina positivamente las rentas más bajas; lo hemos hecho, y para eso -y tiene usted razón-: para discriminar positivamente las rentas más bajas, a los que tienen las rentas más altas les hemos pedido que se hagan cargo de una parte del coste de este servicio público.

Yo voy a intentar convencerla, señora Almeida. Hoy no voy a intentar discutir con usted; voy a intentar persuadirla y convencerla, y lo voy a hacer con cuatro ejemplos. Dice usted que nuestro sistema es injusto, y dice usted que nuestro sistema penaliza a la sociedad. Vamos a poner un ejemplo aplicable a los cuatro casos que le voy a exponer: una familia compuesta por cuatro miembros, con una madre que no trabaja -es decir, solamente con un ingreso-, y con un hijo de 19 años con trastornos de conducta y plurideficiencias, que recibe el subsidio de garantía de ingresos mínimos de la Lismi. Imagínese que la persona que tiene ese problema es un ordenanza de la Comunidad de Madrid, un auxiliar de control, que es como técnicamente se llaman. De las 125.000 pesetas que cuesta el centro de día, ¿sabe usted cuánto tendría que pagar? Cero pesetas. De las 300.000 pesetas que cuesta una residencia, ¿sabe usted cuánto tendría que pagar? Cero pesetas. El presupuesto público pagaría las 300.000 ó las 125.000 pesetas a ese funcionario.

Pero vamos a pensar que no es un ordenanza de la Puerta del Sol, sino que es un ujier

de esta casa, una de las personas que amablemente nos ayudan a realizar nuestra labor parlamentaria, que tiene un sueldo superior de 213.000 pesetas, y que, incorporando la renta mensual a la pensión del hijo se llega a 238.000 pesetas al mes. ¿Sabe usted cuánto tendría que pagar del centro de día? Cero pesetas, Señoría. ¿Y del centro residencial? Aquí ya sí: de las 300.000 pesetas que cuesta, tendría que pagar 19.000 pesetas. ¿Le parece a usted excesivo?

Déjeme, señor Presidente, que le cuente a la señora Almeida un supuesto que ya no es ni el ordenanza de la Puerta del Sol, ni el ujier de la Asamblea, sino uno de ustedes, Señorías, un Diputado; un Diputado de esta Cámara, que tiene una renta de 464.559 pesetas, que junto con la pensión llegaría a las 489.000. De las 125.000 pesetas que cuesta el Centro de Día, tendrían ustedes que pagar 36.000 si tuviesen un hijo en estas condiciones. De las 299.000, de las 300.000 pesetas que cuesta la Residencia, tendrían ustedes que pagar 97.000. Pero no nos quedemos aquí, porque efectivamente hay un sector de la sociedad, señor Presidente, que tiene que pagar más. Vamos a imaginarnos que fuera yo, que fuera el Presidente de la Comunidad de Madrid, es decir, una persona que cobra 771.767 pesetas de renta del trabajo. ¿Cuánto tendría que pagar yo de mi retribución si tuviese un hijo en esas circunstancias? 74.000 por un Centro de Día y 174.000 para una residencia, de las 300.000 que cuesta. ¿Mucho? Sí. ¿Alta la renta del Presidente de la Comunidad de Madrid comparado con la media nacional? Sí. Usted, ¿qué me pide? Que beneficie a los que cobran como el Presidente, incluso a los que cobran como los Diputados, para que los que cobran como los ujieres y los que cobran como los ordenanzas, que no pagan prácticamente nada, paguen? ¿Esto es lo que me está pidiendo el Partido Socialista Obrero Español? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y pateo en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Termino, señor Presidente. Yo hoy les digo desde aquí a los madrileños que los que ganen lo que gana el Presidente de la Comunidad tendrían que pagar una parte en este supuesto; que los que ganen lo que ganan nuestros ordenanzas, nuestros ujieres y lo que ganan buena parte de SS.SS. lo que tendrían que pagar es muy poco.

Señora Almeida, se lo digo con todo el cariño del mundo. No me importa que se hagan ustedes conservadores en materia de infraestructuras, en materia de metro, en materia de 501. Por favor, no

se hagan ustedes conservadores en defensa de los derechos de los sectores más débiles de la sociedad. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente de la Comunidad. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre previsiones en materia de juego en esta Legislatura.

———— PCOP-331/00 RGEF. 6030 (V) ————

Tiene la palabra el señor Martín Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): La pregunta que formulo al señor Presidente del Gobierno es: ¿Qué previsiones tiene en materia de juego en esta Legislatura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (*Ruiz-Gallardón-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al ujier que me traído los teletipos y muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Diputado por su pregunta.

Señor Diputado, nosotros en nuestro programa electoral establecimos, por un lado, un objetivo de desarrollo de la política de extremo control dirigida a que, la Comunidad de Madrid, sobre el juego tuviese una capacidad de generar el beneficio público que el juego tiene, por un lado, y, por otro, de arbitrar las medidas precisas para proteger a los propios ciudadanos de los efectos perversos que pudiera representar.

Empiezo por decirle que el juego es un sector muy representativo en la Comunidad de Madrid, desde un punto de vista económico, tanto en términos de creación de riqueza como en términos de creación de empleo. Le recuerdo que nuestras Administraciones Públicas, la Comunidad, ingresa

cerca de 10.000 millones de pesetas al año como consecuencia de los tipos fiscales establecidos sobre actividades de juego. Pues bien, nosotros, de cara al buen funcionamiento del sector del juego lo que pretendemos en estos momentos es aprobar un proyecto de ley de juego y remitirlo a esta Asamblea. Esto ya fue anunciado por el Consejero de Presidencia y Hacienda en esta Cámara el 2 de noviembre de 2000, pero hoy quiero anunciar que lo haremos en el próximo periodo de sesiones; un proyecto de ley, señor Presidente, cuyo objetivo será clarificar y modernizar el sector y proceder al desarrollo reglamentario íntegro, creando todos los instrumentos necesarios para que, desde la Administración autonómica, se facilite la paulatina modernización del sector.

Segunda respuesta a su pregunta, señor Diputado. Nosotros somos conscientes en estos momentos de que habíamos lanzado un mensaje muy claro, y es que no habría nuevas actividades de juego en la Comunidad de Madrid en tanto en cuanto las Comunidades Autónomas limítrofes no generasen nuevas actividades que, de alguna forma, pudiesen convocar a nuestros ciudadanos a realizar ese gasto y, consiguientemente, a generar ese beneficio económico en su territorio. Pues bien, esta circunstancia se ha modificado durante este trimestre y en el Boletín Oficial de las Cortes, en el Boletín Oficial de Castilla-La Mancha se ha publicado una Orden, de 26 de septiembre de 2000, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convoca un proceso para la concesión de autorización de instalaciones de un casino de juego en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y se establecen las bases por las que se regula su otorgamiento.

Pues bien, señor Diputado, siempre dijo este Gobierno que ésta era la única circunstancia que podría llevar a la autorización de un nuevo espacio de juego en nuestra Comunidad; y este momento, señor Diputado, ha llegado: anuncio a la Cámara que el Gobierno va a convocar un concurso público para autorizar una segunda licencia de explotación de casino; que esta licencia se va a conceder en el término municipal de Aranjuez, como consecuencia de las políticas de reequilibrio a favor del sur, y muy concretamente de la zona del sureste, que nosotros pensamos que tiene que tener una actividad extraordinaria, y que, dentro del desarrollo turístico cercano -estoy pensando en los desarrollos de parque temático y en los desarrollos de infraestructura que en la zona sur, sureste se están realizando- y dentro de

las especiales cualificaciones que tiene el municipio de Aranjuez, que conjuga su situación de sur con una enorme calidad de oferta de ocio y cultural, puede directamente ser el espacio adecuado para realizarlo.

Es una oferta que no se agotará en una actividad de juego, señor Diputado, sino que tendrá una importante oferta complementaria de ocio, de hoteles, de hostelería y de cualquier otro servicio que los ofertantes, en un concurso abierto que vamos a convocar, puedan realizar a la propia Administración, y que constituirá un polo de atracción complementaria a las actuaciones que ya ha iniciado el Gobierno regional.

Termino, señor Presidente, anunciándoles que, a los efectos de actuar como siempre lo ha hecho este Gobierno, es decir, evitando que ningún tipo de esta actuación beneficie a cosa distinta que a la sociedad, y siguiendo el mismo modelo que hicimos en el Parque Temático, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya se ha hecho con una zona importante, urbanísticamente ya calificada como PAU, dentro del municipio de Aranjuez, que tiene una extensión enorme -270 hectáreas-, donde se hará un desarrollo de tipo residencial, parte de la cual, que podrán ser 10, 20 ó 30 hectáreas, en función de la cualificación del proyecto que se haga, se destinarán a este complejo.

Finalizo, señor Presidente, diciendo que este nuevo complejo de ocio, que llevará aparejada la autorización de un casino, que generará muchos puestos de trabajo y que será un nuevo foco de atractivo para el sur de Madrid, es una realización que haremos durante el primer trimestre del año 2001 en lo que se refiere a las actuaciones de la Administración pública. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, a usted, señor Presidente. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, agradezco sinceramente su respuesta y la información que ha trasladado a esta Cámara. Es evidente que lo más destacable de su intervención es el anuncio que ha realizado sobre la autorización de un nuevo casino en nuestra Comunidad; y es destacable no sólo por lo novedoso del anuncio, sino también por lo que el proyecto en sí

puede representar.

Desde el Grupo Parlamentario Popular siempre hemos mantenido, señor Presidente, que los Gobiernos tienen la necesidad y la obligación de estar vigilantes y atentos a los cambios y a la evolución que puede tener la sociedad o cualquiera de sus sectores, porque solamente así se puede dar una respuesta eficaz a situaciones imprevistas. Y es cierto, como usted ha dicho, que alguna Comunidad Autónoma limítrofe con la nuestra, vecina, en concreto Castilla-La Mancha, en el mes de septiembre ha cambiado su estrategia territorial en cuanto a la materia de casinos, y, queramos o no, eso afecta a la Comunidad de Madrid y a sus ciudadanos, y, por lo tanto, esa nueva realidad obliga a su Gobierno, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a reaccionar y a tomar alguna medida. En ese sentido, reciba el apoyo del Grupo Parlamentario Popular porque, además, si no recuerdo mal, en el programa de 1995, efectivamente, nosotros nos comprometimos a no incrementar el número de casinos, pero siempre y cuando las circunstancias no variasen en las Comunidad Autónoma que tenemos como vecinas.

Pero yo creo que lo importante del proyecto que acabamos de conocer, por lo que usted ha explicado, es la creación en Aranjuez, en la zona sur de la Comunidad de Madrid -no hay que olvidarlo-, de un complejo de atracción turística que en estos momentos, por el tiempo de que dispongo y por la premura en conocer este anuncio, no puedo valorar en su justa medida, pero que, "a priori", desde luego parece importante; un centro de ocio, hoteles, hostelería y otros servicios que, sin duda, van a suponer un elemento más dentro de la política de reequilibrio territorial que desde este Grupo Parlamentario siempre hemos defendido y que, además, consideramos que es una obligación del Gobierno que usted preside y que creo que afortunadamente se está haciendo bien.

Respecto a la otra parte de su respuesta, señor Presidente, en cuanto a la presentación de una Ley de Juego en el próximo período de sesiones, le manifiesto el apoyo de este Grupo Parlamentario. De hecho, la intención de este Grupo al presentar esta pregunta era, precisamente, trasladarle nuestra inquietud respecto a la necesidad de dicha Ley, no sólo para mejorar el control y la transparencia de un sector tan importante, tan dinámico y tan complejo como es el del juego a través de lo que se introduzca "ex novo" o se modifique de la actual regulación, sino también porque siempre he sido de la opinión de que

la dispersión normativa incide negativamente en la certeza, en la seguridad jurídica y en la eficacia de la aplicación del Derecho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego vaya terminando, Señoría.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías socialistas, les ruego que se abstengan de esas manifestaciones.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): ¡Si nos ha gustado la intervención!

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre ejercitación de alguna iniciativa por la Consejería para procurar la solución del conflicto de la empresa SINTEL.

———— PCOP-325/00 RGEP. 5954 (V) ————

Tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es si el Gobierno, la Consejería de Economía, ha tomado alguna iniciativa para procurar la solución del conflicto de la empresa Sintel. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como sabe, en primer lugar, sabe usted que el tema de Sintel es un tema nacional, porque afecta a muchas Comunidades Autónomas, y, por tanto, la resolución

corresponde al Estado. Partiendo de esa premisa, la aproximación al tema de Sintel se hizo en septiembre del 97. En septiembre del 97 fue la primera crisis, y tuve la confianza de ambas partes al ser designado mediador personalmente, y en enero del 98 conseguimos un primer acuerdo que yo creía que iba a ser definitivo -yo creo que lo creíamos todos en aquel momento-, lo que, indudablemente, le dio un pulmón a las relaciones laborales en la compañía, dentro de las dificultades que existían. (*Protestas en la tribuna de invitados.*)

A continuación, llegado el año 2000, en el mes de junio de 2000, se planteó un expediente de regulación de empleo. Por lo que correspondía a esta Consejería y a este Gobierno, lo que hicimos fue impugnarlo e ir en contra de ese expediente. (*Protestas en la tribuna de invitados.*) Ese expediente fue denegado por la Administración del Estado; es decir, el expediente de regulación de empleo que Sintel ha planteado este año 2000 ha sido denegado por la Administración Central con nuestra conformidad. Yo le puedo dar mi opinión más concreta y más flexible sobre esta cuestión: creo que los trabajadores de Sintel tienen toda la razón; creo que falta empresario, creo que tienen razón en las premisas que han planteado precisamente para sentarse a negociar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Disculpe por las interrupciones. Tiene la palabra el señor Setién para réplica.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como sabe el señor Blázquez, Sintel no es un casino, evidentemente, aunque hay familias de propietarios actuales que lo creen así.

Es una empresa puntera en el sector de las telecomunicaciones. Históricamente era filial de Telefónica; se vendió en abril del 96 a la familia Mas Canosa, esta familia no pagó, y Telefónica, que aún era empresa pública, retiró la cartera de pedidos a Sintel, llevándola al colapso. A pesar de las promesas del Ministro Arias en aquel momento, al privatizar Telefónica, se regaló literalmente Sintel a dicha familia, y, a partir de ahí, ha habido una enorme irresponsabilidad por parte de la empresa, comportamientos que podríamos calificar sin ninguna imprudencia como mafiosos... (*Protestas en la tribuna*

de invitados.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Siga, señor Diputado.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Ha habido compraventas irregulares... (*Protestas en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores invitados, guarden la compostura. Prosiga, Señoría.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Decía que había compraventas irregulares a través de paraísos fiscales, etcétera. Los trabajadores se han movilizado; el 20 de noviembre consiguieron un acuerdo con la empresa en presencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología, acuerdo que han incumplido de nuevo los actuales propietarios, y la situación desemboca hoy mismo en el anuncio de la extinción de 1.201 contratos de trabajo en todo el Estado.

Señor Consejero, usted ha intervenido mediando, efectivamente, en otros conflictos similares, y en este caso se trata de la destrucción de tejido industrial puntero, del sector con más futuro, de una referencia histórica, además, en la cultura industrial de nuestra región. Los trabajadores se van a movilizar de nuevo; el Gobierno de la nación, en nuestra opinión, tiene una parte muy importante, sin duda, de responsabilidad en la crisis de esta empresa, pero los trabajadores quieren que el Gobierno madrileño tome también parte activa en la resolución de este conflicto. En nuestra opinión, usted tiene la obligación política de defender el tejido industrial de la región, pero tiene también la obligación moral de no dejar en la estacada a los trabajadores, que son los únicos perjudicados en esta cadena sin sentidos.

En nuestra opinión, puede y debe tomar cuatro iniciativas, y le pido su compromiso sobre las mismas: una, reunirse con los trabajadores; dos, urgir a la Ministra Virulés a que negocie de nuevo, con el nuevo grupo financiero interesado en la empresa; tres, a que, en conexión con el Ministerio, contacte con los nuevos posibles accionistas y con los trabajadores para tomar iniciativas concretas que permitan la recuperación de la carga de trabajo en la empresa, y, cuatro, que gestione la facilitación de créditos al mínimo interés a los trabajadores que lo necesiten,

teniendo en cuenta que ya, en estas fechas, se van a encontrar con cuatro nóminas de retraso.

Señor Consejero, no es habitual invocar la moral hablando de política, pero yo creo que usted y su Gobierno y el Partido Popular tienen un compromiso, no sólo político, no sólo administrativo, sino que tienen también una deuda moral con los trabajadores. Yo le pido, en nombre de mi Grupo, y en este caso también en nombre de los trabajadores, que cumpla con ese compromiso. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Setién. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidente. Parto de la base de que estamos totalmente de acuerdo en el planteamiento, pero no en que asuma lo que usted me ha dicho, porque se sale fuera de competencias, y uno nunca puede asumir algo que no esté capacitado para hacer; sí que estoy capacitado para intentarlo.

Con toda seguridad, lo de recibir a los trabajadores creo que no es algo que haga falta recomendarme a mí, porque mi despacho está abierto y está abierto el de mis colaboradores. La última vez que nos hemos entrevistado creo que ha sido en noviembre; antes de Navidades volveremos a hacerlo otra vez, y prácticamente todos los meses tenemos entrevista.

El problema que tenemos aquí es que falta empresario, y falta empresario porque el empresario ha abandonado la empresa realmente, y el tipo de empresario que hay ahora, el tipo de personas que representan al empresariado no aceptan unas premisas básicas en las que tienen toda la razón los trabajadores. Lo primero que hay que saber es cuál es el plan industrial y dónde se quiere ir.

Dicen que hay que presionar en la Administración central. Yo, por supuesto, haré mis ruegos, no presión, pero sí mis ruegos, y mi "lobby", en lo posible, a favor de los trabajadores ante la Administración central, y ellos, que me conocen, saben que es así y que siempre lo he hecho. Lo que sí soy es poco optimista en estos momentos en cuanto al empresariado que tenemos enfrente.

Con respecto a lo que dice sobre que tenemos una obligación moral con los trabajadores, por supuesto, pero con todos; es decir, lo que no

podríamos es hacer tratos discriminatorios entre los propios trabajadores. Nosotros, con los trabajadores, lo que tenemos que hacer es darles empleo, y en eso nos estamos ocupando y a eso vamos. Cuando hay crisis, con todo lo que duele, y si un empresario abandona la empresa, podemos actuar con las leyes en la mano, pero más lejos no podemos ir. Pero, vamos, los trabajadores de Sintel tiene todo el esfuerzo que seamos capaces de hacer, con toda seguridad, y toda mi simpatía, se lo seguro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos y objetivos del Consorcio de Urbanismos firmado por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Humanes.

———— PCOP-329/00 RGEF. 6037 (V) ————

Tiene la palabra el señor Diputado Hernández Guardia para formular su pregunta.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que paso a formular al Gobierno es la siguiente: ¿Cuáles son los términos y objetivos del Consorcio Urbanístico firmado por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Humanes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidente. Señoría, en efecto, es un nuevo consorcio urbanístico más, porque, como usted sabe, nosotros hicimos una apuesta hace cinco años, muy importante, a favor de los consorcios urbanísticos; es decir, los acuerdos que, en materia urbanística, establece la Comunidad de Madrid y distintos Ayuntamientos.

En el caso que nos ocupa, que se llama El Olivar, que es un nombre, por cierto, bonito, en el municipio de Humanes, que es el último que

acabamos de constituir, la Comunidad de Madrid participa con un 60 por ciento y el Ayuntamiento de Humanes con un 40 por ciento; se va a trabajar sobre un suelo de 100 hectáreas, que es un tamaño importante y respetable; se va a hacer coincidir este desarrollo con la llegada del tren de cercanías a Humanes, la prolongación de la Red de Cercanías hasta Humanes, que era una vieja aspiración de este municipio, la construcción, como es lógico, de una nueva estación en esa ciudad, y vamos a hacer un desarrollo de 4.000 viviendas. De esas 4.000 viviendas, más del 70 por ciento, es decir, un mínimo de 3.000 viviendas van a ser protegidas, lo cual significa también trabajar, una vez más, de forma callada, quizá sin alharacas, quizá sin demasiado publicidad, pero construyendo ladrillo a ladrillo unos cuantos miles más de viviendas protegidas que hacen falta en la Comunidad, y seguir en la línea que se ha venido actuando a lo largo de estos últimos años.

Es una satisfacción para la Comunidad, y para este Gobierno, poder constituir un nuevo Consorcio, y hacerlo con un Alcalde que no es de nuestro grupo político, como hacemos siempre con Alcaldes de todos los signos políticos y de todos los grupos, como debe ser cuando, desde un Gobierno, se hacen las cosas no en función de ideologías, no en función de afinidades y de amistades, sino en función de criterios, que es el caso que hemos aplicado siempre, y, por eso, este Consorcio de Humanes, que ya ha visto la luz, empezará a trabajar de forma inmediata. Muchas gracias, señor Diputado, por su pregunta y por su interés.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Hernández Guardia, tiene la palabra.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Vicepresidente. La información que nos ha facilitado pone de manifiesto que la política de su Consejería pasa de las palabras a las obras, y su voluntad, y la del propio Partido Popular, expresada en reiteradas ocasiones en esta Cámara, de que los consorcios urbanísticos sean un instrumento extraordinario en la promoción pública del suelo se pone de manifiesto con la creación de este nuevo Consorcio.

Los consorcios, como todos sabemos, permiten disponer no sólo de suelo urbanizado a

precios razonables, que ya es importante, sino que, además, facilitan el acceso de este suelo a promotores de tipo social como pueden ser las cooperativas. Y si esto ya es importante, no lo es menos, señor Consejero, la consecución de suelo para desarrollar viviendas de protección pública. El compromiso de que en torno al 70 por ciento de esas 4.000 viviendas van a tener algún tipo de protección va en esa camino, y nos satisface plenamente.

Además, Señorías, señor Vicepresidente, este Consorcio tiene especial relevancia por el municipio del que se trata: Humanes de Madrid; municipio que yo calificaría el sur del sur, como todos le conocemos; con un desarrollo industrial importantísimo; desestructurado, pero con unas necesidades de suelo, urbano y residencial, de calidad, lógicamente, acuciantes.

Su ubicación, como usted bien ha dicho, junto a la nueva estación de Cercanías, que realizará el Ministerio de Fomento, al mismo tiempo que la prolongación de la C-5, y la construcción del Metrosur en Fuenlabrada -que yo indico a SS.SS.-, a menos de cinco minutos de este desarrollo urbano, así como la garantía de que suelo para dotaciones culturales, deportivas, educativas, etcétera, van a estar previstas en el documento urbanístico que se apruebe, hacen de este Consorcio un instrumento esencial para el desarrollo de Humanes.

Señor Consejero, creemos que ésta es una fórmula válida no sólo para el desarrollo de muchos municipios, sino también para la promoción de vivienda social, y nosotros, lógicamente, le animamos a continuar en esa línea. Para nosotros esto es reequilibrio territorial; esto es apostar por el sur; por ello, este Diputado de la zona sur le anima a continuar en esa línea y le doy la enhorabuena. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a tratar la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oran en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones del incumplimiento de la Resolución de la Asamblea de Madrid de fecha 15-12-99, sobre el Mapa Escolar de la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-259/00 RGEF. 5234 (V)** ————

A continuación, puede formular su pregunta el Diputado socialista señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta se refiere a las razones del incumplimiento de la Resolución de la Asamblea de Madrid de fecha 15 de diciembre del 99, sobre Mapa Escolar de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Villapalos Salas.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Si no fuera por la cortesía parlamentaria, que pienso que es obligada para todos nosotros, le debería responder que no existe ninguna Resolución parlamentaria de 15 de diciembre del 99. Hay una, votada en la Asamblea el día 2 de diciembre y, otra, publicada a finales de ese mismo mes; pero ninguna el día 15, con lo cual podría salirme por la tangente con la pregunta hecha por Su Señoría.

Obviamente, como yo sé que S.S. quiere referirse -y, además, entiendo que esos lapsus nos pasan a todos- al Mapa Escolar, a este respecto sólo tengo que decirle que se presentó con un cierto retraso; el plazo, como se ha dicho, era de seis meses, y se retrasó tres meses porque fueron los meses de vacaciones parlamentarias. El tope era el día 1 de julio, y se presentó en el Registro de esta Cámara el día 6 de octubre, con solicitud de comparecencia, a petición propia, de ese documento, que son siete volúmenes que Su Señoría conoce.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Navarro, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, si se agarra usted a la fecha, que es la fecha en la que el Presidente de la Asamblea dictó resolución... Bueno, eso es lo de menos; eso significa que usted tiene muy escasos argumentos, y se sale

por ahí como puede. Da igual; me ha entendido, y, efectivamente, ha intentado usted contestarme.

La verdad es que creo que tenemos motivos para estar preocupados, porque usted dice que ha presentado una serie de documentos, que, desde luego, no son los que nosotros pedimos. Si la Asamblea, señor Consejero, aprueba por unanimidad una Resolución que le obliga a presentar en un plazo determinado el Mapa Escolar que incluya la red de centros con proyección hasta el 2003, eso es lo que usted debe hacer, y eso no lo ha hecho. Si no le parecía bien a usted, o no se sentían capaces de hacerlo, no haber votado a favor.

Lo que nos ha presentado, señor Consejero, ha sido un documento sobre los datos y los procedimientos para planificar la red de centros, la metodología a utilizar, y algunas débiles orientaciones sobre la necesidad de nuevas plazas escolares o de las que sobran en tal o cual municipio. Por cierto, los indicadores utilizados en la planificación son tradicionales; muy conservadores, nada de izquierdas, de modo y manera que el número de alumnos por aula, por ejemplo, o el tamaño de los centros para usted no significa nada a la hora de estructurar una red de calidad, y lo que es peor, y también es bastante conservador, no se moja en absoluto sobre si las necesidades escolares las debe asumir la red pública o la red privada. Eso no lo dice usted, cuando así lo exige la Resolución del día 2 de diciembre.

Pero, además, señor Consejero, dudo si lo que nos presenta tiene algún interés, porque, la verdad, es que, además, lo presenta en seis magníficos tomos, y la duda que me queda es si quiere acabar con la oposición con argumentos o por aplastamiento, porque seis tomos con reflexiones, sugerencias y datos y datos es lo mejor que se puede hacer para no descubrir nada.

Así, el señor Villapalos, que es experto en revoluciones administrativas, ha superado aquel dicho de: si quieres que algo no se resuelva, crea una Comisión, por este otro que dice: si quieres que la oposición no se entere, crea una comisión, universitaria "of course", y que haga seis tomos de reflexiones para que no haya manera de que se enteren de nada.

No es eso lo que pedimos, señor Consejero, y por eso se lo criticamos, porque gobernar es asumir riesgos, fijar prioridades y, desde luego, darlas a conocer. No debería confundir la utilidad de estudios técnicos, por prolijos y eruditos que sean, con política

educativa, y política educativa, señor Villapalos, es comprometer inversiones a tres años, como se pide, para mejorar la red de centros públicos.

Señor Consejero, desconozco si está usted en lo que debe o está en otros temas de preocupación. Desconozco el tiempo que gasta usted en meterse donde no le llaman en la Universidad "Rey Juan Carlos"; no sé el tiempo que le hace perder eso, pero lo que aprobó la Asamblea es simple, y le obliga a usted a traerlo aquí: cuántos centros públicos va a construir en tres años, dónde los va a construir, y cómo va a mejorar los ya existentes. Es muy fácil, porque la aritmética no falla, señor Consejero, o sí le falla a usted -no sé si le falla-, pero, en todo caso, le recuerdo que debe cumplir sus obligaciones, aunque sea conservador, y debe presentar en la Asamblea lo que se le exige, lo que se le pide, y deje usted, por favor, de tomarnos el pelo y presente la red de centros sin más dilación. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Villapalos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Le agradezco su cortesía y las expresiones como la de "tomar el pelo", que no tomaría nunca el de S.S. por varias razones, pero, en fin, alguna más vale no explicarla.

Le aseguro que ya está patente en su discurso qué es lo que quería preguntar: no el incumplimiento de la remisión de los siete tomos de la red de centros a esta Asamblea, sino que a usted no le gusta esa red de centros. Naturalmente, ya suponía yo que no le gustaría la red de centros. Yo creí que S.S. lo que iba a decir era que no se había presentado el documento o que no se había hablado con la Federación de Municipios, como dice la Resolución de la Asamblea, o cosas por el estilo, y resulta que no, que lo que S.S. dice es que no le gusta esa red de centros; una red de centros, que no son seis -otra vez se equivoca S.S.-, sino siete volúmenes, con más de 2.000 páginas, pero en los cuales se recogen, naturalmente, unas conclusiones y una fórmula polinómica, es decir, de aplicación en función de la población de la Comunidad, de la población escolar, de las previsiones de movimientos de población en la Comunidad de Madrid, y de una

fórmula polinómica que allí se explica y que S.S. quizá no se haya tomado la molestia de leérsela -yo creo que eso es lo que sucede-, a partir de la cual, naturalmente, se sacan y se concluyen cuáles son los centros, cómo deben construirse y qué financiación aproximadamente es la que van a tener de aquí al 2011, período que comprende -supongo yo que en matemáticas hasta ahí llegará- el 2003.

Por tanto, señor Navarro, yo sé que a usted no le gusta; a usted no le gustan las cosas, y más si están hechas desde la responsabilidad, la seriedad, el rigor y la exhaustividad. Usted prefiere la premura y, en ocasiones, la demagogia, que no ciertamente la brillantez, y la elaboración de un documento de estas características sabe usted, perfectamente además, que es lo que a mí me sabe mal de su intervención, que no es posible hacerla deprisa ni precipitadamente, ni plasmarla al final en un número de tantos colegios públicos, tantos IES, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*.): Además, como usted sabe, la acción de los PAU, los movimientos de inmigración y los movimientos poblacionales en Madrid no permiten lo que usted quiere, que es un plan quinquenal o un plan trienal en el que se fijen el número de centros y el dinero, sino unas indicaciones que marquen claramente de dónde partimos, dónde estamos y hacia dónde vamos.

Cuando hable usted de retrasos de tres meses en período de vacaciones parlamentarias, hable de retraso y no de incumplimiento; incumplimiento de la guía de servicios de la Delegación de la Dirección Provincial, que usted honró en llevar hace años, que lleva catorce años esperando su aparición. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Garrido para formular su pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Garrido Hernández (PSOE-P), al Gobierno sobre conocimiento y aceptación del destino que dará a los vertidos procedentes del

túnel Soto del Real-Segovia el Ministerio de Fomento, basándose en el pretendido, "Estudio de factibilidad para la gestión ambiental de los excedentes de excavación del túnel de Soto del Real-Segovia. Nuevo acceso al norte y noroeste de España."

———— **PCOP-326/00 RGEP. 6029 (V)** ————

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*.): Buenas tardes. La pregunta versa sobre el nivel de conocimiento y aceptación del destino que dará a los vertidos procedentes del túnel Soto del Real-Segovia el Ministerio de Fomento, basándose en el pretendido estudio de factibilidad para la gestión ambiental de los excedentes de excavación del túnel de Soto del Real-Segovia, nuevo acceso al norte y noroeste de España.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños*.): Señoría, señor Presidente, tampoco yo, al igual que mi compañero de Consejo, utilizaré la excusa fácil de decirle que, literalmente, el estudio que usted cita como tal no existe, o por lo menos este Gobierno no tiene conocimientos de él. No obstante, este Gobierno mantiene un estrecho contacto con el Gobierno de la nación en todos los temas que afectan a nuestra Comunidad, y la Consejería ha mantenido diversas reuniones con el Ministerio de Medio Ambiente durante todo lo que ha sido el proceso de declaración de impacto ambiental del acceso ferroviario al norte y al noroeste de España. En estas reuniones, como en las alegaciones y las observaciones que hemos planteado a los distintos estudios informativos, hemos puesto de manifiesto, entre otras cuestiones, la necesidad de conocer, con la mayor precisión posible, el balance de materiales que se moverían en esta obra, así como su posible destino. Y, ¿por qué hablo de conocer con la mayor precisión posible? El motivo fundamental es que los proyectos constructivos están elaborándose en la actualidad, y habrán de contemplar cuantas condiciones imponga la declaración de impacto ambiental, por lo que el conocimiento más preciso de los volúmenes de material se tendrá cuando estos estén elaborados.

Hecha esta observación, le diré que desde el Gobierno hemos tenido acceso al documento denominado "Gestión ambiental de los excedentes de excavación, línea de alta velocidad Madrid-Valladolid", que forma que parte de la documentación adicional solicitada por el Ministerio de Medio Ambiente para la toma de decisiones de cara a la que creemos inminente elaboración de la declaración de impacto ambiental. Este estudio aborda el trazado en su conjunto desde Madrid a Valladolid; hecho que nos parece correcto, puesto que el estudio no debe de considerarse de forma aislada, sino en su conjunto para todo el proyecto.

En cuanto al planteamiento que se hace de tratamiento de los excedentes de excavación, consideramos que es correcto, ya que plantea, en primer lugar, el aprovechamiento de todo el material posible en la misma obra; en segundo lugar, plantea la restauración de terrenos degradados por la actividad minera, como, por ejemplo, canteras -cuestión que, como usted sabe, coincide plenamente con el criterio de este Gobierno-, y también la utilización de los excedentes de obra, es decir, tierras libres, para la restauración de espacios degradados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Garrido para réplica.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. El motivo de esta pregunta es porque hay como una aureola de secretismo en el resultado -que usted noconocerá, pero lo habrá leído exactamente igual que yo- anunciado por el Ministerio de Fomento; los resultados del estudio encargado por el Ministerio de Fomento a Renfe, que, a su vez, se lo encomienda a Ineco, y éste a una consultora. Nos preocupa también la salvaguarda que decía que debería ser discreto en los informes; nos preocupa no conocer el contenido del informe, y nos preocupan las propuestas que el mismo pueda contener; lo mismo que a los Alcaldes y vecinos, que, desde el 18 de septiembre, envían telegramas a los Ministros de Fomento y Medio Ambiente solicitando una entrevista para obtener información y opinar sobre el tema.

Nos preocupa que el órgano gestor de infraestructuras del ferrocarril, GIF, aplique las propuestas como lo hizo en el trazado del Ave a

Barcelona en Alcalá de Henares, en el cerro Gurugú, con la pasividad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y frenado por la actuación enérgica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Recordemos que el GIF asegura no necesitar licencia para verter los residuos. Queremos conocer si se recuperará, reconvertirá y utilizará parte de los materiales extraídos y, en caso de que así sea, dónde se producirá la transformación. A parte de esta pregunta ya me ha contestado usted diciendo que se va a reutilizar; lo que me temo es que va a ser difícil utilizar ese mismo material en la misma obra, debería ser en otras obras, mediante transformación. Sobre todo, quisiera saber dónde se producirá el vertido o depósito de este material excedente, que son vertidos, ya que en un radio de 10 kilómetros, medidos a partir de la boca del túnel, cercana a la ermita de la Virgen del Rosario, en Miraflores de la Sierra, es territorio especialmente sensible a las agresiones medioambientales y donde se asientan los municipios de Miraflores, Guadalix, Navalafuente, Cabanillas, Colmenar Viejo, Becerril, Manzanares el Real, Soto del Real, Rascafría, Alameda del Valle, Canencia, Bustarviejo, Navarredonda y El Boalo.

Recordemos que estamos hablando de más de 9 millones de metros cúbicos de tierra y roca. Emplazamos a la Consejería de Medio Ambiente a que se implique en la adopción de medidas de control, contando con la valiosa colaboración de los Ayuntamientos. Podría usted pasar la información que tiene usted a la oposición -la que le dé tiempo en este momento-, que yo se lo agradeceré. Yo creo que sería conveniente para empezar la colaboración con los Ayuntamientos y con los Alcaldes que esa entrevista, que no le concede el Ministro de Medio Ambiente ni el de Fomento, se llevara a cabo y se tuviera un diálogo con ellos desde la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (*Calvo Poch.- Desde los escaños*): Señoría, por supuesto estaré encantado de actuar de interlocutor, y ya lo hubiera hecho si alguno de los Alcaldes ya me

lo hubiera solicitado, cosa que ninguno de ellos ha hecho. No sé si el Ministerio de Fomento, pero sí a lo mejor esa consultora, a la que el GIF ha encargado el proyecto, les ha tenido que consultar. En todo caso, el secretismo no es de Fomento, lo que pasa es que ese proyecto lo tiene que aprobar el Ministerio de Medio Ambiente dentro de la Declaración de Impacto Ambiental.

Por lo tanto, no le quepa la más mínima duda de que los criterios que se están barajando desde esta Consejería y desde este Gobierno creemos que son acertados; que la licencia para verter los residuos no es que el GIF pueda prescindir de ellos, no, tienen que estar dentro de la Declaración de Impacto Ambiental; y eso también lo sabe el GIF y lo sabe cualquier ciudadano que se moleste en enterarse.

Evidente, yo no he dicho que todo sea reutilizable en la obra, sino que ése ha sido el primer criterio que se ha barajado en su gestión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego vaya concluyendo cuando pueda, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Pocho.- *Desde los escaños.*): En cuanto a posibles ubicaciones, cuando tenga conocimiento oficial, tanto los Alcaldes implicados en la recepción de los posibles vertidos como yo mismo, no tenga la menor duda de que podremos hablar de este tema con mayor suficiencia y rigor. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre los objetivos y condiciones bajo los que se van a dispensar parches para controlar el consumo de drogas en menores.

— PCOP-300/00 RGEF. 5654-6051 (V) —

Tiene la palabra, para formular su pregunta, el señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. ¿Cuáles son los objetivos y las condiciones bajo los que se van a dispensar parches para controlar el consumo de drogas en menores?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la política de la Consejería de Sanidad en materia de drogodependencias ha sido siempre la de adaptar, de una forma permanente, todos sus programas a las características y a la especificidad de los grupos de población que de forma directa o indirecta tienen relación o proximidad con el complejo mundo de las drogas.

Respecto al asunto por el que usted me pregunta, tengo que decirle que la temprana edad en que los jóvenes tienen contacto con las drogas de abuso, unido a la existencia de métodos más modernos y más eficaces también de diagnóstico y de detección de los consumos, justifican una iniciativa técnicamente ajustada a las garantías que han de rodear nuestra actuación en relación con este grupo de población, y, además, supone una valiosa herramienta en el ámbito de las acciones de prevención primaria, y también secundaria, en el ámbito del consumo de drogas, que están justamente encaminadas a lograr retrasar la edad de iniciación en el consumo de sustancias psicoactivas, así como de eliminar los riesgos de los consumos en aquellos menores ya iniciados. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Sánchez Gatell, para réplica, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Echániz, le he preguntado los objetivos y las condiciones bajo las que se van a dispensar los parches porque esto es lo que ha sido el motivo de polémica y, una vez más, desde la Agencia Antidroga, motivo de escándalo mediático.

El 30 de septiembre se publica en prensa que la Agencia Antidroga va a poner en marcha un procedimiento de detección de drogas mediante parches para aplicar por los padres a sus hijos menores. El señor Cabrera argumenta que más de 2.000 padres llaman a la Agencia anualmente demandando un procedimiento para detectar el consumo en sus hijos. Defiende la legalidad y la bondad del proyecto. Se manifiestan en contra los Grupos de la oposición, Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, el Defensor del Menor, la UNAD, la CEAPA, el Consejo de la Juventud, diversas ONG, etcétera. Todos opinan que esta medida es de dudosa legalidad e implica un modelo de relaciones familiares regresivo. Cabrera reafirma su propuesta; el Consejero Echániz apoya expresamente este planteamiento; el señor Ruiz-Gallardón desdice a ambos y declara que sólo puede hacerse con el consentimiento de los hijos.

Se pone en marcha un procedimiento de dudosa eficacia y un mes después se informa de que diez padres se han interesado, desmintiendo la supuesta avalancha de demandas que desbordaba la Agencia Antidroga. Algo hay que hacer para disimular la metedura de pata, para "sostenella y no enmendalla" aunque no sirva para nada. Se ha producido un enfrentamiento innecesario entre la Agencia y los colectivos sociales, se ha creado alarma, se han generado expectativas que no se pueden atender y no es la primera vez que ocurre; se ha hablado en ocasiones de permitir el suicidio en la sala de veno-punción; se anunciaron polémicos experimentos que no se han llevado a cabo; cada idea luminosa del señor Cabrera se traslada de inmediato a los medios de comunicación sin encomendarse ni a Dios ni al diablo; se generan polémicas sin sentido, escándalos y desconcierto que no hacen ningún bien ni a los dispositivos, ni a los profesionales, ni a los usuarios, ni a la población en general.

Yo le voy a leer, señor Echániz, la respuesta que me dio en Comisión, textualmente, el señor Cabrera cuando le pregunté respecto a otra cuestión, pero que tenía un gran parecido con lo que estamos tratando hoy, es decir, otra desmedida declaración en la prensa, y no me diga que está sacada de contexto porque, si no, un día, señor Echániz, le leeré el contexto, que todavía es peor que lo que le voy a leer. Dice el señor Cabrera: "Ciertamente no me he caracterizado nunca a lo largo de mi vida por decir las cosas con un lenguaje plano o políticamente correcto, cada uno es como es, debe ser un problema de

personalidad y no lo voy a resolver a los 43 años; eso es cierto y genera cierta desazón. Comparto también con usted la preocupación respecto a la desazón y también con el Diputado del Grupo Socialista, pero es incontenible, es un problema que no tiene tratamiento en la actualidad, el trastorno de personalidad no está tratado en la actualidad, no tiene terapéutica específica".

Señor Echániz, haga usted algo, la responsabilidad es suya y le pedimos una vez más que intervenga para solucionar este tipo de actuaciones del señor Gerente de la Agencia Antidroga, como es su obligación, restableciendo a dicha Agencia la seriedad y la profesionalidad que este organismo tiene que tener. Gracias, Señoría. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echeverría Echániz. -Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sánchez Gatell, el único alarmante y alarmado es Su Señoría. Resulta, le he dicho, sumamente preocupante la temprana edad en la que adolescentes y menores se inician en el consumo de diferentes drogas, así como los porcentajes nada despreciables, por otra parte, de adolescentes que se clasifican como consumidores habituales, como consumidores de riesgo y como consumidores abusivos. Así lo refleja el Registro Acumulativo de Drogodependientes, el RAD de la Comunidad de Madrid y el indicador de urgencias hospitalarias por consumo de sustancias psicoactivas, además de encuestas escolares y también domiciliarias realizadas en los últimos años a escala regional. Ello nos exige, Señoría, una respuesta ante este problema como la que los parches de sudor representan.

Los parches detectores de drogas de abuso en sudor son un método analítico más, exactamente igual que las tradicionales técnicas de determinación sanguínea o las analíticas de orina, salvo que en el caso de los parches de sudor representan ciertas ventajas por ser un método no invasivo, más cómodo para el paciente y presentando, entre otras características, una buena sensibilidad y una buena especificidad. Además, la relación coste/beneficio es

favorable en los casos en que se precisa la determinación simultánea y sostenida de varias sustancias en una misma persona.

En todo caso, Señoría, el acceso a este programa es voluntario -insisto en este punto porque me parece enormemente importante- y no está limitado al uso del parche, ya que incluye la realización de entrevistas con el adolescente y con sus familias, la valoración y los estudios previos en todos los casos por parte de los profesionales del CAID, entre los que necesariamente debe encontrarse un médico y un psicólogo y la prescripción médica del parche de sudor de modo individualizado sólo en aquellos casos en que, por parte del equipo de tratamiento, se considere un medio de diagnóstico de utilidad en este caso concreto.

En definitiva, consideramos que este sistema de detección precoz intrafamiliar objetivo que la Agencia pone a disposición de las familias madrileñas que lo soliciten es absolutamente respetuoso con los derechos de los menores, con los derechos de los adolescentes, ya que en modo alguno impone el uso de una técnica que no haya sido previamente consultada y valorada por el menor y su familia, con el concurso además de la labor psicosocial que realizan los profesionales de la red integral de la Agencia Antidroga y en la seguridad, además, de que un diagnóstico precoz puede evitar que una familia pueda perder a un hijo para siempre por la droga.

Señorías, concluyo con una breve reflexión: de nuevo nos encontramos con una iniciativa valiente e innovadora de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, y no es la primera, y de nuevo les surgen dudas al respecto. Le garantizo que este Gobierno, Señorías, tiene claro que gobierna para todos los ciudadanos y que aquellos que sufren el problema de las drogodependencias tienen el mismo derecho a la protección de la salud que el resto de los ciudadanos; sólo por eso, no nos vamos a quedar, Señorías, de brazos cruzados, y espero que ustedes tampoco. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Consejero. A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Ireberri Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre

proyecto de la Consejería de Cultura respecto al Museo Etnológico Regional.

— PCOP-330/00 RGEF. 6038-6051 (V) —

Tiene la palabra el señor Ireberri Haro.

El Sr. **IRIBERRI HARO** (*Desde los escaños.*): Gracias señor Presidente. Señora Consejera de Cultura: ¿Qué proyecto tiene la Consejería de Cultura respecto al Museo Etnológico? Gracias.

El SR. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Gracias señor Presidente; gracias Señoría, por su pregunta. El Museo Etnológico se ubicará en el Palacio de Goyeneche, en el municipio de Nuevo Baztán, con la finalidad de divulgar el patrimonio histórico, antropológico y natural de la Comunidad de Madrid, según consta en nuestra Ley de Museos. Con este objetivo han comenzado las obras de remodelación del Palacio para habilitarlo como sede del Museo; corresponde a la Consejería de Educación la rehabilitación del inmueble y a la Consejería de Cultura el proyecto museológico y museográfico. Se han realizado obras de emergencia para evitar que su deterioro condujese a una situación ruinosa, con una inversión aproximada de 60 millones de pesetas, hasta el momento. El museo se perfila como cabecera de un subsistema de pequeños museos etnográficos, dispersos por el territorio de esta Comunidad. Se muestran colecciones, cuya realidad se ha recogido a través de un cuestionario remitido a los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, y corresponde al futuro Museo velar por su conservación y difundirlos de la forma más idónea.

De manera paralela hemos realizado un proyecto museológico que sienta las bases y plantea un organigrama especial de usos y otro de funciones; dada la complejidad y dimensiones, se propone la puesta en marcha en cinco fases, con el fin de que el Museo Etnológico sea percibido por los ciudadanos como un espacio abierto, accesible a todos, participativo y lúdico. Un espacio de la memoria y de la vida cotidiana, que por medio de un programa de actividades se consolide como un verdadero centro de

difusión del patrimonio etnográfico de la Comunidad de Madrid.

La primera fase, en la que se está trabajando en la actualidad, comprende la habilitación de la planta baja del Palacio de Goyeneche como área de acogida y de exposición; en ella se va a instalar en la próxima primavera el centro de interpretación de Nuevo Baztán. En esta misma planta se ubicará, en una segunda fase, el área pedagógica, con aulas de educación medioambiental, de interés primordial para el funcionamiento del Museo. A este período corresponde también la restauración de la bodega que, a pesar del almacenamiento y del sistema de conducción y vertido del mosto, es el espacio idóneo para mostrar al visitante cómo debería ser esta dependencia a principios del siglo XVIII, y cuáles serían los procesos para la obtención de los tres productos que se elaboraban en Nuevo Baztán, que son el vino común, el aguardiente y el agua de la reina de Hungría o colonia de Lavanda. De esta forma se enlazaría con la tradición vinícola de la zona Sudeste de la Comunidad, reflejando su actividad actual y expectativas de futuro.

A las siguientes fases corresponderá la instalación de la exposición permanente en la planta primera del Palacio, a la que se accede por la escalera noble, y donde se ubicará el centro de interpretación del propio Museo.

Las que fueron viviendas, o casas de oficio; cerería, cestería, papel; se convertirán en talleres artesanales. Los espacios definitivos para la administración, talleres de restauración, almacenes de tránsito, y salas de reserva para las colecciones.

En cuanto a su relación con los usuarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente; el Museo pretende consolidarse como una institución pedagógica, primando sobre la acción con la población escolar en el marco de la nueva era de la sociedad del conocimiento y de la información.

En definitiva, el museo etnológico deberá ser una institución permanente, abierta al público, al servicio de la sociedad y su desarrollo, que reúna el conjunto de bienes culturales, los conserve, ordene documento, investigue, exhiba de forma científica,

didáctica y estética, y, a su vez difunda su conocimiento para fines de estudio, educación y contemplación. Muchas gracias.

El Sr **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ireberri, tiene la palabra.

El Sr. **IREBERRI HARO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, señora Consejera de Cultura, gracias por la información que nos ha facilitado respecto al Museo Etnológico. Al Grupo Parlamentario que represento no nos cabe la menor duda de que ubicar el Museo Etnológico en el municipio de Nuevo Batán, con la finalidad de divulgar el patrimonio histórico, antropológico y natural de nuestra Comunidad es el más idóneo dentro de la misma.

El municipio de Nuevo Baztán cuenta con un complejo histórico y patrimonial importantísimo dentro de nuestra Comunidad, diseñado por José Benito de Churriguera, cuenta con el Palacio de Goyeneche - sede del museo, según nos ha comentado usted-, las casas de oficios y la iglesia, aplicando en esta última la forma herreriana utilizada durante la construcción de la basílica de El Escorial. Sobre el proyecto, en una comparecencia en Comisión, don Carlos Baztán, Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas, nos informó que se había encargado el proyecto museológico -usted hoy nos lo ha confirmado- y se habían tomado las medidas preliminares de implantación de instalaciones, con una primera inversión para este año de aproximadamente 30 millones de pesetas.

Señora Consejera, hoy nos comunica que ya han comenzado las obras de remodelación del palacio para habilitarlo como sede del museo y que se han realizado obras de emergencia para evitar su deterioro, con una inversión aproximada de otros 60 millones de pesetas. Estos proyectos, realizados y ejecutados, demuestran que para la Consejería de Cultura es una ambición la consecución y funcionamiento del Museo Etnológico de Nuevo Baztán.

Señora Consejera, le animamos para la puesta en marcha del museo y a la utilización de todas las dependencias y servicios existentes en este municipio, que redundará en beneficio del turismo de nuestra Comunidad y, en especial, a la zona del sureste de la misma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa desarrollar para mejorar la asistencia jurídica que reciben las mujeres víctimas de malos tratos en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-328/00 RGEP. 6031 (V) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Almazán.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Qué actuaciones piensa desarrollar el Consejo de Gobierno para mejorar la asistencia jurídica que reciben las mujeres víctimas de malos tratos en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, Buenas tardes. La Comunidad de Madrid se ha propuesto como nueva medida para el próximo ejercicio presupuestario, de forma gradual y en atención a los datos estadísticos que se vayan ofreciendo sobre las diligencias penales incoadas para cada uno de los diferentes tipos delictivos, ejercer la acción popular en aquellos casos de especial gravedad cuando las víctimas sean mujeres o menores de edad y los delitos se hayan cometido en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Esta acción popular en el proceso penal supone el ejercicio del derecho reconocido en el artículo 125 de la Constitución española, con el fin de coadyuvar en las actuaciones emprendidas por las Administraciones públicas en la lucha contra la violencia de género.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra para réplica, señora Almazán.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, señora Consejera, mi pregunta era qué actuaciones piensa desarrollar el Consejo de Gobierno para mejorar la asistencia jurídica que reciben las mujeres víctimas de malos tratos en la Comunidad de Madrid, porque, en mi opinión, y según la información de la que disponía -y, desde luego, usted no ha añadido nada nuevo esta tarde-, creo que la asistencia jurídica que se ofrece a estas mujeres es claramente insuficiente y es bastante deficiente.

Ya le hemos manifestado en más de una ocasión nuestra preocupación por animar a las mujeres, a través de campañas institucionales, a que denuncien, si luego no somos capaces de ofrecerles una mínima protección policial y una protección jurídica para que sus vidas no corran peligro.

A raíz del informe elaborado por la Asociación de Mujeres Juristas TEMIS, que usted seguramente conoce -si no es así, debería echarle un vistazo para hacerse una idea de cuál es el grado de indefensión jurídica que padecen las mujeres en la Comunidad de Madrid-, quiero comentarle un dato que incluye este informe entre sus conclusiones, y que me parece imprescindible para hacer un diagnóstico más o menos riguroso de la situación. En la Comunidad de Madrid el 18 por ciento de los maltratadores son condenados, mientras que el 82 por ciento de los agresores son absueltos o sus causas son archivadas. Con este dato, hay una pregunta obvia: ¿Qué servicios presta la Comunidad de Madrid para garantizar el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva de las mujeres que denuncian malos tratos? Y, según la Memoria que ha editado la propia Dirección General de la Mujer -para ser rigurosa con la información-, estos servicios son varios -usted no los ha mencionado, pero me va a permitir que les dé un repaso rápido-, todos igual de ineficaces. Existe un programa que presta orientación jurídica y tramita la petición de abogado de oficio, procurador y justicia gratuita a todas aquellas mujeres sin recursos económicos. En todo el año pasado, este servicio, que nos cuesta 27 millones de pesetas, atendió un uno por ciento de las 3.900 denuncias presentadas durante el año 1999.

En 1997 se pone en marcha otro programa, a través de la Asociación Libre de Abogados, que proporciona defensa jurídica gratuita en juicios de faltas. Este servicio atendió, durante el año pasado, un cinco por ciento de los casos denunciados. Y, por último, en el mes de mayo se anunció a bombo y

platillo la creación del Turno de Oficio de Violencia Doméstica, que ofrece una asistencia jurídica especializada. Yo entendía que los demás también ofrecían una asistencia especializada, pero parece que no tanto como éste. ¿Sabe cuántos casos ha atendido, durante los seis meses que lleva funcionando este magnífico Turno de Oficio? 32 casos; todo un récord; 32 casos en seis meses, y no vaya usted a hacer mención a las 179 causas relacionadas con separaciones y divorcios, porque esto, que yo sepa, no tiene nada que ver con la violencia, salvo que el señor Álvarez del Manzano tenga alguna teoría nueva sobre el asunto.

Este turno, denominado de Violencia Doméstica, ha atendido un 1,5 por ciento del total de denuncias que se han presentado en ese mismo período de tiempo de seis meses. ¿Sabe lo que dice el Portavoz del Colegio de Abogados con el que ustedes han firmado un convenio para atender este servicio? Que las mujeres no denuncian. ¿Sabe lo que dicen ustedes cada vez que nosotros les manifestamos nuestra preocupación por la cantidad de denuncias presentadas? Que las mujeres denuncian mucho. Hay justificaciones para todos los gustos, dependiendo de lo que haya que justificar.

Yo supongo que las casi 2.000 mujeres que se han quedado fuera y que no han sido atendidas por este Turno de Oficio lógicamente tienen recursos económicos, porque todo el mundo sabe que las mujeres más ricas y felices del planeta tierra viven en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños*): Siento no ser Presidente de la Comunidad para que se me otorguen los siete minutos que él ha agotado, pero intentaré ajustarme al tiempo. (El Sr. **COBO VEGA**: 18 minutos.) Como no hay tres sin cuatro, este último 25 de noviembre anuncian el último grito en esto de los servicios jurídicos, que es el único al que usted ha aludido en su intervención anterior: la propuesta del Presidente socialista de Castilla-La Mancha de personarse en la Comunidad en los casos graves de violencia doméstica. Yo solamente le ruego, señora Consejera, que, además de lo que ya me ha avanzado, sean, al menos, igual de buenos atendiendo estos asuntos que el Presidente de Castilla-La Mancha, y, al menos, intenten recurrir a

asociaciones de mujeres juristas especialistas en el tema y no carguen este asunto a los servicios jurídicos y a los Letrados de la Comunidad, que bastante trabajo tienen ya, y porque, además, para eso son ustedes el Gobierno de "los mejores" -se lo recuerdo-.

Para no aburrirle más ni con cifras ni con datos, no puede ser que usted, cada vez que hay que conmemorar un 25 de noviembre o un 8 de marzo, como no puede inaugurar pantanos ni puede inaugurar estaciones de Metro, inauguren servicios jurídicos para mujeres maltratadas. Esto no es serio; lo único que hace esto es dispersar el esfuerzo, los recursos económicos y los efectivos humanos.

Para terminar, quiero pedirle que traten este asunto con mayor rigor; echen un vistazo a cómo están funcionando los servicios; acaben con esa dispersión, porque, señora Consejera, señores del Consejo de Gobierno, sus medidas para intentar prevenir y erradicar la violencia doméstica son como los fuegos artificiales: mucho ruido cuando se lanzan, unos segundos de bonito espectáculo, y al poquísimísimo tiempo solamente queda humo y olor a pólvora. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almazán. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, me alegro mucho de que conozca los servicios que presta la Dirección General de la Mujer, porque pensaba que no los conocía. Usted me ha preguntado por servicios nuevos, por medidas nuevas, y yo le he contado una nueva medida que se va a poner en marcha en el próximo ejercicio económico.

Mire usted, la estrategia política del Partido Socialista en materia de malos tratos es muy parecida a la que acabamos de presenciar también esta tarde. Es una estrategia que es fiel reflejo de un refrán que es muy sabio, que dice: "Bien duerme el que no siente qué mal duerme". Seguramente, usted no sepa lo que significa, y tendrá que averiguarlo; averígüelo, reflexione, y después modifiquen su estrategia porque con los débiles, Señoría, no se debe jugar y, sobre todo, no se les debe manipular. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario*

Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr. Díez Olazábal, del PSOE-P, al Gobierno, sobre política general en torno a la incineración de residuos tóxicos en plantas industriales de la Comunidad de Madrid.

———— I-38/00 RGEP. 5893 (V) ————

Para su exposición, tiene la palabra el señor Díez Olazábal, autor de la Interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, tomo la palabra ante ustedes para plantear al Consejo de Gobierno una gran preocupación que en estos momentos invade a un numeroso conjunto de ciudadanos y ciudadanas de municipios del sureste de la Comunidad y a nuestro Grupo Parlamentario ante la posibilidad de utilizar plantas industriales existentes en incineradoras, o como incineradoras de residuos. Esta preocupación se basa, señor Presidente, señor Consejero de Medio Ambiente, en la existencia del proyecto de valoración energética de residuos en la cementera de El Alto, en Morata de Tajuña, y se extiende a partir de las declaraciones del Director General de Calidad Ambiental a los medios de comunicación, que no ha descartado esta posibilidad.

En el caso de la cementera de Morata de Tajuña, propiedad de cementos Portland, está muy avanzado el procedimiento de impacto ambiental, existiendo un estudio que contiene elementos suficientes para que esa preocupación se convierta en verdadera angustia en las poblaciones afectadas ante la posibilidad real de que dicho proyecto obtenga luz verde por parte de su Gobierno; sin embargo, señor Consejero, estamos a tiempo. Estamos a tiempo, a partir de lo que usted nos exponga a continuación, de tranquilizar a los vecinos, desechando definitivamente, en los trámites adecuados, el proyecto, pero despejando definitivamente cualquier sospecha acerca de su voluntad política al respecto.

El intento de convertir la fábrica de cemento de Portland, en Morata, en incineradora tóxica, es,

sencillamente, una monstruosidad en la época en que vivimos, ya que supone una amenaza directa para la salud de más de 100.000 personas, de, al menos, 16 municipios del sur y del sureste de nuestra región, además de los barrios del sur de Madrid. Es una amenaza para la salud, porque la alternativa de la incineración de los residuos, como usted, sin duda, conoce, no es en absoluto inocua y más si se trata de residuos del tipo que en esta planta se plantean quemar: aceites vegetales y minerales usados, neumáticos usados, residuos ligeros de fragmentación de vehículos fuera de uso, lodos de depuradora y el llamado "fuel-blending", formado a base de residuos peligrosos no alogenados. Este cocktail venenoso es el que la empresa Portland quiere que se traguen los ciudadanos del sureste, y hay que decirle, muy claramente, que no lo vamos a permitir, como han planteado los alcaldes y alcaldesas de la Plataforma para el Desarrollo del Sureste.

El Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas considera que hay que decir no a este desatino por tres razones: Primero, porque la incineración no es una solución al problema de los residuos, porque no resuelve el problema fundamental, que es el de las emisiones de dioxinas y furanos, productos altamente tóxicos y cancerígenos. Segundo, porque la utilización de residuos tóxicos y peligrosos en una planta industrial, como sustitutivo de combustible fósil, lejos de ser una actividad limpia, la ensucia aún más, con el grave riesgo de convertirla en un lavadero de residuos de esta Comunidad, e incluso de otros países que vendrían a dejar aquí su basura tóxica en nuestra atmósfera. Tercero, porque el sureste de la Comunidad de Madrid ha excedido ya con mucho su capacidad de carga contaminante al soportar en pocos kilómetros cuadrados vertederos, incineradoras como la de Valdemíngomez, los vertederos de inertes, los lavaderos de hospitales, plantas de incineración de residuos clínicos, industrias molestas y la misma planta de El Alto, gran productora de anhídrido sulfuroso hasta este momento, además de las consabidas graveras en las llanuras aluviales del Jarama, las canteras de caliza, en el Páramo, y demás instalaciones sucias, teniendo en cuenta que existe en la zona la mayor concentración de suelos contaminados en nuestra Comunidad.

Señor Consejero, las presuntas soluciones que el estudio de impacto ambiental de este Proyecto presenta para la incineración de residuos no resuelve, ni de lejos, el problema de las emisiones a la

atmósfera de productos altamente cancerígenos como las dioxinas y furanos. Se presenta, se propone y se plantea en dicho estudio que alcance la cantidad óptima para los defensores de la incineración de 0,1 hanogramos por metro cúbico de estas sustancias, que, aparte de la imposibilidad de control real permanente, es, según los informes de especialistas, como el doctor Arnold Schecter, de la Universidad del estado de Nueva York, una cantidad inasumible para el cuerpo humano de manera permanente, ya que está demostrado que las dioxinas y furanos son acumulables y que ingerimos una cantidad de fondo, una especie de radiación de fondo, como la radiación que producen las centrales nucleares, una especie de cantidad permanente que se va acumulando y que ingerimos por vivir en un ambiente industrializado, a la que, por tanto, se irían sumando cada vez más y más de estas sustancias en las proximidades de estas incineradoras. Sobre sus efectos, incluso alguien tan poco sospechoso como el doctor Farland, responsable de la investigación sobre dioxinas de la Agencia de Medioambiente de los Estados Unidos, acepta que hay evidencias y pruebas de que causan cáncer. Por otra parte, las investigaciones de varios científicos de instituciones como el Instituto Nacional para la Salud y las Ciencias Ambientales, de Estados Unidos, la Universidad de Wisconsin y otros organismos de Alemania y Suecia establecen de modo inequívoco los daños a la salud producidos por la acumulación de dioxinas, furanos y también por los famosos PCB, que afectan, básicamente, al sistema inmunológico, que causan problemas reproductivos, de desarrollo de los niños y neurológicos, además de la cancerogénesis citada.

A esto hay que añadir la emisión de las sustancias, no por menos tóxicas más inocuas, como el ácido clorhídrico, el ácido fluorhídrico, los óxidos de nitrógeno, el cadmio, el mercurio, el plomo y los habituales anhídrido sulfuroso, monóxido de carbono, etcétera.

Así pues, ni ateniéndose a las emisiones establecidas en la Normativa, que sería el objetivo establecido por la empresa promotora del proyecto, se garantizaría la salud de los ciudadanos que viven y trabajan en un radio de afección de 30 kilómetros, tal como el mismo estudio de impacto ambiental reconoce.

Además de los problemas que produciría la incineración de estos residuos en una planta industrial como la de Morata, hay que valorar la peligrosidad debida al almacenamiento, transporte y manipulación

de las enormes cantidades previstas para ser incineradas anualmente; a saber, según el propio estudio de impacto ambiental: 32.200 toneladas de neumáticos usados; 27.300 de residuos ligeros de automóviles, incluidos restos de PVC; 53.400 de lodos de depuradoras, con altos contenidos en metales pesados; 40.000 toneladas de aceites vegetales; 27.360 de aceites minerales, incluidos PCB, y hasta 50.000 toneladas de residuos peligrosos. Calcule, señor Consejero -y me dirijo también al señor Cortés, que no está presente, pero me gustaría que lo escuchase-, con los problemas que actualmente padece toda la zona en el aspecto de carreteras, la carga de tráfico peligroso que se le iba a introducir, por si fuera poca la que ya existe.

No nos cabe ninguna duda de que alguien ha pensado que puede incrementar su negocio de cemento con el de eliminación de residuos peligrosos a gran escala; eliminación falsa, pues se trataría de cambiarlos de lugar, de trasladarlos de industrias y vertederos a nuestros aires, a nuestras aguas y de ahí a nuestros cuerpos.

Además, por si fuera poco, se pretende hacer esta barbaridad en el punto en el que más posibilidades de dispersión pueden tener las emisiones: desde El Alto, situado en un lugar en el que los vientos dominantes conducen los humos de la cementera directamente a las poblaciones, constituyendo un auténtico aspersor de veneno que regaría toda la zona, incluido el barrio de Vallecas, San Cristóbal y la sufrida Santa Eugenia. Es decir, que parece que se trata de repartir entre más personas las emisiones tóxicas de esta planta, si finalmente se pusiese en marcha.

Señor Consejero, señoras y señores Diputados, en mi Grupo Parlamentario nos quita el sueño este problema. Esperamos que el Gobierno de la Comunidad cumpla con su obligación y pare esta pretensión dañina, inmoral y absurda. Esperamos que ahora en su turno nos tranquilice tanto a nosotros como a la opinión pública, a los Ayuntamientos afectados, a las asociaciones ecologistas, a los ciudadanos y ciudadanas del sufrido sureste. Si no es así, verán ustedes muchas veces repetida, en todas las formas y tamaños, esta frase que les voy a mostrar. (*Mostrando un cartel con la inscripción: Más incineradoras en el sureste ¡NO!*.) Esta frase refleja una preocupación y un temor que se puede transformar en exigencia y rebeldía democrática hacia una empresas y hacia unos gestores -esperemos que no- que no tendrían en cuenta la salud de los

ciudadanos y ciudadanas madrileñas. Muchas gracias, y esperamos su explicación. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Pedro Calvo, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, voy a intentar elevar un poco el nivel, porque, si le contestara en el mismo que usted ha utilizado, probablemente haríamos un ejercicio de demagogia que, realizado desde el Gobierno, sería doblemente perjudicial para los ciudadanos que el que usted ha hecho, y en su caso no tiene disculpa porque, además de ser Parlamentario aquí, tiene responsabilidades de Gobierno, y debería usted saber, por lo menos, que el ejercicio de la demagogia, aunque en este caso lo haga usted desde la oposición, nunca es rentable, y menos electoralmente, que es lo que me parece que usted quería pretender.

Nos corresponde debatir la Interpelación sobre incineración de residuos tóxicos en plantas industriales de la Comunidad de Madrid, y, antes de nada, deseo hacer una serie de aclaraciones. En primer lugar, entiendo que lo más lógico hubiera sido plantear una interpelación sobre política en materia de gestión de residuos peligrosos, sobre todo porque la utilización principal de esos residuos como combustible le recuerdo a S.S. que es una de las formas de valorización contempladas en las políticas de la Unión Europea para la gestión de los residuos, y se le ha olvidado en buena parte de las afirmaciones que ha hecho a lo largo de su intervención.

La valorización, como S.S. conoce, y desconoce pretendidamente en la intervención que ha tenido lugar, es una opción prioritaria de gestión frente a su eliminación, ya que, pese a que la Ley 10/98 -la de Residuos-, opta por la prevención frente a cualquier otra alternativa en relación con los residuos, hay ocasiones en que, por las condiciones técnicas y económicas del momento, no puede evitarse la generación de residuos, motivo por el que la opción prioritaria tiene que ser la valorización. Ésta se define -se lo recuerdo- como todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los

residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

Yo creo que hubiera sido mucho más interesante, en mi modesta opinión, abordar cómo podemos prevenir la generación de residuos, así como cómo podemos valorizar la generación de los residuos; una vez dentro de este análisis, discutir aquel procedimiento de valorización que parece que a usted le preocupa y que le repito que la Unión Europea recoge y antepone a otros procedimientos que están contemplados en la política comunitaria como, por ejemplo, la eliminación, porque de lo que usted no ha hablado es de ninguna alternativa en la gestión de los residuos y usted, en cambio, renuncia a la valorización. Usted no ha dado ninguna alternativa, señor Díez Olazábal; usted se limita a decir: más incineradoras no. Y yo no digo que esté de acuerdo ni en desacuerdo, lo que digo es que usted, a cambio tendrá que asumir el coste de la eliminación de otra forma si usted renuncia a la valorización. Pero usted no ha venido aquí a proponer ninguna idea, me acabo de dar cuenta ahora.

Sin embargo, después de haber escuchado esta intervención, lo que trae usted a esta Cámara es un juicio de valor sobre una determinada actividad proyectada para su realización en unas actividades que vienen funcionando desde hace tiempo. Por tanto, usted no desea que realicemos un debate serio sobre la gestión de los residuos peligrosos, y se limita a utilizar argumentos absolutamente preconcebidos, a rebatir una actividad que en la actualidad se encuentra sometida al principio de un procedimiento de declaración de impacto ambiental, en su fase más incipiente; hasta el punto de que usted ha hablado en muchas ocasiones del estudio, y el estudio como tal no existe, señor Díez Olazábal. El promotor ha mandado la memoria resumen; después de que la memoria resumen se circule a todos los organismos que tienen que dar opinión, el promotor nos tendrá que volver a remitir lo que ya sí será el estudio, y en esa fase ni siquiera estamos. Desliz o ignorancia; lo desconozco, pero una de las dos cosas. Con ello lo que usted pretende, y, de verdad, no me lo esperaba de S.S., es crear alarmismo. A usted le encanta, sobre todo, porque eso le permite mantener cierto liderazgo en una zona de nuestra Comunidad, y eso políticamente lo considero lícito y legítimo; por supuesto, lícito, y lo considero también legítimo, pero no a base de esto, Señoría, esto es muy serio. Por tanto, no meta usted miedo a la población hablando

de peligros para la salud humana. Me voy a salir del guión, Señoría, me voy a salir del guión.

Usted dice que el Director General no lo ha descartado. El Director General no lo puede descartar, porque el Director General está obligado a hacer una declaración de impacto ambiental, cuando tenga todos los elementos en la mano, que se ajuste a la legalidad vigente y no a sus gustos. Pero no se preocupe, que la legalidad vigente es tal que asegura que, se haga o no se haga esa actividad, si se hace, desde luego, será con todas las garantías para la salud humana. Usted nos acaba de decir, Señoría, que con independencia de que se le diga sí o no, digamos que no de entrada, porque a usted en este caso, ni siquiera cumpliendo con los límites establecidos por la Unión Europea ni cumpliendo con los límites más estrictos que la Comunidad ha impuesto a las actividades de incineración en esta Comunidad, tampoco le agradaría la actividad. Usted entonces no se basa en ningún criterio; usted se basa simplemente en lo que le aporta ese ejercicio de demagogia sobre esta zona de la Comunidad de Madrid; no sé si le reportará algún éxito, pero, desde luego, yo no puedo secundarle en ese argumento. A lo mejor, Señoría, la solución de la declaración es la apetecida por usted, no lo sé, lo desconozco, pero yo no podré argumentarlo nunca como usted lo hace, ni siquiera se lo puedo aceptar, y menos en un debate en esta Asamblea. Hay que ser un poco serio, señor Diputado. Por tanto, dice usted que la única manera de tranquilizar es desechando el proyecto. No, Señoría; la única manera de tranquilizar es dando argumentos técnicos y científicos para que se diga sí o para que se diga no cuando haya que decirlo.

Dice usted que es una amenaza para la salud el que se traguen más dioxinas los ciudadanos del sudeste. Me permitirá S.S. que les diga a los ciudadanos del sudeste, que por ahora no corren ningún peligro en su salud, ni con ni sin esta actividad, y que, desde luego, no hay que trasladar la sensación de que en estos momentos están colmatados de contaminación. Señoría, seamos un poco serios; hay que utilizar también el rigor en el ejercicio de la oposición política.

Habla usted de las dioxinas. Usted sabe perfectamente que las dioxinas a determinadas temperaturas, después de la incineración... Todo lo que usted ha dicho no se corresponde con la realidad.

Ha dicho también que la incineración no soluciona nada. Proponga usted una valorización distinta, que es lo que le he dicho al principio de mi

intervención, pero no ha propuesto ninguna alternativa a esta forma de gestión, a su eliminación. ¿Dónde los eliminamos? Un Gobierno anterior al del Partido Popular sí propuso algunas otras fórmulas de gestión, y no me gustaría recordárselas, pero, en todo caso, deberían de ser coherentes.

Dice que otros países vendrían a quemar. En algún momento se contempló por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero no por éste. Por lo tanto, eso de que el sudeste ya está muy degradado, al final, es lo que veníamos a debatir aquí. Usted no presenta ni una interpelación para discutir sobre la política del Gobierno en materia de tratamiento de residuos peligrosos; usted ha venido aquí simplemente a convertirse o incrementar el liderazgo en una zona territorial de la Comunidad de Madrid, que, repito, puedo ser legítima, a base de dos cosas: de no utilizar criterios técnicos ni científicos y, sobre todo, apoyarse en la demagogia. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica y dúplica y por tiempo de cinco minutos cada uno, tienen la palabra, de forma sucesiva, el señor Diputado socialista y el Consejero. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL:** Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted habla de elevar el nivel, pero creo que lo ha rebajado hasta tal punto, que responder a su intervención me supondría no entrar en los argumentos científicos en los he entrado desde el principio de mi intervención. Usted sí que me ha respondido con argumentos no científicos, y voy a tratar de responder a algunas de las cosas que ha dicho.

En primer lugar, habla de valorización de residuos. La valorización de residuos, para el Grupo Socialista-Progresistas, se entiende, efectivamente, la incineración en los casos extremos en los que científicamente se demuestre -como usted muy bien ha leído, de acuerdo con la normativa europea- que no hay peligro para la salud pública, pero eso no implica que estemos a favor de la incineración como un método habitual de resolver este problema, ni mucho menos en el caso de los residuos tóxicos y peligrosos de los que estamos hablando en este momento.

Pero, además, es que hay alternativas, y las hemos dicho muchas veces en esta Cámara: es

reducir, es reutilizar, es reciclar, es hacer todo eso, es no incinerar y, mucho menos, incinerar de la manera que se plantea, porque el estudio sí existe. Aquí pone: Estudio e impacto ambiental de la valorización energética de residuos en la cementera de Morata de Tajuña; a lo mejor no lo conoce su Gobierno, pero en el Grupo Socialista sí lo tenemos, y esto es lo que pone: "estudio"; por lo tanto, en base a la documentación que tenemos, estamos trabajando.

Pero, le voy a decir más cosas, y no es alarmismo, es situarse en lo que le he dicho desde el principio: si esto se lleva adelante, esto es una barbaridad. ¿A quién se le puede ocurrir poner dos incineradoras en la misma área, en la misma zona, separadas por pocos kilómetros de núcleos de población como el sur de Madrid, con 100.000 habitantes alrededor. ¿A quién se le ocurre? A quien tiene una planta cementera que, al final, va a fabricar cemento para justificar el negocio de los residuos que usted sabe como yo, que es el negocio que hoy en Europa está en auge y en aumento.

Nosotros le hemos dado argumentos científicos, pero yo le puedo dar más argumentos científicos. ¿Quién le ha dicho a usted que por quemar las dioxinas a más temperatura desaparecen? Le están equivocando sus técnicos, porque no es verdad; consulte trabajos como el del doctor Barry Comoner; consulte esos trabajos que llevan ya unos años hechos, en los cuales se demuestra que las dioxinas y los furanos -que usted sabe o debe saber lo que son- que son anillos de benceno con oxígeno, no se deshacen aunque los quememos a 2.000 grados; no se deshacen, se mantienen, van a la atmósfera, van al agua, van a la tierra, van a nuestros cuerpos. Hay que buscar otra forma de eliminación; la barata, la cómoda es quemarlos; quemar los productos que producen dioxinas y furanos, no; son el fruto de la incineración y máxime el de estos productos.

Por tanto, ni por debajo del 0,1 nanogramos se garantiza la salud pública. Se lo he dicho: por debajo del 0,1 nanogramos por metro cúbico tampoco se garantiza la salud pública, lo diga la normativa que lo diga. La prueba está en la oposición que hay en toda Europa y en todo el mundo a cualquier incineradora, pero, sobre todo y por encima de todo, incineradoras de residuos tóxicos.

Señor Consejero, le hemos dado argumentos científicos para decir no a la incineración desde el principio; pero, además, hay que tener en cuenta

criterios territoriales; ya se los he dado, pero se los vuelvo a repetir: el sureste, Señorías, del que hoy ha hablado aquí el Presidente de la Comunidad, no puede ser el cubo de basuras de la región, y menos aún el cubo tóxico de la región, Señorías; no puede ser. No sé cómo vamos a vender el sureste, desde el punto de vista económico, como zona industrial limpia -creo que ustedes y nosotros queremos eso-; como zona de calidad ambiental, para vivir, residencial. ¿Qué va a pasar con el suelo de estos municipios? Lo decía ayer la Alcaldesa de Morata: ¿Qué va pasar con el suelo de esos municipios? ¿Qué precio va a alcanzar? Y, menos aún, para potenciar el desarrollo del terciario: el ocio y el turismo, del que hoy hemos hablado aquí. Efectivamente, los vientos dominantes, por ejemplo, van a llevar las dioxinas hacia el oeste y hacia el noroeste, es decir, las van a Arganda, a Mejorada, a Velilla, hacia Morata, Perales, Tielmes, y Carabaña. Creo que es bueno que el señor Rato sepa que van a llegar hasta Carabaña, porque, a lo mejor, para este desatino antes de que se produzca. ¡Hasta Carabaña le van a llegar las dioxinas al señor Rato!

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Voy terminando, señor Presidente. También afectará a Villarejo, Chinchón, Belmonte, Colmenar, y San Martín de la Vega. Señor Consejero, si este proyecto se aprobase -por eso nosotros decimos: digamos ya que no-, habría que ver qué pasa con la Warner, a no ser que quisieran vender a Batman con dioxinas; pero no creo que les apetezca, porque del Parque del Sureste, señor Consejero, en cuyos límites estaría esta incineradora, de ése no hablamos porque ya sabemos que no les preocupa lo más mínimo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Poco más tengo que decir que este debate es para mayor gloria del señor Pedro Díez. Bien, ¡pues hacemos un debate para mayor gloria del señor Pedro Díez! Pero SS.SS.,

y los ciudadanos de Madrid, se quedan, por desgracia, sin saber cuál es la política actual de este Gobierno, tanto en materia de gestión de los residuos peligrosos como el anticipo que iba a hacer del Plan de Residuos Industriales que voy a presentar a esta Cámara a comienzos del año que viene; yo había pensado que hoy, si su intervención hubiera sido rigurosa, podíamos avanzar algo. De todas formas, ya que eso no ha podido ser así, pronto habrá ocasión -y la iniciativa la tendré yo, el Grupo Popular o el Grupo de Izquierda Unida, porque ya veo que ustedes no tienen ningún interés- de que debatamos en serio sobre la gestión de los residuos peligrosos en nuestra Comunidad.

Pero bueno, en un debate para mayor gloria de S.S., simplemente le voy a recordar una cosa, don Pedro: que creo que hay sólo una cementera autorizada en todo el conjunto del territorio español para quemar, incinerar o valorizar -llámelo usted como quiera- residuos peligrosos, y se ubica en Andalucía. Yo no sé si esto responde a esta nueva estrategia de su grupo político por la que, además de hacer unas cosas en un sitio y hacer las contrarias en otro, incluso hasta dentro del mismo territorio, a lo mejor resulta que el señor Simancas aparece dentro de unos días en una manifestación a favor de esta planta, que todo es posible. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, Señoría; es muy fácil hacer los discursos que ustedes vienen a hacer a esta Asamblea, pero, luego, ni siquiera desde el Gobierno de las Corporaciones Locales son coherentes con lo que vienen a defender aquí.

Pero, fíjese: habla usted de que es necesario no sólo valorizar, sino que hay que reducir. Ésa es la prioridad de la política europea, y será la nuestra: hay que reducir, hay que reutilizar, hay que reciclar. Pero, ¿es que acaso S.S. desconoce que, aún en el caso de priorizar la reducción, el reciclaje y la reutilización siempre queda una fracción que es necesario valorizar o eliminar? Usted ha seguido sin contestar qué hace con el fracción que tiene usted que decidir entre valorizar o eliminar, y entonces me tendrá que demostrar a mí, a los ciudadanos de Morata y, en general, a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid que la eliminación en vertedero es más beneficiosa para la salud pública a medio, corto o largo plazo, que su valorización. Eso lo tendrá que defender usted aquí, y, si puede, con criterios científicos.

Por lo tanto, ¿es una barbaridad la incineración? No es lo que ocupa este debate, Señoría, y, además, no merece la pena debatir esa

cuestión, porque la incineración es una forma de valorización que está contemplada hasta en las políticas comunitarias de gestión de residuos. En consecuencia, usted y yo no venimos aquí a decidir sobre si la incineración es una barbaridad o no, porque eso personas con mayor juicio que yo, desde luego, y me da la sensación que que usted, lo han decidido antes que nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra don Julio Setién, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. El problema que tenemos es global, no sólo de las cementeras; en Madrid hay entre 180 y 200.000 toneladas/año de residuos de estas características, residuos industriales de todo tipo; hay una gestión incontrolada de una parte importante, hay una falta casi absoluta de inspección real, y podría dar datos aquí, pero no tengo tiempo, de denuncias que se han hecho, que hemos hecho, que he hecho incluso personalmente, de situaciones que tendrían que haber sido conocidas por los agentes ambientales, conocidas por la Consejería, pero, claro, hay pocos agentes ambientales, no llegan a todas partes; no hay inventario, no hay plan director de residuos industriales, y, por lo tanto, hay una situación que yo calificaría casi de caótica respecto a los residuos industriales en nuestra región.

En ese terreno, nos basamos en un modelo de producción en nuestra región que no está siendo corregido, de ninguna manera, por ningún tipo de política del Gobierno de la región. No hay nada, ni un duro, en relación con procesos de producción limpia en Madrid; no hay ni un duro, cero pesetas, en los presupuestos de este año, y en los anteriores, y en los otros, cero pesetas, para reducción de residuos, y ésa es la primera de las erres, la primera de las estrategias que se deberían plantear, desde un punto de vista sostenible, como una gestión de residuos en nuestra región. Probablemente, la Consejería no sabe ni siquiera cuántos residuos, ni de qué tipo se están generando hoy en nuestra región.

En esas condiciones, que salga ahora una empresa..., pero pueden salir más. Nosotros ya planteamos en su día en el debate sobre el Plan de

Gestión de Residuos Sólidos Urbanos que había el peligro de que empezaran a surgir plantas, ya empiezan a proponerse la existencia de plantas para la fabricación de determinado tipo, y así estaba incluso recogido -y, lógicamente, estuvimos en contra de ello- en el convenio con Ecoembes, de plantas para la fabricación de "brick" de plástico, en principio con PVC, no tendría por qué no ser plásticos clorados y no clorados, para su incineración en cementeras. Es decir, estamos ante un proceso que no proviene tanto de una crisis del sector, no sólo del aumento de los precios de los combustibles derivados del petróleo, sino que viene de más atrás, viene de una determinada forma de gestión, en este caso de las empresas cementeras, pero no sólo, que consumen una gran cantidad de productos energéticos para simplemente reducir costes a costa de lo que sea, en este caso de la salud de los madrileños.

No tengo tiempo; además, lo hemos discutido muchas veces; las intervenciones de mi Grupo han sido en este sentido constantes y permanentes, y van a seguir siéndolo, contra la incineración de residuos, de cualquier tipo. Creo que sí merece la pena discutir la incineración. La Unión Europea dirá lo que quiera; la Unión Europea se equivoca radicalmente, y la Unión Europea ha legislado en este terreno a favor de los fabricantes de los bienes de equipo, que, una vez que se van cerrando las nucleares, empiezan a intervenir en el terreno de los residuos porque, junto con el terreno del agua, es el gran nicho de beneficios de los próximos años. Pero nosotros, nuestro Grupo está radicalmente en desacuerdo, aquí, en Madrid, en el Estado, y en Europa, radicalmente en desacuerdo con esa normativa, y radicalmente en desacuerdo con la incineración, aquí, en la calle, donde haga falta, y en los Ayuntamientos en los que estamos gobernando o en los que estamos en la oposición.

Ésa es y ha sido nuestra posición en ese sentido, y, por tanto, quiero decir que para nosotros excluir la incineración de los residuos es una cuestión capital, básica, que permite, además, como hemos dicho tantas veces, tener una estrategia de reducción de residuos y de reducción de la toxicidad y de la peligrosidad de los residuos; por tanto, de reducción de la toxicidad y la peligrosidad de los productos que se fabrican y que terminan finalmente siendo residuos peligrosos.

En ese terreno, quiero decir que lo que se trae hoy en concreto a debate es la utilización por la cementera de Morata, la cementera de Portland, de

una cantidad importantísima de miles de toneladas de residuos de todo tipo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino inmediatamente, Señor Presidente. Supone, evidentemente, una fuente de dioxinas, de furanos y de metales pesados a chorro libre; no hay quien controle esas emisiones. Si Valdemingómez está incontrolado, si mienten descaradamente, como lo hacen y como se ha demostrado con el tipo de mediciones y con el protocolo de mediciones que hacen, con los datos que da la propia empresa y que truncan y engañan a la propia Consejería de Medio Ambiente, si pasa eso en Valdemingómez, que está teóricamente controlado, si en Valdemingómez son capaces de tomar las medidas de dioxinas cuando les da la gana, es decir, sabiendo en el momento en que van a ir a tomar las mediciones y, por lo tanto, metiendo la carga que les da la gana dentro de la incineradora, si eso pasa en Valdemingómez, que tiene un protocolo y que tiene un plan de gestión relativamente controlado, hay que pensar lo que puede suponer una cementera cualquiera -ésta en este caso-, como digo, emitiendo a chorro libre todo tipo de organismos que son literalmente veneno para la población.

No sabe la Consejería -y termino, señor Presidente, con su benevolencia, en un minuto- cuántas dioxinas se emiten en Madrid, y no sabe la Consejería, ni quiere saberlo, cuántas dioxinas llegan al suelo, llegan a los pulmones y llegan a la piel de los ciudadanos madrileños. Hace cuatro años que este Grupo ha pedido, ha reclamado, ha exigido, ha rogado, ya no sé cómo decirlo, que haya un estudio del principal y más peligroso agente contaminante de nuestro aire. Se ve que a la Consejería le importa un rábano lo que significa el principal agente contra la salud de los madrileños, que se sigue generando de forma creciente en nuestra región. No se ha medido; no se mide, pero sí hay alternativas; lo que pasa es que yo creo que no debe darlas una empresa que se dedica precisamente a eso; quien tiene que dar las alternativas es quien está gobernando, y quien está gobernando no gobierna, porque no hay hoy todavía, a pesar de la Ley, a pesar del Plan Nacional, no hay un Plan Director de Residuos Industriales en la Comunidad de Madrid, y eso, señor Consejero, es un

fracaso político de primer orden para su Consejería y para el Gobierno de Madrid. Ése es el problema que tenemos en este momento, no sólo el de la cementera, sino la falta absoluta de responsabilidad política del Gobierno de la región en el terreno de los residuos industriales. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. No he querido interrumpirle, pero sí le rogaría que cuidase un poquito más algunas de sus expresiones en aras de la cortesía parlamentaria. Señoría, le agradezco su actitud. Tiene la palabra, para realizar su intervención, el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Empezando por el final, señor Setién, claro que la Consejería y la Comunidad de Madrid hacen planes, lo que hace falta es que también la oposición los apoye. Todavía llegan cartas de niños de Parla que quieren reciclar en sus contenedores amarillos. Creo que todavía no han firmado el convenio para el Plan de Residuos Sólidos Urbanos. ¿Van a hacer lo mismo cuando saquemos el de industriales? ¿O cuando saquen el de inertes? Es muy fácil predicar, pero hay que dar trigo, y hay que decir: señores, este plan que ustedes traen, cuando venga, como ha anunciado el Consejero, vamos a apoyarlo, y vamos a ver cómo podemos mejorarlo. Y no habernos pasado cuatro años convenciendo a sus municipios para que reciclasen, para que depositasen los envases. Ahora vamos a tener que hacerlo también con los industriales, seguro; no tengo la menor duda. Ahí está Móstoles, Alcobendas, casi con una pistola, empujándoles para que entrasen; lo mismo sucederá con los residuos industriales. Por cierto, se hacen muchas cosas en la Comunidad de Madrid con ellos, como seguramente dirá a continuación el Consejero; no es por nada, pero las 27 empresas que hay ya instaladas en nuestra Comunidad, muchas de ellas recicladores y reutilizadores de residuos industriales peligrosos, parece que lo han pasado por alto.

¿Qué se hace en España o en Europa? En España, por ejemplo, la industria cementera ha alcanzado unos niveles de sustitución muy bajos, inferiores al 1 por ciento. Las únicas empresas que han incorporado la valorización de residuos en sus procesos son: Lemon Industrial y Hornos Ibéricos Alba, en sus fábricas de Lorca, Gádor y Jerez de la

Frontera, como ha dicho el Consejero, en Andalucía, señor Díez Olazábal. Lo que pasa es que la coherencia de su partido con la política medioambiental está como está, y al mes y medio de que ustedes elijan un líder, pasa lo que ha dicho ya el Consejero. Pero también cuando ustedes eligieron un líder, y no del Partido Socialista, sino de su agrupación o de su partido en particular, deciden cruzar el cierre de la M-50 por el monte de El Pardo, y se quedan tan anchos. Luego usted, encima, plantea, hace cuatro años, una iniciativa para declararlo parque nacional. Sí, ése es el Partido Socialista, que es donde está usted sentado. Entonces, no nos venga a hablar de coherencia ambiental, de hacer las cosas serias, de atribuirse responsabilidades en medio ambiente que otros no tomamos, cuando, desde luego, ni dan trigo ni predicán con el ejemplo.

Otra cuestión, como ha dicho anteriormente el Consejero: el proyecto de la planta cementera se encuentra en información pública; se han recibido sugerencias. Dejemos funcionar a la Administración; creamos en las instituciones. Aquí se montó una buena algarabía, y creo recordar que el señor Setién tuvo parte de culpa -como suele suceder en estos casos-, con la planta de Torrejón de Velasco. Dejen ustedes trabajar. Hubo una declaración de impacto en la que se dijo que no podía haber un depósito de seguridad y que no podía haber un almacenamiento continuo de residuos industriales. Vamos a ver qué dice esa declaración de impacto. Lo que no puede ser es que se creen unos mecanismos y unos procedimientos, que nos sometamos a ellos, y que estemos exigiendo al Consejero que dé carpetazo al asunto y que diga que no.

Señor Consejero, prevarique; no espere al final del procedimiento; saque una resolución y diga que no, porque lo digo yo.

Sus planteamientos, señor Díez Olazábal, encierran una falta de solidaridad tremenda. Usted conoce, como yo, el principio de autosuficiencia en materia de gestión de residuos y usted sabe (*La señora Almeida Castro formula palabras que no se perciben.*) -esta señora seguro que no- que en materia de autosuficiencia hay que gestionar los residuos en el punto más próximo, y usted, a lo mejor, sería feliz echando la llave a esos residuos y metiéndolos en un camión, y váya usted a saber a dónde van. Habrá que gestionarlos donde más cerca sea, dentro de Madrid y, si puede ser, no traspasarlos a las provincias limítrofes. Parece que tampoco cuenta usted cómo va

a hacer eso. Esperaremos al Plan de Residuos Industriales del Consejero de Medio Ambiente, que seguramente nos dirá cómo.

Tampoco dice que hay determinados residuos industriales y peligrosos, que ya no es que la Directiva 156/91, de Residuos, nos diga que no pueden ir a vertederos, es que eso está prohibido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, cuando pueda, termine.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Voy terminando, señor Presidente. Los residuos líquidos industriales sabe usted que no pueden ir a vertedero, y, si no, tendrán que ir a valorización. Lo mismo pasa con los neumáticos, y lo sabe usted, señor Díez Olazábal, que tiene una planta en su municipio.

En fin, Señorías, yo creo que hay que dejar hacer al Gobierno de la Comunidad de Madrid; que hay que dejar hacer y que hay que esperar a las declaraciones de impacto, a tomar conocimiento de todo ello y a que conozcamos la decisión más acorde con la legislación en materia de residuos. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente para responder a estas dos últimas intervenciones, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Yo creo que el ejercicio de demagogia -se me había olvidado decirlo antes- es obvio cuando la interpelación se presenta para hablar de residuos tóxicos, que en la nomenclatura de la gestión de los residuos no existe, se habla de residuos peligrosos. Probablemente, para las intenciones del señor Díez Olazábal, que han quedado suficientemente claras en esta tribuna, resultaba mucho más apetecible la expresión tóxico.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Dice el señor Setién que no hay nada en relación a la gestión industrial y que hay una falta de responsabilidad. No sé entonces qué hace, por ejemplo, con la recuperación energética de aceites

usados empresas como Aureka, Tirro Aridos Ligeros, Rascalza; en la recuperación de disolventes como Fondomove, Jave, Químicas de Recuperación, S.L., Destilerías Daiquim; para la regeneración de aceites usados -podría seguir así-; con el almacenamiento temporal con los depósitos de seguridad; con el tratamiento físico-químico; con la recuperación de metales; con el tratamiento y almacenamiento temporal de residuos biosanitarios y especiales, etcétera.

Pero miren, Señorías, hay algo que no quería decir y el señor Setién me obliga a relatarles, la incineración no es algo que se haya descartado en la Comunidad de Madrid, pero además es que tampoco es novedosa, ¿o es que Su Señoría desconoce que precisamente en la anterior Legislatura la del año 95, se autorizó en la Comunidad de Madrid una empresa para incinerar residuos peligrosos. Señor Díez Olazabal, de esto usted no ha dicho nada; ciertamente usted no se sentaba entonces en el Grupo político en el que está ahora, pero entonces usted sí formaba parte de otro Grupo político que apoyaba al Gobierno que entonces sí se sentaba aquí, y se autorizó a la empresa Áridos Ligeros a incinerar residuos peligrosos. Por tanto, ¿usted está en contra de la incineración o está en contra de la incineración en un término municipal cercano al suyo que le permita traer al debate en esta Cámara la incineración para, además de crear una alarma, permitir que usted quede como una especie de defensor y adalid de la zona? Yo creo que los temas de residuos industriales no se deben de tratar desde la perspectiva de "el llanero solitario", sobre todo, porque, cuando lo tratemos, todos nos tendremos que quitar el antifaz, y le invito, señor Setién -aunque ahora no me atienda, porque le debe de importar muy poco lo que le estoy contando-, a que en el mes de febrero usted y yo, que creo que entre el Grupo de Izquierda Unida, que es cierto que siempre, ante la Unión Europea incluso, se ha opuesto a la incineración, cosa que no hace el Partido Socialista, salvo cuando le interesa y cuando alguien pretende sacar tajada territorial de ese ejercicio de demagogia, podremos debatir el Plan de Industriales de esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. *(El señor Díez Olazabal pide la palabra.)* Sí, señor Diputado.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. El señor Consejero me ha aludido ahora cuando se ha referido a mí de nuevo una vez que habíamos concluido el debate, entiendo yo, y, por tanto, simplemente quiero puntualizar: no a la incineración de residuos peligrosos y no a la incineración en el sureste; esa es nuestra posición: no a la incineración de residuos tóxicos y peligrosos y no en el sureste. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) (*El señor Consejero de Medio Ambiente pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. Recuerdo al señor Consejero que en su anterior y última intervención el Reglamento le permitía responder a las dos últimas intervenciones, no a la primera, por eso a Su Señoría le he tenido que conceder la palabra. Esperemos que con su intervención se termine ya el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch. -*Desde los escaños*): Por supuesto, Señoría, así lo pretendo. Enhorabuena por ese ejercicio de solidaridad, señor Díez Olazabal, está usted en un buen camino. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. (*El señor Tamayo Barrena pide la palabra.*) Sí, Señoría.

El Sr. **TAMAYO BARRENA** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, he notado que en la intervención del representante del Grupo Popular ha habido, creo, una consideración negativa hacia la persona de la Presidenta de este Grupo Parlamentario y considero que, en igualdad de condiciones que anteriormente se le ha llamado la atención a otro Diputado de otro Grupo, por la Presidencia se debería de haber actuado de la misma manera en aras del principio de solidaridad aquí establecido. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. (*El señor Villanueva González pide la palabra.*) Sí, señor

Portavoz del Partido Popular.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Sí, señor Presidente, simplemente para constatar una vez más la contradicción permanente y constante del Grupo Socialista. En respuesta al Diputado que acaba de intervenir, ha sido precisamente no un Diputado de este Grupo Parlamentario el que ha hecho referencias constantes a una persona que, ni es Diputado en esta Cámara, ni está en esta Cámara, es el señor Rato, y este Grupo Parlamentario ha entendido que ése era el debate político; simplemente para constatar una vez más la contradicción permanente y el dedo acusador, siempre y cuando no les moleste a ellos, de ver en el ojo ajeno la viga y no ver en sus ojos, yo no sé si unas gafas de sol. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. Señorías, después de este rico debate, que siempre alegra esta sesión, vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del señor Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre el proceso de las transferencias de Justicia a la Comunidad de Madrid.

————— **C-411/00 RGEP. 5834 (V)** —————

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la persona de don Franco González Blázquez y por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario ha pedido hoy la comparecencia del señor Mayor Oreja en este Pleno por entender que un tema tan importante como es el de la transferencias de Justicia a la Comunidad de Madrid, debe debatirse en todos los foros que se pueda, no sólo en sede parlamentaria, sino también desde sede parlamentaria. Por esta razón, básica, y además porque hasta ahora poco se ha hecho en el ámbito de la Asamblea en esta Dirección, se ha realizado

escasamente una comparecencia, hace aproximadamente un año, del Director General del ramo y otra, también hace aproximadamente tres semanas, efectuada por el propio señor Consejero, en igual instancia parlamentaria.

La declaración del señor Director General de Justicia fue, a mi juicio, una declaración de intenciones hecha en los primeros balbuceos de la actual Legislatura, y cumplió el objetivo de dibujar el marco transferencial, pero la recientemente celebrada por el señor Consejero ha sido, a nuestro juicio, una intervención un poco llena de vaguedades, de inconcreciones, de voluntarismo; un poco de humo, por calificarlo de alguna forma, y un poco de humo porque, en apenas tres minutos y en tres folios de espacio, por lo que yo he leído, despachó la cuestión con una manifestación, una vez más, de la voluntad del Gobierno de iniciar el proceso de transferencias, anunciando, además, la creación de las llamadas Mesas de Justicia, sin especificar su contenido, fijando unos plazos de ejecución que ya veremos si son más la expresión de un deseo que la plasmación de unas precisiones realistas, dudas razonables que comprenderán que tiene este Grupo, y que son el resultado de conocer las palabras del Consejero al reconocer la inexistencia, al día de hoy, de la correspondiente y preceptiva ponencia técnica. Además, también nos informó en la citada comparecencia de la celebración de múltiples reuniones y contactos con diversas instituciones y foros, pero sin detallar nada sobre el particular y mencionando, apenas nombrando, los tres planes futuros, que más que futuros parecen futuribles, por la casi nula información que sobre ellos facilitó en la Comisión: nos habló de un plan de información, otro plan de infraestructuras y un tercero de informatización de órganos judiciales.

Respecto al primero, citó un curso para 300 funcionarios, a realizar a finales del año 2000; ya estamos a finales del 2000, y aunque aludió a otro para el presente año, no dio dato alguno sobre el mismo. En cuanto al de infraestructuras, que era el tercero, se refirió a una duración de diez años para desarrollarlo y dio la sensación de ser, como decía antes, más un deseo, más un anhelo en el que la novedad más significativa sería la recurrente, y también tópica, Ciudad de la Justicia, más que un proyecto elaborado o semielaborado.

Y por último, en relación también con el otro tema de la informatización, subrayó un plan de correo electrónico en los órganos judiciales, nada concreto

-como diría Chazarra-, nada nuevo bajo el sol. Una intervención, como decía antes, llena de vaguedades, de lugares comunes y de indeterminación.

Así pues, a lo que venimos a este Pleno es a hablar de las transferencias anunciadas; a dar nuestra opinión al respecto; a esperar la intervención del señor Consejero, por ver si concreta las cuestiones que solamente sobrevoló en su intervención del mes pasado en la Comisión competente. Por el momento, creo que es suficiente. Nada más; esperemos su intervención y a ver qué nos dice sobre ello.

Y aprovecho también para terminar, que puesto que también es el Consejero de función pública manifestar mi adhesión y la de mi Grupo a esos funcionarios públicos que hoy están en la calle reivindicando sus legítimas, valga la redundancia, reivindicaciones. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, FUNCIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor González Blázquez, teniendo por objeto esta comparecencia informar sobre el proceso de transferencias en materia de Administración de Justicia, empezaré por señalar que esta Consejería tiene previsto que dicho proceso se articule en dos fases. La primera incluiría el traspaso de medios materiales y de personal laboral, mientras que la segunda fase correspondería a la asunción del ejercicio de las competencias relativas a la gestión de los recursos humanos, básicamente el funcionariado perteneciente a los cuerpos de oficiales, auxiliares y agentes al servicio de la Administración de Justicia.

A iniciativa de la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local, la Dirección General de Cooperación del Estado y Asuntos Europeos, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, el pasado mes de septiembre solicitó del Ministerio de Administraciones Públicas la iniciación bilateral de las negociaciones correspondientes a la preparación del referido traspaso. Con posterioridad a dicha solicitud, el Ministerio de Administraciones Públicas ha comunicado a esta Administración

autonómica que el Ministerio de Justicia está elaborando los principios generales a tener en cuenta para la identificación y delimitación previa de las funciones y servicios estatales a los que alcanza el traspaso de referencia.

Venimos manteniendo contacto con la Secretaría de Estado de Justicia, contacto que es más estrecho y continuado entre mi Dirección General y su homóloga estatal, de Relaciones con la Administración de Justicia, al objeto de que el inicio formal de las negociaciones pueda tener lugar en los primeros meses del año 2001, una vez que el Ministerio de Administraciones Públicas convoque a esta Administración autonómica a la celebración de la correspondiente ponencia técnica.

Consideramos que una adecuada preparación del proceso de traspasos requiere conocer cómo se efectúa aquél en cada una de las siete Comunidades que ya han accedido al ejercicio competencial en esta materia. Para ello, nada mejor que una primera toma de contacto, mediante la visita a aquéllas, ronda que esta Administración autonómica completó entre noviembre de 1999 y junio de 2000, a través de visitas que han tenido dos vertientes. Por un lado, la institucional, propia de los encuentros mantenidos por el Director General de Justicia con los responsables autonómicos y autoridades judiciales en dichos territorios; y, por otro lado, la de carácter técnico, resultante de las sesiones de trabajo mantenidas con los funcionarios de la respectiva Administración gestora de esta competencia.

Sin duda, el contacto directo con quienes participaron en su momento en el respectivo traspaso o de quienes intervienen hoy en la gestión de esta competencia regional, proporcionan una información inestimable acerca de la experiencia acumulada e incluso de las vicisitudes pasadas por las Comunidades Autónomas que nos han precedido en la asunción competencial. Del contraste de toda esa experiencia se desprende, por ejemplo, que es necesario analizar de modo riguroso el coste efectivo de las funciones y servicios a traspasar, estén o no presupuestadas por el Ministerio de Justicia o también, por ejemplo, el dato de que no existe necesariamente una relación directa entre la brevedad del plazo de asunción de competencias y su incidencia positiva sobre el ejercicio, esto es, que no por ser más rápido se es más eficiente.

Por lo que se refiere a las dimensiones del proyecto, el proceso de transferencia que se inicia tiene una indudable relevancia en términos no sólo

cualitativos, sino también cuantitativos, dado que la Comunidad de Madrid, junto a Andalucía y a Cataluña, constituyen las Comunidades Autónomas con mayor peso específico en lo relativo a Administración de Justicia, tanto por el número de órganos jurisdiccionales como por el de recursos humanos adscritos a la misma. En concreto, por lo que se refiere al personal perteneciente a cuerpos nacionales al servicio de la Administración de Justicia, Cataluña y Andalucía recibieron en torno a los 5.000 funcionarios cada una, cifra que es equiparable a la que corresponde a Madrid.

En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que la complejidad de la materia a la que alcanzan estos traspasos ha sido la causa de que, en lo relativo a medios materiales, algunas Comunidades Autónomas hayan completado su dotación de medios materiales traspasados a lo largo de un período bastante dilatado, que supera los nueve años en Cataluña y en el País Vasco desde el 87 hasta el 96; también el traspaso estatal de los medios personales se ha prolongado a lo largo de dos años en Cataluña, entre el 94 y el 96, y en Galicia en los años 97 y 98.

Debo recordar que el Presidente de la Comunidad de Madrid ha manifestado ya públicamente su intención de desplegar los esfuerzos que sean necesarios a fin de que el proceso de traspasos en materia de Justicia quede completado dentro de la Legislatura en curso; esto es antes de mediados del año 2003. Sobre esa base estamos trabajando, aunque, al tratarse de una negociación bilateral, nuestras previsiones iniciales deberán quedar obviamente supeditadas al resultado último del proceso de negociación. Esta previsión de traspaso en dos fases coincide con lo que ha venido siendo la mecánica habitual de traspasos en materia de Administración de Justicia entre los años 87 y 97, con arreglo a la que asumieron el ejercicio de sus respectivas competencias en esta materia las Comunidades Autónomas de País Vasco, Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana. Precisamente porque estamos obligados a mirar hacia adelante, es por lo que debemos echar la vista hacia atrás y comprobar los pasos que ya hemos dado en la fase preliminar del proceso de traspasos.

El primero de los pasos dados en tal sentido por nuestro Consejo de Gobierno se concretó al crearse, en julio del 99, la Dirección General de Justicia como órgano administrativo de carácter superior encargado, en su primera etapa de funcionamiento, de la planificación, organización y

dirección del proceso de traspasos a la Comunidad de Madrid de funciones y servicios estatales en esta materia. El segundo paso se ha dado con ocasión de la reestructuración departamental aprobada por el Consejo de Gobierno el pasado mes de mayo, en la cual se incluía la creación de la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local. Tal iniciativa constituye, de un lado, un hito expresivo de la relevancia institucional que la Comunidad de Madrid pretende conferir a este futuro ámbito competencial de gestión, y, de otro, una decisión ciertamente novedosa respecto del precedente que constituyen las siete Comunidades Autónomas que se hallan actualmente en el ejercicio de competencias en materia de Administración de Justicia.

La creación sucesiva de la Dirección General y de la Consejería son expresión de la voluntad del Gobierno regional de disponer de un respaldo institucional acorde a la relevancia de las funciones a asumir en materia de Administración de Justicia. Dicha voluntad, como no puede ser de otro modo, se proyecta hacia un horizonte inmediato, dado que la Comunidad de Madrid se enfrenta al reto de conseguir el mejor traspaso posible en relación con los medios personales, materiales y económicos implicados en la prestación del servicio de la Justicia.

Puesto que nos hallamos en la fase preparatoria de este proceso de traspasos, es el momento de examinar antecedentes, recabar información y analizar y contrastar los datos obtenidos. En efecto, desde su creación misma, la Dirección General de Justicia ha venido manteniendo un contacto estrecho y continuado con los muy diversos agentes que intervienen en la Administración de Justicia, o, de algún modo, se relacionan con ésta. La complejidad de la materia a la que alcanzará el proceso de transferencias hace especialmente necesario contar con una radiografía lo más nítida y fidedigna posible, y por ello, ya en el primer ejercicio presupuestario en el que la Dirección de Justicia ha contado con programa propio, los objetivos con relevancia presupuestaria asignados a dicho órgano en la Ley de Presupuestos para el año 2000 están mayoritariamente ligados con esta perspectiva de toma de contacto y de comunicación con otras Administraciones, con colegios profesionales, entidades, colectivos y agentes implicados en este sector.

Dando cumplimiento a tales objetivos, esta Administración autonómica ha mantenido comunicaciones con el Poder Judicial, tanto con

representantes del órgano constitucional competente en el Gobierno de la judicatura como con otras autoridades judiciales con competencias gubernativas o jurisdiccionales, con fiscalía, con asociaciones judiciales, con muy diversos colegios profesionales, con organizaciones sindicales, con otras entidades públicas y privadas, y con otras autoridades profesionales y expertos, cuyos respectivos puntos de vista permiten ir avanzando en el perfil y características que conforman la sensible realidad de la Administración de Justicia, cuyos medios personales y materiales la Comunidad de Madrid está llamada a proveer.

El tratamiento de la información que se va obteniendo con todos estos contactos debe ir seguido de la planificación de actuaciones, y por tal motivo completaré mi intervención con la reseña de dos de los principales proyectos, relativos a Justicia, en los que está embarcada esta Administración regional.

El primero de ellos es el relativo a lo que, previsiblemente, constituirá el Plan Regional de Infraestructuras, puesto que entre los problemas que aquejan al funcionamiento del servicio de la Justicia se incluyen la dispersión de las sedes jurisdiccionales y el no siempre satisfactorio estado de conservación o de funcionamiento en que se encuentran los inmuebles en los que radican los órganos judiciales y servicios asimilados. En dicho análisis está comprometida en estos momentos la Administración Autonómica, a través de una ronda de visitas de cada uno de los partidos y sedes judiciales, para la subsiguiente detección y valoración de las deficiencias de que pueden adolecer los inmuebles que vienen siendo utilizados. El aludido Plan Regional de Infraestructuras tendrá una doble vertiente, puesto que, junto a ese análisis arquitectónico y funcional de los inmuebles, se está examinando la dotación actual de los medios tecnológicos al servicio de la Administración de Justicia madrileña, determinando las actuaciones a acometer para la mejora del sistema de información y de las comunicaciones. Desde el momento mismo de su creación, la Dirección General de Justicia ha venido manteniendo un contacto estable con los órganos judiciales, a los que alcanzará el traspaso, y los datos resultantes de esta comunicación inmediata revelan realidades diversas en función del partido judicial en cada caso analizado; el de Madrid alcanza unas dimensiones de gran envergadura, ya que comprende en torno al 70 por ciento de los órganos judiciales dependientes del

Tribunal Superior de Justicia de Madrid, siendo la dispersión de sedes jurisdiccionales uno de los factores que generan mayores disfunciones en el normal funcionamiento del servicio.

Los Juzgados de Primera Instancia están ubicados en cuatro sedes distintas, sin que haya criterio alguno de tipo funcional, sino una pura distribución ordinal según su respectiva fecha de creación.

La Audiencia Provincial radica en dos inmuebles, sitos en diferentes distritos municipales, entre los cuales no existe una plena separación funcional ya que las Secciones de Familia se ubican en la sedes de las Secciones Penales, en lugar de la correspondiente a las Secciones Civiles, orden jurisdiccional propio de aquéllas.

Por lo que se refiere a los restantes 19 partidos judiciales, esta Consejería dispone de información relativa a su situación actual y a sus previsiones básicas de mejora, a través de las visitas efectuadas por la Dirección General de Justicia, y de los informes de valoración remitidos por los respectivos Jueces Decano, informes que permiten avanzar en la disponibilidad de datos directos acerca, entre otros extremos, del avance de desarrollo de la planta judicial, de los medios personales adscritos, de los medios materiales, informática y comunicaciones, servicios comunes y funcionamiento de los Juzgados de Paz. Precisamente la información que hemos ido obteniendo, tanto de las visitas a estos 19 partidos judiciales, como de los informes elaborados o remitidos por sus respectivos Decanos, han permitido, este año 2000, que, en ejecución del convenio de informatización de órganos judiciales suscrito con el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, la aportación anual de la Comunidad de Madrid se destine a dos actuaciones que esta Consejería ha considerado prioritaria. Por un lado, la necesidad de iniciar el proceso de mecanización de los Juzgados Decano de la región, que en este primer ejercicio alcanza a cuatro partidos judiciales, y, por otro, la inaplazable mejora de los mecanismos de comunicación documental y electrónica de los órganos judiciales, mediante la adquisición de equipos de fax, adecuados a los requerimientos tecnológicos de un funcionamiento eficaz de aquello, actuaciones que este año que termina se han traducido en la compra de 123 equipos.

Al mismo tiempo, la Dirección General de Justicia ha informado favorablemente las propuestas estatales de desarrollo de Planta Judicial

correspondiente a la programación para 2000 y la creación de Juzgados de Menores números 5 y 6, informes que han servido de base para el respectivo acuerdo de conformidad del Consejo de Gobierno.

El segundo de los proyectos es el relativo al diseño de un modelo de Administración de Justicia para Madrid. Se trata de elaborar un modelo autonómico de gestión de las competencias en esta materia que resulte ajustado a las características, y en ciertos aspectos a la singularidad, de nuestra Comunidad de Madrid. El diseño del referido modelo autonómico se realizará a partir de dos ideas centrales: por un lado, que la Intervención regional en este ámbito debe facilitar la mejor prestación del servicio público de la Justicia; es decir, debe ordenarse en interés de justiciable. Y, por otro, que la Comunidad de Madrid apuesta por la Justicia como factor de desarrollo económico de la región, para lo cual es necesario que se preste un servicio de Justicia no sólo técnicamente bueno, sino también rápido. En definitiva, una Justicia solvente y eficaz.

A partir del tronco común que la Administración de Justicia debe tener en toda España, el modelo autonómico que estamos diseñando alcanzaría a las ramas de aquél, tomando en consideración elementos como los movimientos demográficos, el desarrollo económico y el crecimiento industrial o la distribución del creciente aumento de la litigiosidad en la región. En consecuencia, puedo afirmar que esta Administración autonómica ha sentado las bases de lo que constituye el reto de conseguir el traspaso de medios personales, materiales y económicos más satisfactorios en materia de Justicia; objetivo que tenemos el propósito decidido de liderar sin reservas, con el compromiso expreso de que los esfuerzos que realizará la Comunidad de Madrid en la dotación de medios al servicio de la Administración de Justicia deben suponer una mejora del servicio de Justicia prestado a la ciudadanía.

Concluyo mi intervención en esta mi primera comparecencia de esta naturaleza en Pleno, con un agradecimiento expreso a SS.SS., a esta Asamblea, porque, desde mi nombramiento como Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local el pasado mes de mayo, me vengo sintiendo apoyado en lo que, por el momento, constituye la fase previa a la iniciación del proceso de asunción competencial, que constituye el objeto de mi presencia hoy ante sus Señorías.

Y puesto que la relevancia y singularidad del

servicio de la Justicia hacen que el mismo trascienda al estricto debate político, junto a mi agradecimiento a todas SS.SS., especialmente a los Portavoces en Justicia de los tres grupos, aprovecho para hacer un llamamiento a los Grupos Parlamentarios, a fin de que el Gobierno regional pueda contar con la colaboración de la Asamblea para el mejor desarrollo del proceso de transferencias en la línea de profundizar, e incluso de ampliar, la comunicación con todas las entidades y agentes a los que afectará el traspaso. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, se abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Franco González Blázquez, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, esta mañana, cuando tratábamos los temas de Justicia en la Comisión de Presupuestos, decía yo a un Diputado de su Grupo que se declaraba tan satisfecho como su Señoría del presupuesto que tiene la Dirección General de Justicia y decía que, por el momento, no se podían dedicar más fondos a este tema, que cuando una persona piensa recibir a alguien especial en su casa, decora todo, prepara el ambiente, etcétera, para recibirle agradablemente; y en esta Comunidad Autónoma, nosotros esperamos recibir las transferencias de Justicia, por tanto, hay que ambientar la casa, la Comunidad Autónoma, lo suficiente para que la Justicia se encuentre más agradablemente en esta Comunidad que lo que se encuentra en este momento.

Hablar y debatir de Justicia en España es hablar de una Centienta más, juntamente con la Sanidad, la Educación, la Seguridad Social, y eso siempre a pesar del articulado de la Constitución que siempre citamos, que dice: "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho". Pues todavía es una Centienta. Hablar y discutir de la Justicia en España y en esta Comunidad es hablar, discutir y debatir sobre la actuación contradictoria y paradójica de los tres poderes clásicos sobre los que se asienta el Estado de Derecho. Así, mientras el Poder Legislativo y el Judicial, a través de sus

máximas expresiones -el Parlamento nacional y el Consejo General del Poder Judicial, respectivamente-, han nutrido a la Justicia de normativa, no inadecuada, sino criticable en algunos aspectos por no estar seguramente de acuerdo con ella, que, a pesar de todo, permitía avanzar en el proceso de dotar a la Justicia de unas normas que la hicieran más efectiva, sin embargo, los sucesivos Gobiernos habidos hasta ahora, es decir, el Poder Ejecutivo, en sus diferentes tipos ideológicos que se han sucedido al frente de los Gobiernos de la nación, desde la promulgación de la Constitución no la han dotado suficientemente de los recursos humanos y medios materiales imprescindibles para desarrollar adecuadamente su función.

Hablar y debatir de la Justicia en España es hablar sobre la óptica en exceso tradicional aplicada a enfoques generales y particulares en la actividad de los tribunales y juzgados. Hablar y debatir de la Justicia en España y en nuestra Comunidad es hablar y debatir sobre la lentitud en la resolución de los procesos, que es claramente uno de los defectos de que adolece la justicia administrativa. Hablar, discutir y debatir sobre la Justicia en España es debatir, sobre todo, sobre la escasez de personal bien formado, así como la obsolescencia de algunas viejas estructuras.

Éstas son causas conocidas y generalmente aceptadas como razones que explican la situación actual de la Justicia. Hay muchas más, citamos estas anteriores como las más relevantes, y, además, como las de más fácil solución con un cierto esfuerzo; con un cierto esfuerzo y la participación y colaboración de todos. Deberá actuarse en el futuro en la mentalización de los profesionales, en la modernización y puesta al día de los viejos hábitos y de las antiguas estructuras prácticamente ya inservibles, y en avanzar teniendo en consideración una cuestión también muy importante, una cuestión obvia, pero que parece olvidarse muy a menudo: que la organización territorial del Estado descansa sobre las Comunidades Autónomas.

Su Señoría lo ha hecho, pero yo lo voy a recordar precisamente en este momento, porque conviene también hacer una reflexión sobre el estado de las transferencias en Madrid. En la Legislatura pasada, y por unanimidad de los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea, se decidió la petición de transferencias en esta materia al Gobierno de la nación; desde entonces, coincidirán ustedes conmigo en que no ha habido muchos avances, aunque sí algunos, si hablamos de

palabras, que es la reiterada voluntad del Consejo de Gobierno para efectuar las transferencias cuanto antes; voluntad que todavía no se ha concretado.

A nuestro modo de ver las cosas, sin embargo, los pasos que se han dado desde el comienzo de la Legislatura, que se inició ya en junio de 1999, han sido escasos, a pesar, como decía anteriormente, de cierta grandilocuencia de los responsables del Gobierno; la realidad, sin embargo, es que, después de 17 meses de actividad gubernamental, lo que se ha creado ha sido una Dirección General de Justicia que todos sabemos, porque se dice así -y yo lo he leído en los medios de comunicación-, que está trabajando intensamente para la cristalización de las transferencias, y que lo está haciendo con la debida cautela y prudencia. También se han hecho otras cosas: se ha creado una Consejería "ex novo" para solucionar una crisis determinada del Consejo de Gobierno, que tiene un rótulo que dice: Justicia, Función Pública y Administración Local. Por cierto, que de esa Consejería -lo digo siempre y lo repito ahora- depende también el Canal de Isabel II, y lo digo siempre porque añado la nota curiosa de que sólo los presupuestos del Canal para el 2001 arrojan un montante de 50.000 millones de pesetas, el doble casi que la Consejería mencionada; fíjense qué contradicción.

Sabemos también que el Consejero tenía la voluntad de hacer estas transferencias o iniciar el proceso de negociación después del verano. Ya estamos en invierno... No, todavía no estamos en invierno, pero estamos terminado; ya ha pasado bastante el verano, hemos perdido todos el moreno, y nos acercamos ya a las Navidades y, por lo que aventuran los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, y lo que aventuran esos presupuestos por lo que se ha dedicado a la Dirección General de Justicia, apenas 120 millones de pesetas, a este paso va a ser difícil que se puedan culminar las transferencias previstas para la fecha que ha dicho el señor Consejero -no recuerdo en este momento- en el año 2003.

Yo espero que sea así, pero nuestra posición, en cualquier caso, es inequívoca, señor Consejero: queremos esas transferencias porque nos parecen necesarias para mejorar la Justicia en Madrid; aunque no se refieran a amplios aspectos de la actividad judicial y se fijen simplemente en lo que establece el marco competencial, aquellas referidas, como nos ha recordado S.S., a medios materiales y recursos humanos, creemos que, aunque sea poco,

estas transferencias nos permitirán, si son bien administradas, hacer que la Justicia experimente un importante avance y un fuerte impulso en nuestra Comunidad. Porque entendemos que ante la situación actual por la que atraviesa la Justicia, y que nosotros hemos brevemente puntualizado anteriormente, cualquier avance, cualquier medida sensata y bien dotada económicamente que se tome, beneficiará al sistema general.

En este orden de cosas, nosotros queremos recordarle que tenemos una cierta preocupación por dos apartados: el que se refiere a los trabajadores de la Justicia y el que alude a los usuarios de la misma. En cuanto a los trabajadores de la Justicia, nosotros le vamos a pedir que la reformas que se realicen no se hagan ni frente, ni contra, ni a espaldas de esos trabajadores, sino que se tengan siempre presenten sus derechos legítimos, y, en lo concreto, que se les facilite información y se imparta también información actualizada sobre la modificación de la Ley 17/80 para un más justo reparto de las cuantías, así como la aprobación de un nuevo sistema complementario que acabe con dos antiguallas: la dispersión en concepto de los haberes, y se abandone el criterio del lugar de destino.

Respecto a los usuarios, estudiaremos y respaldaremos todas aquellas propuestas y aquellas medidas que objetivamente beneficien a la rapidez y buena ampliación de la Justicia, sobre todo aquello que tenga que ver con la futura Ciudad Judicial; las que fomenten los servicios comunes; la informatización como principio, y aquellas otras que dinamicen y clasifiquen funciones y funcionamientos en la Oficina Judicial.

Señorías, repito una vez más, Izquierda Unida ya ha dicho aquí, fuera de aquí, por activa y por pasiva, que está completamente de acuerdo -y lo repito una vez más- con las transferencias en nuestra Comunidad, y está también de acuerdo con que, al hacer esas transferencias, como decía el señor Consejero, se tome buena nota de las experiencias en esta materia en otras Comunidades Autónomas, precisamente para no repetir errores. Y está, además, de acuerdo en que el proceso debe ser meditado y prudente, y hasta puede entender, sin comprenderlo, porque entre otras cosas, puede evitarlo, que se pretenda culminar el proceso poco antes de la celebración de las elecciones prevista para junio del 2003.

Pero, Señorías, Izquierda Unida lo que no va a hacer nunca, es avalar, desde nuestra posición de

izquierdas, la excesiva y calculada lentitud de un traspaso -si eso se produce- por intereses -si los hubiera, que no lo sé- de partido, porque para la lentitud ya es suficiente con la que, lamentablemente, se está operando sobre la propia Administración de Justicia.

Por último, como estamos también en un turno de preguntas -termino ya, señor Presidente-, quiero hacerle al señor Consejero unas breves preguntas. ¿Tiene S.S. noticia de la existencia de un plan denominado "Plan 25", elevado al Consejero General del Poder Judicial dese la Audiencia Provincial de Madrid, para la aplicación en cinco años de un tratamiento de choque para absorber los previsibles 30.000 recursos acumulados en la Sala de lo Civil de dicha Audiencia?

Por otro lado, según el parecer de profesionales de la Justicia madrileña, la Ciudad de la Justicia no estaría en funcionamiento antes de ocho años. Mientras tanto, la escasez de espacio es casi angustiosa en muchas sedes jurisdiccionales en toda nuestra Comunidad, sobre todo en el municipio de Madrid. Respecto a esto, quiero hacerle la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto en su Plan de Infraestructuras la solución a este problema en un plazo breve, en menos de ocho años? ¿En qué términos? ¿En qué dimensiones?

¿Qué cifra, aproximadamente, cree el señor Consejero -y ésta es otra pregunta- que debe pedir al Estado para realizar las transferencias? Otra pregunta: ¿Cuáles son las previsiones del Consejo de Gobierno sobre el personal a transferir en número y, aproximadamente, también en salarios? Por otro lado, ¿no cree S.S. que sería conveniente la formalización de un Pacto por la Justicia en el que participaran jueces, abogados, fiscales y justiciables, en general -es decir, todos-, para que las transferencias se realicen en condiciones óptimas? Su Señoría ha apelado a la responsabilidad de los Portavoces de los Grupos -y ésta la tiene- para negociar y colaborar en la negociación de esas transferencias de la forma más efectiva y eficaz, tanto para la Justicia como para los intereses de los ciudadanos de esta Comunidad...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termina ya, señor Presidente. Pero, ¿piensa hacer el Consejero

ese Pacto para la Justicia? Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Eduardo Tamayo Barrena por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Gracias, señor Presidente. Lo que ha expresado el señor Consejero a este Grupo Parlamentario, desde luego, le cuadra, digamos, en el papel; lo único que ocurre es que existe un compromiso tácito, ya expresado en alguna ocasión por este Grupo, en el sentido, como se ha expresado también anteriormente por el señor Consejero, de que en esta primera fase, que es justamente la preparatoria de lo que es la asunción de las transferencias en materia de Justicia, se deje trabajar, en este caso al Consejo de Gobierno, que es quien debe hacerlo, en los términos que el propio Consejero ha señalado aquí, si bien es cierto que hay que hacer algún tipo de consideración, aunque sea básica, a lo manifestado por el señor Consejero.

En primer lugar, yo creo que realizar el Plan Regional de Infraestructuras supone no solamente un compromiso en un documento, en un papel; supone evidentemente una inversión, y, cuando el Consejero estaba refiriéndose a ese Plan Regional de Infraestructuras en relación a las sedes judiciales, me vinieron repentinamente a la memoria las manifestaciones del Presidente del Consejo de Gobierno del pasado mes de septiembre, cuando animaba a los representantes de los órganos jurisdiccionales a que reivindicaran ante el Ministerio de Justicia mayores medios para sus órganos. Verdaderamente, me parece que aquella primera posición del Presidente del Consejo de Gobierno es contradictoria con la manifestada hoy aquí por el señor Consejero. No cabe duda de que los diferentes representantes de los órganos jurisdiccionales no creo que hayan sido poco reivindicativos en sus actuaciones; al contrario: pienso que han tenido una postura absolutamente correcta en ese tipo de reivindicaciones.

Quiero decirle al señor Consejero que el problema de la Justicia es un problema de concepción, de concepto, en el sentido de entender que la Justicia es un servicio público. Se podría decir que es una Administración más; pero no es

solamente una Administración más; es, quizás, una de las Administraciones que más inquietan a los ciudadanos, porque, para un ciudadano, acercarse a la Administración de Justicia no es lo mismo que acercarse a cualquier otra Administración.

Tradicionalmente, la Administración de Justicia ha sido un tema tabú, ha sido oscura; prácticamente, en muchas ocasiones ha sido incluso un juego de azar, porque dependía del juez que te tocara, del órgano jurisdiccional; dependía en muchas ocasiones del abogado, también del fiscal, para que se pudiera prever que las resoluciones judiciales iban a tener un resultado u otro.

Evidentemente, hacer una Administración de Justicia que requiera confianza, que dé confianza a los ciudadanos es una labor de todos, no del Consejo de Gobierno exclusivamente, aunque, desde el punto de vista legal, esté establecido que el propio Consejo de Gobierno tiene que ser, en negociaciones con el Ministerio de Justicia, quien haga esa labor, digamos, más intensa.

Desde este Grupo Parlamentario también se ha puesto de manifiesto en alguna ocasión que aceptamos el proceso de transferencias, y lo aceptamos, en primer lugar, con convencimiento, y, en segundo lugar, porque hacerlo es un deber del propio Consejo de Gobierno, a tenor de lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Autonomía. No es algo facultativo, señor Consejero; es una obligación del Consejo de Gobierno, si bien es una obligación sin plazo.

En ese sentido, dejaría señalado el texto del propio artículo, que dice que corresponde al Gobierno de la Comunidad ejercer las facultades que, en relación con la Administración de Justicia, se reconozca o se atribuya al Consejo de la nación, al Gobierno de la nación, por la Ley Orgánica del Poder Judicial.

No tenemos plazo, pero sí es necesario establecer una previsión. No voy a entrar a juzgar en este momento las previsiones que se han establecido, puesto que este Grupo Parlamentario tiene solicitado a esta Cámara que se pueda realizar un pleno monográfico en esta materia, y creo que será en ese momento oportuno en el que haya que debatir con más profundidad cuál es el modelo, cuáles son las transferencias a asumir, y qué es lo más idóneo para la Justicia en nuestra Comunidad.

El señor Consejero nos ha hecho un apunte del modelo, pero creo que hay que profundizar en él.

Hay que conocer verdaderamente los problemas, pero, señor Consejero, no solamente en estudios, que está bien y es necesario realizarlos, sino que yo invitaría a los representantes del Consejo de Gobierno a que visiten también las sedes judiciales, no solamente los despachos de los decanos de las sedes judiciales; hay que visitar las sedes judiciales completas, señor Consejero; hay que estar haciendo pasillo en las sedes judiciales para darnos cuenta de la labor que realizan de manera permanente todos los profesionales de la Justicia, como los abogados, procuradores, jueces, magistrados, secretarios judiciales, fiscales, forenses, policía judicial, asistentes sociales, el personal administrativo. Ese conjunto de profesionales que están trabajando día a día en las sedes judiciales es el que tiene que poner todos los medios y los mecanismos al servicio de los administrados, porque no hay que olvidar que, si bien todos estos profesionales están por propia voluntad en la sede judicial, quizá a los que les falta la voluntad para que estén allí son las personas que tienen la obligación de acudir a los juzgados cuando tienen planteado una demanda o cuando la plantean. Evidentemente, pedir justicia es una de las labores que están establecidas en la sociedad como resolución de problemas cuando las partes no son capaces de ponerse de acuerdo.

Por lo tanto, le digo: ¿compromiso político por parte de este Grupo Parlamentario? Sí. ¿En esta fase? Sí, señor Consejero. ¿Pleno monográfico para debatir con más profundidad esta materia? Sí, señor Consejero, y hay que llamar a la comunidad jurídica, señor Consejero, hay que traer a esta Casa a la comunidad jurídica. La comunidad jurídica no puede estar al margen de una decisión tan importante como es el proceso de transferencias sin ser escuchada en esta sede.

Por tanto, hago una invitación expresa desde el Grupo Parlamentario Socialista-Progresista a la comunidad jurídica y al Grupo Popular para tener estas necesarias conversaciones, esos necesarios acuerdos para que este proceso de transferencias se materialice de una manera permanente en toda su etapa de negociación y culmine verdaderamente, para que no tengamos que mirar con envidia a esas otras Comunidades que anteriormente han asumido el proceso. Me parece bien como guía, pero tenemos que tener la expectativa de superar las previsiones de esas otras Comunidades, porque Madrid, evidentemente, tiene la importancia de la capitalidad en ese sentido. Y creo que es un dato fundamental

para poder contemplar el proceso de transferencias en Madrid como un modelo exportable a otras Comunidades y a otras regiones del territorio.

Señor Consejero, agradezco, también sinceramente, las palabras finales de su intervención, en el sentido de considerar que esta formación política está en plena disposición con el Consejo de Gobierno en esta materia, y esperamos impacientes ese Pleno para poder debatir con más profundidad todo este asunto. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Álvarez-Arenas por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señores Consejeros, señora y señores Diputados, en primer lugar, en nombre de mi Grupo Parlamentario, quisiera agradecer al Consejero de Justicia, señor Mayor Oreja, el tono y el contenido de su intervención, que para nuestro Grupo ha sido, como no podía ser de otra manera, altamente satisfactoria.

También quiero decir que, también para nuestro Grupo, es de agradecer, además, el tono y la intervención de los señores Diputados de los dos Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, porque creo que hoy estamos debatiendo un tema enormemente importante para el conjunto de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; es un tema de enorme sensibilidad social. Por lo tanto, yo creo que la responsabilidad que hoy estamos dando a este debate es una noticia positiva y satisfactoria para el conjunto de los ciudadanos.

Viendo y centrando sobre esa importancia social este debate -yo creo que el señor Consejero lo ha dicho también-, el objetivo último de este debate sobre las transferencias debe ser hacerlas con el máximo de calidad para poder servir mejor a los ciudadanos desde la Administración de Justicia, porque eso es, en definitiva, lo que siempre ha sido el fundamento de la Comunidad de Madrid. Nuestra Comunidad -muchas veces se lo hemos oído decir al Presidente de la Comunidad, y creo que todos lo compartimos, al margen de las posiciones partidistas- no tiene una razón de ser ni en su cultura ni en su lengua, ni siquiera en su tradición autonomista, pero

sí la tiene, y una vocación clara y definida, y creo que muy conectada ya con el conjunto de los ciudadanos, en la mejora y en el acercamiento de los servicios públicos que la Comunidad les puede prestar. Por lo tanto, estamos convencidos -y creo que todas SS.SS. también lo estarán, sean del Grupo que sean- de que los ciudadanos estarán expectantes a ver cómo la Comunidad de Madrid aprovecha esta oportunidad de mejorar y de acercar, dar mayor calidad a un servicio público tan esencial como el de la Justicia.

Señor Consejero, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular entiende que se están siguiendo los trámites correctos. Como todas SS.SS. saben, los trámites correctos están tasados puramente; todo empieza por una petición del Consejo de Gobierno, y señor González, yo tengo que decirle que el Consejero ha cumplido los plazos que dijo. Efectivamente, en el mes de septiembre, en el verano todavía, en la estación veraniega, el señor Consejero, su Consejería, ya inició ese trámite como debe hacerse: solicitando al Ministerio de Administraciones Públicas la constitución de una ponencia técnica. El Ministerio de Administraciones Públicas traspassa al Ministerio correspondiente -el Ministerio de Justicia- la solicitud de la Comunidad Autónoma de referencia, en este caso de la Comunidad de Madrid; después, han contestado a la Comunidad de Madrid diciendo que ya lo habían trasladado, y que el Ministerio estaba empezado a recopilar documentación y a preparar toda la materia técnica.

Como todos ustedes saben, Señorías, la ponencia técnica, según se ha informado, empezará en el mes de enero -aproximadamente a principios del año 2001- y ahí será donde verdaderamente empecemos a avanzar en el conocimiento. Eso no quiere decir que no se haya hecho nada hasta ahora. Se ha hecho, y mucho. Se han tenido -el señor Consejero lo ha explicado, y yo no voy a reiterarlo, lógicamente- contactos sectoriales y territoriales, pero tengo que decir que se han hecho desde que existe la Consejería. Por cierto, señor González, no hay una relación causa-efecto entre la modificación del Gobierno -que yo no la llamaría crisis, sino que, por el traslado de nuestro compañero y antiguo Consejero señor Beteta a la Administración General del Estado, el Presidente del Gobierno hizo una remodelación- y la creación de la Consejería de Justicia, sino que fue una voluntad decidida del Presidente del Consejo de Gobierno, que quería empezar a preparar esas transferencias, y yo creo que de una manera avanzada; casi ninguna Comunidad Autónoma ha

tenido una Dirección de Justicia, y muchísimo menos una Consejería de Justicia, sin haber tenido asumidas las competencias. Yo creo que éste es un dato por el que nos debemos felicitar todos. Con eso no se ha hecho todo, ni muchísimo menos, pero hemos sembrado, hemos puesto un pilar fundamental para que las transferencias se hagan correctamente.

Por lo tanto, yo creo que los pasos que se están dando son los correctos, y quiero decir también que los contactos, como estaba diciendo, tanto territoriales como sectoriales, fundamentalmente los sectoriales, se iniciaron ya antes incluso de existir la Consejería. Desde la anterior Consejería de Presidencia, en el marco de las competencias que tenía en aquellos momentos, ya se iniciaron relaciones, conocimientos, asistencia a jornadas y contactos con los sindicatos para ir conociendo e ir valorando la posición de todas las partes que inciden en la política de Justicia, en definitiva, en la Administración de Justicia, que no son solamente los jueces, los magistrados, los secretarios judiciales, aunque también éstos, sino, sobre todo, lo más importante, lo que quizá nos preocupe a todos más, porque nos va a tocar más directamente: la Oficina Judicial, que es, en definitiva, la que tiene que disponer de muchos recursos materiales y donde está el grueso del personal que se nos va a transferir. No hay que olvidar que las transferencias que nos van a venir van a contar aproximadamente con 337 órganos judiciales y más de 5.000 funcionarios en la Oficina Judicial. Yo creo que estos son los datos que nos deben centrar en el debate y que nos deben centrar, como ha dicho el señor Consejero, en esta fase preparatoria.

Creo que es bueno que hayamos traído aquí este debate y es bueno el anuncio que hace el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de hacer un debate monográfico, porque nos permitirá ir conociendo y avanzando e ir dando esos pasos, pero, como también ha dicho el señor Consejero -y nuestro Grupo, desde luego, comparte-, no por mucho correr amanece más temprano; hay que dar los pasos certeros, los pasos serios y rigurosos. La brevedad en los plazos no va unida con la eficacia en el resultado, y yo creo que todos coincidiremos, a buen seguro, en que lo que nos interesa es la eficacia en el resultado final para servir mejor a los ciudadanos.

Quiero darles algunos datos, porque aquí se ha hablado de presupuestos y de este tipo de cuestiones. Las transferencias, como todos sabemos, tienen dos partes negociadoras, lógicamente: la

Comunidad de que se trate -en este caso la Comunidad de Madrid- y la Administración de Justicia del Gobierno de la nación. Por lo tanto, hay que atemperarse también con los plazos y los datos que vaya aportando el Ministerio de Justicia, es decir, la otra parte de la negociación, que entiendo que está empezando a prepararla, y se iniciará en el primer trimestre del año 2000.

Sí me gustaría avanzar algunos datos que me parecen importantes, porque aquí se ha dicho -y ha aludido a ello el señor Tamayo de una forma correcta y certera, por otra parte- que el propio Presidente del Gobierno había animado a los órganos judiciales, sobre todo a los jueces, a que instaran al Ministerio para que estuvieran mejor dotados.

Señorías, simplemente quiero apuntar dos cifras que creo que son un poco significativas. En presupuestos nunca va a estar satisfecho nadie, señor González; no hay ningún Consejero que esté siempre contento, ni ningún Ministro con sus presupuestos, salvo el Ministro de Hacienda que tiene que repartir. Evidentemente los presupuestos no son un chicle y, por tanto, hay que conformarse un poco con lo que a uno le dan, porque hay que ser solidarios con el conjunto del Gobierno y con el conjunto de políticas que afectan al conjunto de los ciudadanos. Pero sí quiero decirles, Señorías, que para el año 2001 el incremento que tiene el Ministerio de Justicia para la Comunidad de Madrid, inversiones territorializadas en la Comunidad de Madrid, es superior al 50 por ciento. Hemos pasado de 918 millones que había en el año 2000 para la Comunidad de Madrid a 1.986 millones, y yo tengo aquí los datos de los Presupuestos Generales del Estado.

¿Suficiente? Probablemente, no. ¿Queríamos más? Probablemente, sí. Pero es un dato importante en la línea que apuntaba el señor Tamayo. Quizá haya surtido efecto el empuje del Presidente de la Comunidad y la reivindicación de los jueces o, efectivamente, que el Ministerio se ha dado cuenta de que hay que hacer también unas transferencias, porque, si no, la Comunidad de Madrid exigirá, en esa Comisión Mixta de Transferencias, una valoración certera de lo que supone una justicia eficaz, próxima al ciudadano y de calidad en la Comunidad de Madrid, que -el señor Consejero lo ha dicho y creo que todos coincidimos- tiene una virtualidad muy específica por la capitalidad, por el número de litigios que se dan en nuestra Comunidad, muchas veces ni siquiera nacen en nuestra Comunidad, pero se dan y se celebran como litigios

en nuestra Comunidad por la propia distribución de los mismos y, por lo tanto, yo creo que eso es importante. Pero ahí hay un dato cuantitativo ya por parte del Ministerio y, por parte de la Comunidad de Madrid -SS.SS. lo saben porque conocen los presupuestos-, también para el año 2001, hay una previsión para la Dirección General de Justicia de un incremento del 50 por ciento. ¿Suficiente? Quizá no, pero, evidentemente, es un gesto que está ahí, que yo creo que va a ser muy bien aprovechado por el equipo del señor Mayor Oreja.

Yo quisiera, señor Consejero, agradecerle, además de sus explicaciones y de su compromiso de seguir informando a esta Cámara, la información sobre los dos planes fundamentales, los dos ejes básicos en los que usted está trabajando en este momento: el Plan de Infraestructuras, de Medios Materiales y Tecnológicos y, sobre todo, Señorías, el Plan de Formación. Yo creo que el Plan de Formación es uno de los capítulos claves, aquí se ha dicho también, en los que debemos incidir más.

Quiero recordarles que ya, antes de existir esta Consejería, había una colaboración con el Ministerio de Justicia en materia de formación para jueces y magistrados, pero quiero celebrar y felicitar al equipo del señor Mayor Oreja porque han ido a dar en la diana del problema. Aquí se había pedido muchas veces, yo recuerdo al señor Ledesma, he mantenido algunos debates en Comisión sobre este asunto de la Justicia, y él, que era un hombre conocedor y preocupado por estos temas, siempre impulsaba a que fuéramos al meollo de la cuestión, a la formación de la Oficina Judicial en su conjunto, de todas las partes que intervienen: auxiliares, oficiales, etcétera, de la oficina judicial. El Consejo de Gobierno, con el Colegio de Abogados, está celebrando ya una serie de cursos de formación en temas altamente importantes, y, alguno de ellos, incidente justamente en la calidad de la prestación del servicio de las oficinas judiciales hacia el ciudadano, además de sobre la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y sobre la nueva Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor, que, como ustedes saben, nos preocupa a todos su aplicación en nuestra Comunidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Sí, señor Presidente, voy a intentar acabar. Por lo tanto, yo creo que en ese tema ha habido un avance sustancial.

Simplemente quiero decir que la inversión total que la Comunidad de Madrid ha hecho en Justicia, sin tener todavía las transferencias, desde el año 96 al año 2000, suponen 273.000 millones de pesetas y que, en el año 2000, van a suponer 91.000 millones de pesetas, que fundamentalmente van dirigidos a formación, al margen de unos 41 millones de pesetas, que van a ir dirigidos a mejorar la informatización, que es una de las claves de la mejora de la calidad en la prestación del servicio de la Administración de Justicia, y también a formar a los que deben usar esa parte de la informatización. El número de cursos, por decirlo de alguna manera, de la Oficina Judicial, ha sido, en el año 99, cuatro cursos y, en el año 2000, once, lo cual supone un incremento del 175 por ciento; y en el número de plazas hemos incrementado, desde el año 99 al 2000, un 66 por ciento.

Señorías, quiero terminar animando al Consejero, a su equipo y a todas SS.SS. a que mantengamos este debate abierto, sereno, responsable y volcándonos en mejorar esa calidad hacia los ciudadanos; y les animo a que sigan conociendo, valorando, dialogando, sobre la Administración de Justicia y diseñando el presente y el futuro para nuestra Comunidad desde esa especificidad que ha dicho el Consejero, y en la que todos coincidimos, con ese fin último puesto en el mejor servicio a los ciudadanos, que es lo que sin duda nos ocupa a todas las Señorías que estamos en esta Cámara. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Justicia, por un tiempo máximo de diez minutos, para contestar a las anteriores intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, FUNCIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, agradezco la intervención de la señora Álvarez Arenas, que ha respondido a alguna de las cuestiones que han planteado Sus señorías.

Necesariamente, tengo que coincidir con los términos planteados por el señor Tamayo, en tanto en cuanto entiendo, como él, que el problema de la justicia es un problema de concepto, de que es una labor de todos, del Consejo de Gobierno, pero también de todos los grupos políticos -con sumo gusto, cuando quiera don Eduardo, se producirá el Pleno monográfico-, y que también es fundamental contar con la opinión de toda la comunidad jurídica. Llevamos ya meses; el Director General, que está haciendo un magnífico trabajo al frente de la Dirección General, lleva desde el primer momento contando con el parecer de toda esa comunidad jurídica, de todos los colectivos que tienen algo que apuntar.

Al señor González, a quien le ha parecido una intervención mía llena de humo y de vaguedades, yo le debo de decir que he escuchado con suma atención su intervención, desde luego, no como la mía, llena de humo y de vaguedades, sino concisa, profunda, insistiendo en la importancia que tenemos en la Comunidad para ir ambientando la justicia, poniendo de relieve la contradicción entre los tres poderes judiciales y en la colaboración de todos. Yo estaba esperando alguna sugerencia concreta, que alguna ha hecho, pero, quizá, estaba esperando una mayor aportación por parte de Su Señoría. Entiendo que todavía estamos a tiempo de recoger esas aportaciones.

Decir 120 millones no quiere decir nada; no tiene nada que ver el que sea suficiente para que se pueda culminar la asunción de las competencias; se trata de la cantidad que es. Yo siempre dije, y se lo dije a Sus Señorías en Comisión, que creía que me iban a criticar la aportación que destinábamos a la informatización, a la formación, porque no teníamos la competencia habilitante para ello, razón por la cual, para poder dar cobertura legal a estas inversiones, se han tenido que firmar distintos convenios que nos permitieran realizar aportaciones dinerarias en ese camino. Creo que esos 120 millones lo único que vienen es a reforzar la actuación; en absoluto son un prolegómeno. Nada tienen que ver con la asunción competencial.

De su intervención, yo me he quedado con muchas ganas -se lo digo con respeto y con cariño-, de que me mande pronto esas propuestas a las que usted ha hecho referencia en materia de mejora de la actuación de los usuarios, ya que usted ha dicho: estudiaremos y mandaremos esas propuestas. Creo, además, que la propia interlocución verbal puede favorecer un tráfico de información recíproco, ágil y

dinámico.

Se ha planteado un tema que a usted, a don Eduardo Tamayo, a doña Carmen y a mí, nos preocupa: el tema del personal laboral. Estamos hablando, entre personal laboral y funcionarios, de cerca de cinco mil trabajadores, más o menos; ya le puedo anticipar que no se verán, en ningún caso, afectados negativamente. La finalidad por la que la Comunidad, independientemente, como ha dicho con acierto don Eduardo, de que sea una obligación del Gobierno de la Comunidad, pero aquello a lo que nos mueve a anticipar, o a pedir ya esa transferencial es la mejora del servicio público, la mejora de la Administración de Justicia

Difícilmente se puede producir esa mejora del servicio público si no podemos mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, por tanto, ya le digo que, en cualquier caso, "indubio pro operario", en el proceso transferencial se procurará, por supuesto, las mismas condiciones laborales, y en su caso, se procurará mejorarlas. Para el personal laboral iniciaremos el proceso de homologación cuando tenga efectividad el Real Decreto de Transferencias, al igual que se ha hecho en otros procesos al uso.

Respecto a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, seguirán siendo cuerpos nacionales por exigencia de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuya consecuencia se garantizan los derechos de los trabajadores, funcionarios y personal laboral, y, en algunos casos, esos derechos se verán mejorados.

Tomo buena nota de lo importante que es tener presentes las experiencias del pasado. Yo he intentado explicarles que en buena medida ése es el trabajo que ha hecho la Dirección en esta etapa, porque ese período de pretransferencias es fundamental.

Respecto a si conozco el Plan 25.000, lo conozco con detalle; he tenido oportunidad, en reiteradas ocasiones, de hablar de él con el Presidente de la Audiencia Provincial que, como miembro de esa comunidad jurídica, nos está ayudando de forma comprometida a conseguir la mejor transferencia de Justicia posible, y creo que tenemos que contar con esa comunidad jurídica y con SS.SS. para ese modelo judicial que tendrá que aplicar el Gobierno que nos suceda, cualquiera que sea el signo político que a ese Gobierno corresponda, que esperemos que sea del mismo signo político.

Usted me ha preguntado: ¿Tiene previsto su plan de infraestructuras? ¡Qué le voy a decir! Ya se ha dado el primer paso; tenemos suscrito un convenio al efecto, un encargo a la Universidad Politécnica; se está trabajando ese plan de infraestructuras; permítame que yo no pueda informarle sobre su contenido, por la sencilla razón de que durante mi intervención le he informado sobre ese plan de infraestructuras lo que le he podido contar hasta la fecha: se está trabajando; se están obteniendo los datos; se está caminando en la dirección correcta, pero hasta tanto en cuanto ese plan no esté mucho más avanzado o incluso ultimado, permítame que, al menos en esta Asamblea, no les informe. Cuestión distinta es que, si quieren ustedes ir conociendo los pasos que se dan en ese plan de infraestructuras, no tendremos inconveniente en que la propia Consejería vaya informando de lo que se vaya haciendo.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

En cuanto a las cifras y a pedir presupuesto al Ministerio de Justicia, hasta que no se inicie esa ponencia técnica y empecemos a discutir y barajar datos, repare usted en mi primera intervención, de lo importante de las informaciones de los distintos sectores, colectivos, etcétera, para poder barajar una cifra correcta y exacta, que se corresponda con las necesidades reales para poder determinar esa cuantía presupuestaria.

Respecto al personal, ya he insistido en mi primera intervención que estamos barajando la cifra de unos 5.000 funcionarios, 300 laborales, pero, en cuanto a este tema, también estamos pendientes de la información que tiene que nacer de la ponencia técnica y que también nos están proporcionando los distintos sindicatos.

Pacto por la Justicia, con todos, desde luego. No sé si la fórmula es celebrar una mesa o unas mesas por la Justicia. Lo importante es contar con la colaboración de todos. Una vez más, quiero mostrar mi agradecimiento a SS.SS., a los tres Portavoces parlamentarios, porque entiendo que todos estamos caminando en la misma dirección, y estoy seguro de que los errores que estoy seguro que cometerá este Gobierno, muy especialmente este Consejero, se podrán corregir en ese Pleno monográfico y con las sugerencias que hagan todas Sus Señorías. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 35/00, RGEF. 5403, sobre política general referente al Hospital de El Escorial.

————— **M-7/00 RGEF. 6053** —————

A esta Moción se ha presentado una enmienda, de modificación, del Grupo Parlamentario Popular, y otra enmienda, de adición, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señorías, en primer lugar, procede la defensa de la Moción por el Grupo autor de la iniciativa. Por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, defender la Moción consecuente a la Interpelación del otro día es muy sencillo, y es muy sencillo porque, realmente, tanto en el debate parlamentario que tuvimos hace una semana como en el debate parlamentario que tuvimos hace dos años, así como en la comparecencia del Gerente que hubo en junio de este año, ha quedado muy claro que éste es un hospital que tiene muchos problemas, y es necesario plantearlo con un sentido tremendamente positivo.

Es el talante del Grupo Socialista plantear esta Moción con el sentido más constructivo posible porque, más que nada, nos interesa que un hospital que es un hospital, que tiene importancia desde el punto de vista cualitativo, y como modelo asistencial muy importante para el desarrollo sanitario de la Comunidad de Madrid, sea desarrollado lo suficientemente bien desde el punto de vista de la calidad y cantidad asistencial como para que todos nos encontremos contentos y orgullosos como es.

La Moción que ha planteado el Grupo Socialista es muy sencilla de explicar, además, difícil de no aceptar por cualquier ciudadano, por cualquier Grupo Parlamentario que tenga la mente limpia y la intención igual. Estamos hablando de la mejora de un hospital, estamos hablando de la mejora asistencial para más de 170.000 madrileños, 200.000 en algunos momentos, y creo que, por tanto, es difícil que ninguno de los que estamos aquí no aceptemos esa posibilidad como una buena posibilidad.

Articulamos la Moción en seis puntos; seis puntos que van desde el primer punto, que es muy sencillo, y repite exactamente las mismas palabras, los mismos conceptos, los mismos puntos y comas que la Moción que fue votada por unanimidad en el año 1998 en esta Cámara, y se refiere a la elaboración, al seguimiento de un plan director que, en palabras de doña Rosa Posada, era algo fundamental para el desarrollo y terminación de ese hospital. Sigue, después, estableciendo la necesidad de que el Consejo de Gobierno, de que la Consejería de Sanidad establezca, más bien pronto que tarde, una negociación con el Insalud que redima a ese hospital de la penuria económica y de la ignorancia financiera en la que en estos momentos se mueve.

Sigue después instando al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a algo tan sencillo como algo que están haciendo ellos; me consta, y nos consta a todos los que estamos interesados en el tema, que en este momento la Consejería de Sanidad está trabajando con el doctor Moreno para hacer un plan de adecuación de plantillas objetivamente necesarias para la mejoría funcional de este hospital. Lo está haciendo la Consejería; yo planteo en el tercer punto lo mismo: simplemente, un plan de adecuación de plantillas que optimice, eficaz y eficientemente, la cantidad y la calidad de las prestaciones asistenciales de este hospital; es decir, eso que están haciendo ustedes.

El punto cuarto habla de algo que también, a lo largo del tiempo, el Partido Popular ha presentado una y otra vez, además con razón porque consta en sus programas electorales negro sobre blanco, y es simplemente establecer normas de funcionamiento que faciliten la autonomía de gestión de este hospital; lo hemos 231,5 veces; no sabemos cuántos cientos de veces, y eso es algo en lo que debemos estar todos de acuerdo porque la modernización de la gestión pasa, evidentemente, porque los hospitales tengan una cierta capacidad de autonomía.

El punto quinto va a decir algo que en esta Asamblea fue votado por unanimidad, igual que el punto primero, que hablaba de la necesidad política de establecer la carrera profesional por estamentos, teniendo en cuenta la especificidad de cada centro. Esto se votó aquí, en esta Cámara, y lo votamos unánimemente el Grupo Popular, el Grupo Izquierda Unida y el Grupo Socialista.

Por último, el sexto punto va para evitar los peligros que parecen cernirse sobre ese hospital; y los peligros que parecen cernirse sobre ese hospital,

y que son recientes -depende solamente del ejercicio del poder de esta Consejería porque antes no pasaba- es la desnaturalización de la unidad funcional de ese hospital; hacer imposible que determinados servicios básicos para el funcionamiento de un hospital vayan a otro lugar distante entre cuatro y cinco kilómetros de ese hospital: las consultas externas, la cirugía mayor ambulatoria, etcétera, es decir, destruir la unidad funcional del hospital destruyendo su unidad física.

Ésa es nuestra Moción, planteada desde la vertiente más positiva posible, sin ningún afán de hacer daño al Consejo de Gobierno, pero con el único afán de convertir un hospital, el único hospital comarcal de la Comunidad de Madrid, en algo interesante desde el punto de vista asistencial. Ése es nuestro deseo: que ustedes participen también de esa buena voluntad. Yo espero de ustedes que así sea.

Ustedes han presentado determinadas enmiendas a esta Moción, y respecto a ellas yo les voy a decir lo siguiente. El Partido Popular ha presentado una enmienda transaccional que nosotros podemos aceptar; y la podemos aceptar porque no desnaturaliza, ni mucho menos, el punto número 1, que se refiere al seguimiento del desarrollo del plan director, como consta en las palabras reiteradas de la anterior Consejera, y como consta en el debate que fue aprobado -repito y reitero- por unanimidad en esta Cámara. Pero también es cierto que la Enmienda Transaccional que incorpora el Partido Popular es interesante; es interesante porque no convierte al Hospital de El Escorial en un fin en sí mismo, y lo refiere a un área sanitaria cuyo hospital de referencia es el Hospital de Puerta de Hierro. Y aunque el Hospital de Puerta de Hierro es algo que algún día todos veremos, pero que en este momento sólo tiene tres cosas: un cartelón, una tapia y 1.200 millones de pesetas en el presupuesto -y no sé si buena voluntad-, desde el punto de vista teórico a mí me parece razonable, y, por tanto, vamos a admitir la Enmienda Transaccional.

Y para que vean ustedes que nosotros estamos llenos de buena voluntad, tampoco nos importa en absoluto retirar el punto 2 de nuestra Moción, que habla específicamente de lo que ahora se negocia, y aunque pensamos que nuestra Moción está mejor redactada y es más amplia y completa que lo que oferta el Partido Popular porque habla de las unidades de complejidad hospitalaria, que es la unidad de valoración asistencial que en este momento

está utilizando el Insalud, habla también de que tiene que tomar como referencia los hospitales de nivel 1 similares en cuanto a población protegida -el otro día les leí una larga lista de lo que pasa con los hospitales de nivel 1 en este país, demostrando con datos del Insalud la situación de deterioro que tiene este hospital en comparación con otros- y cartera de servicios en otros lugares del Estado.

La cartera de servicios de este hospital es la cartera de servicios más amplia de todos los hospitales de nivel 1; si quieren, les puedo leer la lista, pero yo creo que no es necesario. (El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Léala.) ¿La leo? (*Asentimiento por parte del señor Rodríguez Rodríguez.*) Con el permiso del señor Presidente, se la voy a leer. La cartera de servicios de hospitales de nivel 1 es del cien por cien -como es una petición, se la voy a leer entera- en: medicina interna, anestesiología y reanimación, cirugía general digestiva, traumatología, pediatría, ginecología, obstetricia, radiología general, ecografía, farmacia, bioquímica, hematología, microbiología, unidades de urgencia y endoscopias de digestivo; del 96 por ciento en oftalmología; del 92 por ciento en otorrinolaringología y en neurología; del 88 por ciento en cardiología, digestivo, rehabilitación, mamografía y anatomía patológica; del 84 por ciento en hematología y hemoterapia, y otros es: endoscopia y neumología, sólo el 72 por ciento de hospitales de nivel 1; el 68 por ciento en depósito de sangre; el 68 por ciento en psiquiatría; el 64 por ciento en neumología; el 56 por ciento en dermatología; el 48 por ciento en la Unidad de Reanimación de 24 horas; el 32 por ciento en reumatología; el 28 por ciento en TAC, y el 16 por ciento en medicina preventiva. Muchas gracias, señor Rodríguez, para que vea que los datos los teníamos.

Por tanto, como queda claro que la cartera de servicios es la más amplia de todo el Estado, debería negociarse lo que nosotros planteamos. Pero en aras de conseguir un acuerdo político, retiramos nuestro punto y vamos a votar a favor de la enmienda número 2 del Partido Popular, que habla de algo mucho más remoto, de un convenio sustitutorio que no sé qué quiere decir, pero estoy seguro de que ustedes lo harán bien, porque, si no lo hacen bien, les vigilarémos de cerca y, desde luego, se lo demandaremos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Diputado. A continuación, se han presentado enmiendas por parte de Izquierda Unida y del Partido Popular, por tanto, podrá hacer uso de la palabra un representante de cada Grupo para su defensa, por un tiempo también de quince minutos, como el anterior Diputado. En representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Diputado, el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Desde Izquierda Unida venimos pidiendo constantemente una reforma del sistema de salud de la Comunidad, incluso antes de la llegada de las transferencias de salud. Sinceramente, ustedes me perdonarán si somos desconfiados, porque ustedes prometen muchas actuaciones e el campo de la salud, en el Prisma, por ejemplo; permítanme que les recuerde el Prisma, pero es que la salud también va incluida en muchas más cosas. Permítanme ustedes una coletilla, que dice: previa negociación con el In salud, y que, posteriormente, el Insalud dice que a ellos nadie les ha pedido intervenir; es decir, que el papel, Señorías, lo aguanta todo. Podemos prometer lo que haga falta, que luego ya veremos lo que hacemos. Aparte de que la Moción que hace el Partido Socialista nos parece totalmente correcta y la vamos a apoyar, ésta es una razón más que nos lleva a apoyar esa propuesta del Partido Socialista. Además, eso nos va a hacer saber, depende de lo que voten ustedes, que sepan los ciudadanos de San Lorenzo de El Escorial a lo que, de verdad, se van a comprometer ustedes, el Partido Popular, con esos ciudadanos.

Las matizaciones o las adiciones que incluimos en esta Adición que planteamos como enmienda a la Moción, si bien es verdad que hay que hacer un plan director, también lo es que no podemos esperar un año o dos a que se termine de hacer éste, pero es que, además, hay que ser consciente de una realidad que está pasando en El Escorial, pero también en otros sitios, pero estamos hablando de manera particular de El Escorial. Me refiero al aumento de población que se plantea los fines de semana y los veranos. Es que no existen las dotaciones sanitarias necesarios para atender a todas estas personas, ciudadanos que pagan sus impuestos como los demás. Es que, además, la población fija que existe en El Escorial en estos momentos está muy por encima de las posibilidades de la atención de las dotaciones actuales, y ustedes lo saben mejor que nosotros, porque están

gobernando, por lo menos deben saberlo.

Nosotros -lo recordaba antes del Portavoz del Partido Socialista- hemos hecho muchas propuestas aquí; propuestas en los Presupuestos Generales pasados, en los actuales presupuestos, en las iniciativas y mociones que estamos haciendo sobre la necesidad de un estudio en profundidad de las demandas de salud en nuestra Comunidad. Y ustedes no tienen previstas las demandas; se limitan a ir tapando los huecos que van apareciendo en la salud de nuestra Comunidad, lo cual nos preocupa, y entendemos que va a generar una desestructuración del sistema sanitaria que luego no va a haber nadie que la remedie. Esto hay que tomárselo muy en serio, porque la sanidad es una demanda real, es un servicio público; por lo tanto, no puede basarse en la triste teoría de que el mercado lo va a solucionar todo, porque esto no lo soluciona más que el servicio público, por otro lado, bien arraigado, afortunadamente, en todos los ciudadanos de esta Comunidad y yo creo que de todo nuestro país.

Hemos pedido nuevas zonificaciones de salud y ustedes las han rechazado; hemos pedido una gran cantidad de actuaciones en salud que ustedes han ido delegando una vez tras otra; hacen falta nuevas dotaciones para los centros de salud, para dotarlos y equilibrarlos como único medio de suavizar la presión de las urgencias -caso de El Escorial-. Pedimos nuevos hospitales comarcales que cubran la totalidad de la población real y no la que existía en la década anterior.

la primera propuesta de nuestras enmiendas entiende que es imprescindible abordar un incremento del número de camas que posibilite la obtención del incremento mínimo necesario para los vecinos de esta zona que, como ya he dicho antes, está saturada. Estamos pidiendo que se doble la situación general, cuando todos sabemos que posiblemente sería necesario un incremento mayor. al mismo tiempo, creemos que hay que implicar al Insalud, que todavía es el detentador de las competencias en el incremento de la plantilla y equipamientos, como medio de hacerlo operativo. Y todo ello -también lo decía antes, pero hay que recordarlo- sin que pasemos por alto a la población flotante, que es una población que ya prácticamente está viviendo los fines de semana, e, incluso, más tiempo en El Escorial.

En resumidas cuentas, estas enmiendas que nosotros presentamos a la moción del Partido Socialista tratan de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esa zona, y hacer realidad eso de que

España va bien y la Comunidad va mucho mejor.

Yo les pido, Señorías, que voten favorablemente la propuesta del Partido Socialista, con la enmienda transaccional que ellos hacen y con nuestras addendas porque me parece que van a mejorar sustancialmente la vida de los ciudadanos. Nada más, señor Presidente; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. A continuación, va a hacer uso de la palabra el representante del Partido Popular, don Jesús Fermosel. Tiene 15 minutos, Señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lo primero que quiero hacer es agradecer a los Portavoces de ambos Grupos el tono, la forma y los acuerdos hasta donde nos ha sido posible llegar. También quiero recordar al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que no lo ha mencionado, pero parece que habíamos llegado al acuerdo de que el punto 5 y el punto 6 de la enmienda presentada por nuestro Grupo pasaran a ser el punto 7 y el punto 8 de la globalidad de la enmienda y que, por lo tanto, como es lógico, pido la votación separada por grupos puesto que no hemos llegado a un consenso en todo.

Me da la impresión de que presentan un poco la situación concreta de El Escorial de una forma un poco catastrofista. Yo siento discrepar. Sabe que recientemente la ONU nos ha calificado como el país con el séptimo mejor sistema sanitario del mundo; probablemente Madrid sea la mejor Comunidad, desde el punto de vista sanitario, de España, y eso tendrá algo que ver con la atención a los ciudadanos del distrito de Collado-Villalba.

Yo le recuerdo que en el año 98, en la interpelación anterior, contestando usted a la señora Consejera, le decía, y cito textualmente: "Por otra parte, era un experimento original, puesto que se trataba de una experiencia de transferencia fuera del tiempo". Pues mire, experimentos en Sanidad, ni con gaseosa. Pero aceptamos lo que tenemos, y teníamos un hospital con 46 camas, que aumentamos en 12 camas -se apostó usted una cena y la perdió; no sé si la habrá pagado-, y, además, cuenta con otros recursos; o sea, los ciudadanos del distrito de Collado-Villalba no sólo tienen el hospital de El Escorial. Le voy a decir yo los que tienen: tienen, además, el hospital de Guadarrama, y tienen el hospital de la Fuenfría; hospitales de larga estancia,

ya lo sé, pero que, si sus familiares están allí, su accesibilidad es mayor que los que están en otra zona en la que no tienen ni un hospital comarcal ni hospitales de larga estancia. Y usted sabe que la Ley General de Sanidad, que este Gobierno y nosotros, los Diputados, estamos obligados a cumplir, dice que la planificación se basa fundamentalmente en la equidad y en la accesibilidad.

Pues mire, además de eso, tienen, de los siete puntos de atención continuada de urgencia, cinco -el 71 por ciento de los recursos en atención continuada los tiene esa zona-; de los cinco centros de urgencias que hay, dos -el 40 por ciento-. Todo eso influye a la hora de planificar la dimensión de un hospital. Yo sé que usted es partidario de la atención primaria porque es más económica, disminuye la frecuentación, etcétera.

De las dos urgencias hospitalarias que hay en ese área, una, la del Hospital del Escorial, la tiene ese distrito. De los 25 centros de salud -y no le voy a recordar lo de cuántos tengo que cerrar porque su programa decía uno por cada 25 y aquí sobran-, tiene 8, el 32 por ciento de los recursos. Y de los 22 consultorios locales, tiene 18, el 83 por ciento de los recursos. Vemos que es un distrito bien dotado sanitariamente, probablemente el único en toda la Comunidad; es el único distrito rural de toda la Comunidad que tiene un hospital. ¿Lo queremos hacer mejor? Claro que lo queremos hacer mejor. Pero usted sabe que la ley obliga a planificar, y planificar significa que la Clínica Puerta de Hierro, que está en activo en donde estaba y haciendo lo que hace, es un hospital al que acude el 54 por ciento del área, el 34 por ciento de otras áreas y el 14 por ciento de otras Comunidades Autónomas; eso quiere decir que el área va poco a Puerta de Hierro, que la libertad de elección de centro ya está puesta en marcha, porque el 34 por ciento elige ese hospital, que yo no creo que tenga un prestigio bajo, yo creo que -probablemente usted estará de acuerdo conmigo- tiene un gran prestigio, que es hospital de referencia de muchas cosas, y todo esto sin contar además con que hay un servicio de urgencias, el 061, y el SERCAM. Por eso quiero decirle que no es tan dramática la situación del Hospital de El Escorial. ¿Que probablemente necesite camas? Sí, habrá que planificarlo. ¿Que probablemente necesite profesionales? Sí, habrá que planificarlo.

Le decíamos en el cuarto punto: poner en marcha un estudio de reubicación de unidades. Pues mire, no; no lo vamos a poner en marcha porque ya

está puesto en marcha; es un problema de presente y futuro; ya está. A la carrera profesional también le decimos que no. Mire, la carrera profesional está aprobada para todos los centros y hospitales de la Comunidad de Madrid, para todos. La carrera profesional sustituye un concepto discrecional del Gerente del Servicio Regional de Salud o del Gerente, que era la dedicación exclusiva, pagar por no hacer nada. La carrera profesional, lógicamente, es para los profesionales, no es para los hospitales; los profesionales tienen la misma titulación, la misma especialidad, el mismo sueldo, los mismos complementos y el mismo baremo para hacer los méritos, lo dice la Constitución; lo dice: capacidad y mérito, igualdad. Pero está en todos los centros. Comentábamos fuera que no podían llegar al nivel 3. Cuarenta en el Hospital de El Escorial tienen nivel 3; 40 profesionales en el Hospital de El Escorial tienen nivel 3. Y no parece ser tan indigna la carrera profesional cuando el cien por cien de los profesionales en el "Gregorio Marañón", en el Hospital de El Escorial y en el resto de los hospitales se han adherido a ella; algo tendrá cuando la quieren; además, le puedo decir que la miman.

Comentaba la autonomía de gestión. Mire, cuando yo la leí me encantaría haberla aprobado, porque es lo que dice mi Partido; pero no se la aprobé por dos cosas: porque sólo para un hospital, no; para todos. Y, segundo, porque no entendía qué quería decir con eso, ¿se refería a un ente de gestión? ¿Se refería a un organismo autónomo? ¿Se refería a una fundación? ¿A una empresa pública? Por eso la rechazamos.

Por lo demás, volver a darle las gracias por el tono de la negociación y por los acuerdos a los que hemos llegado, porque yo creo que así se mejorará este hospital, que aunque sea un hospital prototipo es un buen hospital, con buenos índices asistenciales, con unos profesionales motivados y prestigiados, que está integrado en el área, cuyo futuro es seguro, y la calidad de servicio que va a prestar a esa área va a mejorar, no le quepa la menor duda. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Fernández Martín pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fermosel. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Sólo aclarar la votación, porque somo

usted sabe perfectamente y mucho mejor que yo, la marco, como es lógico.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, hágalo. Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Es que me se han olvidado algunas cosas antes. En efecto, nosotros habíamos transaccionado con el Partido Popular la enmienda número 1, la enmienda de sustitución número 2 y que la enmienda número 5 y 6 de ellos pasara a ser la 7 y 8.

Por otra parte, habíamos hablado con Izquierda Unida en la enmienda número 1, retirar un párrafo concreto que hace relación al Plan Director, y que dice: "independiente del Plan Director.", que ellos habían asumido y, una vez retirado ese párrafo, nosotros votaremos a favor de todo eso; ésa era la idea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Efectivamente. Muchas gracias, señoría. (*El señor Marín Calvo pide la palabra.*) Señoría, supongo que, efectivamente, tiene que estar de acuerdo con lo solicitado por el Grupo Socialista. ¿Está de acuerdo usted, Señoría? Tiene la palabra.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Quería hacer una explicación del voto, nada más, si le parece bien, señor Presidente, porque como se ha complicado.

El Sr. **PRESIDENTE**: No es tanto una explicación de voto.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): No, si no es una explicación de voto, sino cómo vamos a votar, porque si no va a ser un lío. Nos decía el Partido Socialista que retiremos el párrafo: "independientemente del Plan Director.", lo cual aceptamos, y tiene que constar en el Diario de Sesiones que lo aceptamos, porque solamente la votación no vale. Y vamos a votar también a favor, en aras de intentar que salga lo mejor posible la moción que ha presentado el Partido Socialista, la transaccional que hemos firmado y la propuesta número 2 del Partido Popular. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. (*El señor Muñoz Abrines pide la palabra.*) Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. A mí me gustaría establecer algún tipo de aclaración respecto a esta moción: respecto a la enmienda de Izquierda Unida, la parte que acepta el Grupo Socialista, habría que matizar que sería un punto nuevo, adicional a la moción y, por lo tanto, pasaría a ser un punto 9. Nosotros pedimos votación separada, por un lado, de los puntos 1, 2, 7 y 8, y, por otro lado, de los puntos 3, 4, 5, 6 y 9.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. (*El señor Fernández Martín pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Pensábamos que estaba claro; es decir, cada uno de los puntos presentados por las Grupos Parlamentarios significa un punto en sí mismo, por tanto, son las enmiendas presentadas a la moción del Partido Socialista; las enmiendas presentados por el Partido Popular, de las que nosotros votaremos alguna y las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, que nosotros votaremos correspondientemente, una vez aceptada esa enmienda "in voce". Naturalmente, queremos votar por puntos, como creo que ha quedado claro en el transcurso del debate.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo voy a ir explicando, Señorías, las diferentes votaciones, concretamente tres que se van a producir en relación con esta iniciativa. Rogaría al Secretario de la Mesa, señor Sanz, que procediera a la lectura de la redacción transaccional.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Sanz Agüero): Gracias, señor Presidente. "Presentar, en el transcurso del primer semestre del año 2001, ante la Comisión de Sanidad, el estado de desarrollo del Plan Director del Hospital, subordinado al desarrollo del Plan Funcional del nuevo Hospital Puerta de Hierro, de acuerdo con las previsiones del Insalud y su repercusión sobre la cartera de servicios del Hospital de El Escorial."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de la Mesa. Vamos, en primer lugar, Señorías, y si están de acuerdo, a hacer una votación conjunta que incluye el punto 1, con la redacción transaccional presentada a la Mesa, y cuya lectura ha procedido el señor Sanz Agüero; al punto 2, con la redacción del punto dos de la enmienda del Partido Popular; incluye también el punto 7, equivalente al quinto de la enmienda del Grupo Popular, y el punto 8, equivalente al sexto de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. ¿Es exacto, señor Muñoz Abrines? (*Asentimiento.*) Señorías, se inicia la votación

(Efectuada la votación, quedaron aprobados los puntos por unanimidad.)

Pasamos a una segunda votación conjunta de los puntos 3, 4, 5 y 7 del texto de la Moción. ¿Es correcto, Señorías? (*Asentimiento.*)

(Efectuada la votación, quedaron rechazados los puntos por 39 votos a favor y 50 votos en contra.)

Pasamos a votar la enmienda del Grupo de Izquierda Unida, que contiene los puntos 7, 8 y 9, que constituirían, de ser aprobada, un nuevo punto.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 39 votos a favor y 50 votos en contra.)

Señorías, pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de instar al Gobierno a presentar, en el plazo máximo de seis meses, una Ley sobre el juguete, y a establecer una serie de medidas, que se citan, que fomenten los valores de solidaridad y respeto a los derechos humanos en la fabricación, distribución y venta de juguetes.

———— PNL-16/00 RGEP. 1113 (V) ————

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, y, por consiguiente, tiene la palabra el autor de la Proposición No de Ley, el Diputado don

Óscar Iglesias por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en esta Asamblea tiene como objetivo poner fin a una violencia gratuita que afecta negativamente a los menores de esta Comunidad, de España, y del mundo que juegan con juguetes bélicos y, fundamentalmente, con videojuegos.

Cuando se cumplen más de diez años de la Convención sobre los Derechos del Niño, nos encontramos con que las torturas, matanzas, asesinatos y ejecuciones están presentes en los juguetes y, fundamentalmente, en videojuegos, sin que exista ningún tipo de normativa que proteja a los menores y sin que exista tampoco ninguna práctica que declare atentatorias estas actuaciones contra los derechos humanos.

Los ejemplos son múltiples, y voy a poner algunos significativos en esta Cámara: por ejemplo, el juguete "El guardián de la mazmorra 2". Este juguete fomenta la tortura y, en su folleto oficial, nos dice: "En la cámara de la tortura pueden disfrutar"... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, Señoría. Ruego a los señores Diputados que guarden silencio porque un Diputado está haciendo uso de la palabra. Adelante, señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. El juego que estoy comentando, "El guardián de la mazmorra", consiste en la cámara de la tortura, donde se dice a la persona que tiene que jugar que puede disfrutar mostrando a las criaturas rebeldes y a los héroes lo equivocado de su conducta. Viene a decirnos que la criatura, una vez colocada en la cámara de la tortura, es probable que se arrepienta, pero, en todo caso, a lo mejor revela algo valioso, pero morirá en ella.

En este juego, como en otros muchos videojuegos violentos que se comercializan y que son uno de los activos fundamentales para estas Navidades, hay una cuestión y una conducta que aparece en ellos, y son conductas atentatorias contra la dignidad de la mujer. Concretamente, en ese juego, y hablo de cuestiones entrecomilladas, vienen a decirnos: "A estas arpías, vestidas de cuero, les encanta el dolor; oirán los gritos de los torturados y

también les gusta experimentar a ellas mismas un poco de dolor”, y le dice a la persona que esté leyendo en ese momento las instrucciones: “Créeme, un par de turnos empleados en la cámara de la tortura pueden hacer maravillas en la tasa de felicidad de una dama.” Hay que recordar que este juego es para personas que tienen entre 8 y 10 años.

Yéndonos a un videojuego, “Medalla de honor”, viene a ser el diario de un soldado que recrea misiones en la Segunda Guerra Mundial. Este videojuego, que supuestamente es para niños mayores de 11 años, fomenta las ejecuciones y las matanzas. Nos viene a decir que cuando se les dispara a los soldados de este videojuego, se llevan las manos a la herida como muestra de dolor y, si les quieres disparar a la cabeza, la primera vez les quitas el casco, pero, si vuelves a dispararles a la cabeza, se la volarás de un disparo.

Por si fuera poco y hubiera dudas, en las publicaciones que existen sobre estos videojuegos, a la gente que nunca ha jugado en ellos les dan una serie de consejos, y en la última revista de este mes de “Play guías”, nos dice, en relación a “Medalla de honor”: “Dispara a los enemigos preferentemente en la cabeza y de esa manera ahorrarás tiempo y ahorrarás munición.”

En este tipo de juegos nos encontramos una simplificación de la realidad entre buenos y malos, una simplificación de la realidad entre amigos y enemigos, que nos la podemos encontrar también en otro juego destacado en estas Navidades, que es Giga G, “Mata al marciano con caspa”, donde vienen a criticar a este juego no por la violencia que utiliza, sino porque hay tal número de proyectiles en la pantalla, que, como dice la revista: tal orgía balística hace que podamos perder de vista la nave con la que nos tenemos que defender.

Juegos más conocidos, como “Armagedon”, “Muerte en las calles”, juego conocido por la polémica que viene desatando en los últimos años, tiene como argumento el de un vehículo que trata de matar y liquidar a todo lo que se le pone por delante. Sin embargo, en el folleto oficial, a los chavales que juegan con este videojuego les dan tres opciones: la primera opción, que ellos califican como aburrida, es la de disputar una carrera. La segunda opción, que ellos califican de más divertida, es aplastar a todos los viandantes que te encuentres en tu recorrido, y la tercera, que es la mejor de todas según este folleto, es destruir a todos los contrincantes en esta carrera. Tengo que decir que este juego se comercializa en

esta Navidad en Madrid; sin embargo, ha sido prohibido ya en Brasil, utilizando la legislación del tráfico, y tiene entre otras delicias la de que incita a la gente que participa en él a pensar en nuevas y divertidas formas para cargarse al mayor número de peatones posible, y en la publicidad que están dando para esta Navidad nos viene a decir que, con las rectificaciones que se han hecho, viene a continuar la locura: “la conducción es frenética porque ahora dan más puntos cuando provocas accidentes y cuando atropellas a más viandantes.”

En cuanto a los juegos de lucha, nos encontramos con tres juegos significativos para estas Navidades en las tiendas de la Comunidad Autónoma de Madrid: “U Than”, cuyo argumento son luchadores que luchan entre sí, y una propia revista, “Play Station”, que se dedica a la venta de estos juguetes, lo califica como el videojuego más violento que hay en el mercado, y también se hace la pregunta de que no entiende cómo este videojuego se puede vender actualmente por las imágenes violentas que aparecen en él.

En segundo lugar, hay que destacar el “Round 2”, también una nueva versión para estas Navidades, donde, además de aparecer más violencia y más golpes, nos encontramos, según la publicidad que aparece en estas revistas, con nuevos púgiles, y, dentro de los púgiles, nos encontramos a “Lulú Valentine”. Y, hablando textualmente de lo que viene en la revista, la califican como feminista hasta las trompas de falopio, continúa su cruzada a favor de la igualdad sexual en el boxeo, y después le da un consejo al jugador: procura no embobarte con sus dos encantos o lo pagarás caro.

El último juego que destacamos y que destacan las revistas de videojuego para estas Navidades es “UFC”. Es una réplica de un campeonato de lucha que existía en Estados Unidos, que se ha prohibido en Estados Unidos salvo en Nueva Orleans, y que consiste en distintas luchas con distintos estilos, con una única regla: que hay que ganar y no importa cómo.

Eso, que existía en la realidad, se ha trasladado a un videojuego, y en ese videojuego nos viene a decir que lo importante es ganar, que no pasa nada en cómo se gane y que nos tenemos que preparar, textualmente, para sudar la gota gorda y escupir sangre antes de llegar a nuestro objetivo final.

Por último, nuevamente dejando a las

mujeres, viene a decirnos que lo más maravilloso que podemos encontrar en este videojuego es la rubia que pasea los carteles con los round. Para acabar ya con esta referencias a los videojuegos y también a las revistas que son publicadas para chavales entre 8, 9 y 15 años, nos encontramos con un apartado que aparece en la revista "Dream Planet", que consiste en trucos "tutiplay", los trucos a "tutiplay" de este mes nos encontramos que dicen a los lectores que leen esta revista que si no tienen bastante con ver y utilizar a las mujeres en los combates, "este truco lo recibirás con calenturienta alegría". Y nos vienen a decir que si introducimos el disco del juego en el PC, y si abrimos la carpeta Bonnus, nos encontraremos con las imágenes de las "chatinas" en forma de imagen BMT y, lo mejor de todo, casi como las trajeron al mundo.

Ante todo esto, tenemos que decir que los juguetes y los videojuegos pueden ser un apartado bastante significativo en la educación de los jóvenes dentro de nuestra sociedad. Pero son los responsables que están involucrados en estos sectores los que tienen que asegurar que estos juegos no sean atentatorios contra los derechos humanos, y fomentar juegos de otro tipo. Así, ante una realidad donde los juguetes y donde los psicólogos ya han afirmado que los videojuegos violentos afectan seriamente al desarrollo intelectual y social de los jóvenes, donde, además, se ha demostrado que cuando se juega con este tipo de videojuegos hostiles se incrementan significativamente los comportamientos y las actitudes violentas, hay que destacar en este sentido el resumen o la conclusión de la Comisión Federal de Comercio a propósito de la iniciativa del Presidente de Estados Unidos, donde decía textualmente: que "estudios cinematográficos, compañías discográficas y fabricantes de videojuegos comercializan agresivamente productos de un nivel de violencia inadecuado para los jóvenes", hay que destacar, repito, que, a pesar de que esta violencia es una violencia que puede ser pareja a la que aparece en las televisiones, en este caso es mucho más grave, porque tú eres el protagonista de las acciones y, por tanto, tienen mayor posibilidad de repetir sistemáticamente conductas de violencia y conductas de agresión.

Tanta barbaridad, y por eso lo trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene que llevarnos a recordar el preámbulo de la Convención sobre los Derechos de los Niños, que nos viene a decir que la infancia tiene derecho a cuidados

y asistencias especiales, y que la educación de esos niños tiene que establecerse en virtud del espíritu de la Carta de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Por eso, y ya entrando en la legislación, la única legislación, tanto española como en el ámbito de la Comunidad Económica Europea, que existe en cuanto al juguete, es una legislación que afecta a la fabricación, a la distribución y a la importación, más en protección de los consumidores en temas como la salud y la seguridad que en promover valores y prácticas respetuosas con los derechos humanos. Por eso, con la legislación actual, ya sea de ámbito nacional o sea de la Comunidad Autónoma, en la Ley 6/1995, de Garantía de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, donde establece que son reprochables las conductas que pudieran perjudicar moral o físicamente a los menores, nos encontramos que la legislación actual se la están pasando por alto las distribuidoras y las productoras de estos videojuegos, y no hay una legislación específica que pueda hacer que estos videojuegos respeten los derechos humanos existentes.

En los últimos años ha habido una preocupación no sólo a nivel nacional, sino también internacional, donde podemos destacar aparte de lo que decíamos de Estados Unidos, aparte de lo que decíamos de Brasil, con la prohibición del juego "Armagedon, a través de las leyes de tráfico; el tema de Méjico, que el 11 de noviembre de 1998, en el distrito federal, estableció una ponencia sobre el tema de los videojuegos, los derechos humanos, la salud y la educación. Allí, entre otras maravillas, esa ponencia venía a decirnos que el videojuego es una adición asociada a otras adiciones, que en ocasiones causa depresiones y hasta suicidios, y que también es un factor desencadenante de determinados tipos de epilepsia. En la ponencia de esa asamblea de representantes en Méjico se hacía mención específicamente al jugador de fútbol Ronaldo, que en el mundial de Francia tuvo problemas al jugar más de diez horas con un videojuego de estas características. También viene a decirnos que los videojuegos como adición es una adición mucho más peligrosa, o tanto más, que la adición que genera el alcoholismo. Por último, nos viene a decir que los niños inhibidos encuentran una forma más de salirse de los ámbitos de comunicación social, y pierden una oportunidad de desarrollarse como personas de su edad.

Por eso, en cuanto a las actuaciones que ha habido últimamente a nivel nacional, hay que destacar las actuaciones que ha llevado a cabo el Defensor del

Menor, que ha promovido diversas investigaciones de oficio y a instancia de parte, fundamentalmente en cuanto a la venta y publicación de juguetes y videojuegos violentos; las llevadas a cabo en los últimos dos años han sido fundamentalmente quejas acerca del videojuego Armagedon. Hay que destacar también la actuación de Amnistía Internacional, a la que públicamente desde nuestro Grupo Parlamentario agradecemos la colaboración y el trabajo que han hecho con el tema de los videojuegos violentos.

Pasando ya a las actuaciones que ha habido en nuestro país, hay que destacar la del 23 de febrero de 1999, en el Pleno del Senado, donde, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, el resto de los Grupos votaron afirmativamente instar al Gobierno para que promoviera a nivel europeo una normativa que limitara, o, cuanto menos, prohibiera la comercialización, o, en su caso, la publicidad, de videos o videojuegos que incitaran a la violencia a conductas socialmente censurables, así como a quitar los juguetes que indujeran al maltrato o a la tortura. En aquella Moción, aprobada por todos los Grupos Parlamentarios, también se propiciaba que en el ámbito nacional hubiera un acuerdo de autocontrol entre fabricantes y establecimientos para limitar la producción y venta de este tipo de juguetes y videojuegos.

Más recientemente, este año, concretamente el 7 de abril, en las Cortes de Aragón, a una Proposición No de Ley propuesta por el PAR, y que fue votada afirmativamente por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, se instaba al Gobierno regional, en el uso de sus competencias, al Gobierno de Aragón, a que estableciera una serie de normativas para establecer un control en juguetes y videojuegos que indujeran a cometer violaciones de los derechos humanos. En aquella Proposición No de Ley también se daba por hecho que tenían que promoverse campañas de sensibilización acerca de los daños psicológicos que estos juegos pudieran ocasionar a los jóvenes que los utilizaran.

Hoy nos encontramos en esta Asamblea de Madrid, donde, en el ámbito de las competencias que tenemos como Comunidad Autónoma, concretamente en el artículo 26, apartados 1.24, 1.25, 3.1, 1.2 y artículo 27, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas pide en esta Proposición No de Ley, en primer lugar, que en el plazo de seis meses se presente en esta Asamblea una ley del juguete, que incluya los videojuegos, acorde con la Convención de los Derechos de los Niños y la Declaración Universal

de los Derechos Humanos; para proponer seguridad y salud, que ya existe, pero fundamentalmente también para educar en valores e indicar claramente cuáles son los juguetes que fomentan prácticas delictivas y cuáles son los juguetes y videojuegos que fomentan prácticas atentatorias contra los derechos humanos.

Viene una cuestión clave en esta Ley: lo que hay que entender por juguete. Desde nuestro Grupo Parlamentario, como lo reclaman asociaciones como Amnistía Internacional, hay que cambiar la definición de juguete y pasar a una definición de juguete que venga a decir que es todo producto o soporte concebido o manifiestamente destinado a ser utilizado con fines de juego por personas menores de 18 años.

En segundo lugar, en la Proposición No de Ley que presenta nuestro Grupo Parlamentario, solicitamos que todos los juguetes que se comercialicen en la Comunidad de Madrid, especialmente si son videojuegos, que fomenten actividades contrarias a los derechos de los niños, indiquen expresamente de forma visible y uniforme que son para mayores de 18 años y que, además, contienen elementos que van en contra de los derechos humanos. Aquí hay dos apartados. El primero es que consideramos que el sistema de autorregulación voluntaria, el sistema ADD, se queda corto porque, aunque intenta establecer las edades para determinados juguetes, en cuanto a productos de software la ley no les involucra y, por lo tanto, están exentos de dicha clasificación. El segundo, y vuelvo a hablar de las revistas y publicaciones que van parejas a estos juegos violentos y fundamentalmente a estos videojuegos. Son revistas que están destinadas a personas menores de edad; son revistas donde se fomentan las conductas que atentan contra los derechos humanos; se fomenta la vejación a la mujer y la exaltación de la violencia.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando cuando pueda.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** Voy terminando, señor Presidente. En tercer lugar, pedimos una campaña de sensibilización en el sistema educativo para concienciar del carácter nocivo de estos juguetes y promover alternativas a dichos juegos; realizar también, junto con la Asociación de Usuarios, una campaña para que se establezcan los criterios selectivos a la hora de comprar los padres

estos videojuegos a sus hijos; y, por último, realizar, junto con la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes, un código ético de obligado cumplimiento en el cual las empresas del sector fomenten los valores solidarios y que también respetaran los derechos humanos en cuanto a fabricación, distribución y venta de juguetes.

Para finalizar, teniendo en cuenta que en el año 1999 la facturación de estas productoras ha sido de 100.000 millones de pesetas, a los cuales hay que añadir 40.000 millones en productos pirateados y que no hay ninguna ley que los regule, teniendo en cuenta que según dice el doctor Francisco Labrador, profesor de Psicología Clínica de la Universidad Complutense, el principal problema es la adicción, con un 4,5 de jóvenes entre 12 y 18 años que ya son adictos y que presentan síntomas y patologías donde sólo piensan en jugar, desatienden sus tareas habituales y llegan a experimentar adicción, tenemos que decir que, ante esta realidad hay que proteger a los menores de nuestra Comunidad y, por eso, pedimos hoy, desde nuestro Grupo Parlamentario el voto favorable a esta Proposición No de Ley y, ante la pregunta que en el año 1999 hacía Amnistía Internacional, ¿traerán los Reyes Magos torturas, matanzas y ejecuciones?, tenemos la oportunidad de decir que no, que los Reyes Magos, si tienen que traer algo este año, será de una manera clara tolerancia, libertad y fraternidad entre los pueblos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y ninguna de estas intervenciones podrá exceder de los quince minutos. En primer lugar, representando a Izquierda Unida, va a hacer uso de la palabra su Diputado, don Franco González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Señor Presidente, Señorías, estoy un poco aterrorizado, porque yo no sabía de esto. (*Risas.*) Yo de pequeño, después de la catequesis jugaba a policías y ladrones y casi siempre procuraba ser policía; algunas veces jugábamos también a indios y vaqueros, y yo procuraba ser vaquero -no cuento la razón: porque luego terminaba la cosa casi siempre en besito-; pero esto no me marcó nunca. Fíjese de jugar a policías y

a vaqueros estoy de Diputado, y mis amigos unos son médicos, otros son concejales, otros son empresarios y otros son fontaneros, no están marcados. Yo no sabía que había esto, yo he preguntado; esto es una barbaridad, esta situación hay que regularla, hay que regular aquellas actividades que la propia sociedad, y en este caso estamos hablando de la parte de la sociedad más importante y sensible a estímulos internos y que no es capaz todavía de aceptar críticamente y asimilar de forma crítica lo que se le ofrece, que son la juventud y la infancia, y hay que regular esto un poco.

Es cierto que desde hace bastantes años se intenta trabajar en reducir la utilización de juguetes violentos y, en ese sentido, ha mejorado la cantidad y calidad de juguetes educativos, en detrimento de los tradicionales juguetes de guerra; yo esa sensación tenía, porque todos los colegios tienen dentro de su currículum objetivos encaminados a una educación para la paz y no la violencia, pero, por lo que nos ha contado don Óscar Iglesias, me llena de terror; me llena de terror, pero tengo una preocupación sobre cómo abordar esta situación, porque es una gran dificultad proponer alternativas a estos juegos, porque en su día, por ejemplo, a las pistolas proponíamos como alternativa los juegos educativos a los que yo me he referido anteriormente, que desde posiciones pedagógicas ofrecían una cierta distracción, un estímulo, pero, claro, no eran tan agradecidos, no eran tan interesantes como este tipo de juegos.

Regular en este campo puede resultar un poco difícil, porque cualquier prohibición tajante puede, salvo excepciones, producir un efecto contrario al esperado. Por eso, ¿qué vamos a decir nosotros? Hombre, que tenemos que tomar esta iniciativa con ciertas ganas y tenemos que sensibilizarnos ante este problema. A mí no me parece mal, y yo de verdad les vuelvo a repetir que el terror que nos ha descrito el señor Iglesias yo considero que es cierto, porque él lo conocerá y jugará o verá quién juega a ello -yo no había jugado nunca-; me parece razonable lo que se propone en la Proposición No de Ley. Me parece razonable que haya campañas de sensibilización, que haya campañas dentro del sistema educativo que conciencien a los niños y los jóvenes sobre el carácter nocivo de ciertos juegos; me parece bien que la Cámara presente una Ley del Juguete, incluyendo los videojuegos, y que discutamos, debatamos y busquemos las soluciones a este tema, que ya era de difícil solución.

También conviene realizar otro tipo de

campañas, no sólo en el sistema educativo, sino también con los usuarios, para fomentar un criterio selectivo para la compra de juegos, y realizar, junto con la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes, etcétera, etcétera, el célebre código ético que nos propone el señor Iglesias.

Le vuelvo a decir que vamos a votar esta Proposición No de Ley, porque lo que nos propone nos parece razonable; la Ley del Juego, el realizar campañas, el procurar convencer desde la educación y en contacto con los maestros y pedagogos que se hagan otro tipo de juegos, es decir, que haya una alternativa interesante a este tipo de juegos violentos. Yo creo que es eso lo que nos vienen a proponer hoy, y eso es lo que nosotros vamos a votar afirmativamente, porque consideramos necesario dar una alternativa y tomar esta iniciativa, como yo decía al principio de mi intervención, con ganas, sabiendo que merece la pena. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted señor Diputado; a continuación, va a hacer uso de la palabra, por tiempo de quince minutos, el señor Pérez Huysmans.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Después de haber escuchado con plena atención el extenso relato del profundo conocimiento que el señor Iglesias parece ser que tiene de los actuales videojuegos, los que están en el mercado y los que parece ser que nuestros adolescentes, los jóvenes madrileños, parecen usar con más frecuencia, la verdad es que me he quedado bastante preocupado porque no sé si ese conocimiento tan extenso y tan profundo al que hago referencia está motivado por una posible adicción; la verdad es que estoy bastante preocupado porque esa adicción, técnicamente, en medicina se denomina videohipertesia y la verdad es que no me gustaría que la sufriera. Fuera de este tono jocoso, tengo que decir que éste es un tema que al Grupo Parlamentario Popular nos inquieta; que estamos, de alguna manera, de acuerdo con el fondo del problema y de la cuestión y, como muy bien ha comentado el señor Iglesias en su intervención, ya nuestro Grupo Parlamentario en el Senado hizo una proposición, una moción, en la sesión, del 23 de febrero del año 1999, donde se abordaba este problema y donde se planteaban soluciones. Fue hace casi dos años, y esto demuestra que somos sensibles a este problema

que es cierto que se da, lo que pasa es que, después de haber estudiado y analizado detenidamente la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, me veo en la obligación de hacer algunas puntualizaciones y de profundizar en la materia; en primer lugar, en los antecedentes. En el primer párrafo usted expone que no existe ninguna legislación que proteja a los niños sobre el fomento de estas prácticas atentatorias contra los derechos humanos, y que estas matanzas, torturas, asesinatos y ejecuciones están presentes en los juguetes de una manera generalizada. Se interpreta, entendemos, que es un tanto exagerado el dejar entrever que todos los videojuegos o todos los juegos, actualmente tienen un contenido violento que pueda interferir en la sana educación y desarrollo de un niño, una niña, o un adolescente, en definitiva.

En segundo lugar, es incierto que no exista una legislación que proteja a nuestros adolescentes, y ya me meto de lleno en lo que es el contenido de su Proposición No de Ley donde, en el primer punto, solicita que en seis meses se traiga a esta Cámara una ley sobre el juguete, incluyendo los videojuegos, acorde con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que además de proteger la seguridad y la salud de los menores y niños, aumente la educación en valores, etcétera.

No sé si usted sabe que eso no es cierto. Existe una profusa legislación, una densa legislación, que protege y regula este tipo de video juegos. Se la voy a exponer brevemente.

En primer lugar, tenemos la Ley 6/1995, de 28 de marzo, que usted ha mencionado, sobre garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid. Una de las leyes más avanzadas de nuestro país. Creo que solamente otra Comunidad Autónoma más, que es Cataluña, tiene una ley similar. En el preámbulo de esta Ley destaca que se inspira en el Derecho comparado, y, entre otras, en la Convención de los Derechos del Niño, y regula expresamente el derecho al juego en los siguientes artículos: en el artículo 18.2, que se refiere al derecho al juego, dice: "Los juguetes deberán adaptarse a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes a que vayan destinados y al desarrollo psicomotor de cada etapa evolutiva, reuniendo las condiciones de seguridad que la normativa establezca."

En el artículo 33, sobre las actividades prohibidas, se establece: "Queda prohibida la venta y

el alquiler a menores de vídeos, videojuegos o cualquier otro medio audiovisual que contenga mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución, de carácter violento, de apología de cualquier forma de delincuencia o de exhibiciones pornográficas.”

El artículo 36 regula la publicidad dirigida a menores, y establece los límites de ésta; el artículo 37, la publicidad efectuada por menores; el artículo 38, las actividades prohibidas; los artículos 39 y 40 regulan los derechos de los menores en materia de consumo; los artículos 97 y siguientes son los que regulan las infracciones y las sanciones, que pueden llegar hasta los 100 millones de pesetas.

Pero, además, en la legislación autonómica tenemos la Ley 5/1996, de 8 de julio, del Defensor del Menor de nuestra Comunidad, como Alto Comisionado de la Asamblea de Madrid para salvaguardar los derechos de los menores en nuestra Comunidad. Aparte, tenemos la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los consejos de atención a la infancia y a la adolescencia en nuestra Región. Y, por último, en nuestra legislación autonómica tenemos la Ley 1/1998, de 9 de julio, de protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid, que considera, en su artículo 4, a efectos de su aplicación, como colectivo de especial protección, a la infancia y a la adolescencia, circunstancia determinante a la hora de calificar las infracciones a lo dispuesto en la Ley. Pero también tenemos legislación estatal.

Tenemos la Ley 26/1984, de 19 de junio, general para la defensa de los consumidores y usuarios, que además es de aplicación básica para las Comunidades Autónomas, y que sólo permite el desarrollo legislativo; el Real Decreto 880/1999, de 29 de julio, por el que se aprueban las normas de seguridad de los juguetes, modificado por el Real Decreto 204/1995, de 10 de febrero, al que haré referencia más adelante; una Orden del Ministerio del Interior, de 29 de junio de 1978, sobre circulación, venta y tenencia de juguetes que puedan ser confundidos con armas de fuego.

En conclusión, dicho esto, existe una profusa legislación reguladora de los juguetes que, en concreto, además, prohíbe expresamente la venta a menores de videojuegos contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución, y regula la obligatoriedad de indicar la edad más adecuada para la utilización de los mismos: la edad mínima, así como la necesidad, en su caso, de utilizar los

juguetes bajo la vigilancia de un adulto, etcétera. Eso respecto al primer punto de su Proposición no de Ley.

Lo que ustedes solicitan en el segundo punto de su Proposición No de Ley es que se establezca que todos los juguetes que se comercialicen en nuestra Comunidad, especialmente los videojuegos que fomenten actividades contrarias al Derecho, deben indicar de forma visible y uniforme que estos juguetes sólo están recomendados para adultos, etcétera. Les repito lo mismo que he dicho antes. Francamente, eso ya está regulado y está recogido. Ésa es una obligación que actualmente ya existe y está en vigor, y está articulada en el artículo 40.3 de la Ley 6/1995 y en el Real Decreto 880/1990, al que antes he hecho referencia, que exige que se indique la edad más adecuada y mínima, respectivamente, para utilizar un juguete.

En el tercer punto de su Proposición No de Ley, ustedes plantean que se realicen campañas dentro del sistema educativo de concienciación a los niños sobre el carácter, etcétera. Muy bien; nos parece un planteamiento muy adecuado, muy lógico, muy loable, necesario. Como muestra un botón. Todo esto son campañas de la Comunidad de Madrid, del Gobierno regional acerca del consumo de los juegos, de lo nocivo que pueden ser algunos de estos juegos y videojuegos, que fomentan la educación en estos valores y que advierten de los peligros y los riesgos que conllevan algunos de estos videojuegos. Los talleres de consumo que en la Dirección General de Alimentación y Consumo, dentro de la Consejería de Economía y Empleo, se llevan a cabo.

Además, para más concreción porque creo que ustedes conocen esta materia, le puedo decir que se han hecho 51 talleres y 1.271 asistentes sobre publicidad; sobre juego y juguetes 71 talleres y 1.847 asistentes; sobre ocio infantil 18 talleres y 472 asistentes, etcétera. Hoy mismo nos acaba de llegar, y creo que todos lo hemos recogido de nuestros casilleros, una campaña que nos remite la Directora General de la Mujer en colaboración con la Confederación de Consumidores y Usuarios y la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes, para el fomento de la igualdad en los juegos entre niños y niñas. Es una campaña a la que creo que todos hemos tenido acceso, y casualmente ha llegado hoy, de lo cual me alegro. Por eso, como le decía, eso ya está totalmente planteado y ya se lleva a cabo, por eso nosotros, en todo caso, estaríamos de acuerdo con que se continuara haciendo, porque nos parece muy importante, como le he dicho

anteriormente, pero que ya se viene haciendo, como le acabo de demostrar.

También nos dice en el punto quinto que se realice, junto con la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes, empresas fabricantes y consumidores y usuarios un código ético; qué casualidad, de repente aparece un código deontológico para la publicidad infantil de la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes y la Unión de Consumidores de España, con sus principios, sus conclusiones y sus recomendaciones, con las directrices que además emanan y con un compromiso serio por parte de estas dos entidades. Ante todo esto, francamente, su Proposición No de Ley es totalmente absurda; no absurda en cuanto al contenido, sino en la forma y, ante todo, en la oportunidad, porque ya le he demostrado que hay establecida una regulación muy amplia y exigente en nuestro ordenamiento jurídico; que las obligaciones sobre el etiquetado ya existen a través del Real Decreto Legislativo que antes le he comentado y la Ley 6/1995; que las campañas ya se vienen realizando y que el código ético está aquí.

Francamente, nosotros, como ya le he dicho al principio, entendemos el planteamiento, respetamos la cuestión y somos conscientes de que existe cierta problemática en esta materia, pero que ya se han tomado medidas, como la que antes hemos hecho referencia sobre la Moción que se presentó en el Senado por parte del Grupo Parlamentario Popular, pero hay que tener en cuenta también el problema del ámbito competencial, porque claro, lo que usted plantea es que pongamos fronteras en la Comunidad de Madrid y que los fabricantes de juguetes valencianos tengan que asumir una legislación que nosotros imponemos, cuando eso es imposible y ya no le quiero hablar de la Unión Europea, porque, como usted comprenderá, cualquier juguete fabricado en la Unión Europea ha de ser, por el mero hecho de ser fabricado en un país de la Unión Europea, aceptado por la legislación actual y las obligaciones que hemos contraído; ha de ser aceptado sin poner ningún reparo y no podemos ponerle ninguna limitación. Por tanto, es en el seno de esas instituciones donde se debería seguir trabajando en esta materia y ahondar más en este problema que, como ya le dicho, es cierto.

Por tanto, a mí me queda solamente decirle que, de verdad, nos hubiera gustado poder votar a favor, pero no podemos, y creo que es algo que se desprende con toda lógica de mi intervención. De todas formas, la próxima vez, si usted quiere que le

acompañemos en una proposición, sobre todo de este tipo, de verdad, profundice más en la materia, porque creo que si hubiera profundizado más se hubiera dando cuenta, como nos hemos dado cuenta desde este Grupo, de que es totalmente innecesario, por tanto, como entiendo que usted es una persona inteligente, antes de plantear estas proposiciones, le pido que haga mejor los deberes. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) (*El señor Iglesias Fernández pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Sí, señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente, ante las reiteradas alusiones, es una lástima, señor Presidente, que los Reyes Magos vayan a traer torturas, matanzas y ejecuciones, pero es que el Portavoz del Partido Popular todavía no se ha enterado de que el videojuego no forma parte de la legislación del juguete, pero, bueno, que vote en conciencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego guarde silencio.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): No obstante, le daré las revistas para que las lea al Portavoz del Partido Popular. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Le rogaría a su Señoría, señor Iglesias, que cuando le pida, por favor, que guarde silencio debe hacerlo, porque, efectivamente, ha habido una alusión, y le iba a dar la palabra, no continúe hablando, se la iba a dar, Señoría. Le ruego que en adelante haga caso de las sugerencias de la Presidencia. (*El señor Iglesias Fernández pide la palabra.*) Dígame, Señoría.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Como no podía ser de otra manera, señor Presidente, le pido disculpas si se ha sentido ofendido por la actitud de este Portavoz; no obstante, se lo vuelvo a repetir, por alusiones, al Portavoz del Grupo Popular: le dejo las revistas que he comprado en el quiosco, aunque también las puede comprar él, y nuevamente le reitero que en la legislación española

y europea -todavía no hay ninguna ley, nada más que la prohibición que hay en Brasil- el videojuego no forma parte de la legislación del juguete. Gracias. *(El señor Pérez Huysmans pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Sí, Señoría?

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Solamente advertirle al señor Iglesias que este Grupo nunca va a estar de acuerdo con que la Comunidad de Madrid sea una república independiente en el seno de la Unión Europea. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, sometemos a votación el texto de la Proposición No de Ley 16/00.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 37 votos a favor y 47 votos en contra.)

A continuación, pasamos al sexto punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Función Pública y Administración Local sobre el Proyecto de Ley 10/00, por el que se modifica el artículo 62 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

———— PL-10/00 RGEP. 5821/00 (V) ————

Señorías, al no haber reserva de enmiendas, procede, en primer lugar, si así lo desea el Gobierno, su presentación. Tiene la palabra el señor Consejero de Justicia.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, FUNCIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Señorías, el presente Proyecto de Ley tiene por objeto articular, dentro del régimen de situaciones administrativas aplicables a los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Madrid, un nuevo supuesto de servicios especiales en el que serán declarados los

funcionarios que pasen a desempeñar su labor profesional en el ámbito de la organización de la Asamblea de Madrid o de los Grupos Parlamentarios constituidos en la misma. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías, ruego silencio porque un Consejero está haciendo uso de la palabra. Puede continuar, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, FUNCIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. En este proyecto se ha estimado oportuno incluir dentro de dicha situación administrativa, no sólo al personal funcionario de la Administración de la Comunidad de Madrid que pase a desempeñar tareas para la Asamblea de Madrid, sino también al personal funcionario que pase a colaborar con los Grupos Parlamentarios, por ser éstos, sin duda, un elemento dinamizador e impulsor de la actividad legislativa de la misma. La adecuada valoración de las repercusiones del presente proyecto obliga a realizar un análisis desde una doble perspectiva: la de los objetivos administrativos que se pretenden alcanzar, y la de su justificación dentro del marco general de regulación de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los objetivos administrativos que se pretenden alcanzar, éstos se concretan en dos: en primer lugar, favorecer la movilidad de los funcionarios entre la Administración de la Asamblea y de la Comunidad de Madrid, abriéndose con ello un nuevo abanico de posibilidades a la carrera profesional de dichos funcionarios al posibilitarse que los mismos desempeñen una serie de tareas que hasta este momento les estaban vedadas, y, en segundo lugar, permitir que la Asamblea y los Grupos Parlamentarios de la misma se doten de personal altamente cualificado para el desempeño de sus actividades por contar el mismo con amplios conocimientos y una dilatada experiencia profesional sobre la Administración de la Comunidad; circunstancia que, sin duda, redundará en beneficio del desarrollo de la actividad parlamentaria.

Por tanto, desde la perspectiva de organización administrativa, nos encontramos con una propuesta legislativa que fomentará la incorporación, desde la función pública autonómica, de personal técnico cualificado a la Asamblea de Madrid o a sus Grupos Parlamentarios, siendo sus condiciones de trabajo y régimen retributivo el establecido por la

normativa propia de dichas instituciones.

En cuanto al segundo aspecto a realizar, referente a la valoración normativa del presente proyecto dentro del marco general de regulación de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, es preciso, en primer término, valorar las repercusiones que tiene sobre los funcionarios públicos la situación administrativa de servicios especiales. A diferencia de otras alternativas que ofrece la actual regulación, la figura de servicios especiales posibilita al funcionario que queda en dicha situación administrativa no sufrir perjuicio alguno, ya que, al finalizar su colaboración con la Asamblea o con los Grupos Parlamentarios, podrá reincorporarse al puesto de trabajo que desempeñaba con anterioridad con los mismos derechos y condiciones retributivas que tenía inicialmente.

Respecto a la articulación del presente proyecto con la normativa básica de Función Pública, es obligado recordar que el artículo 29 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, regula las situaciones administrativas en que pueden hallarse los funcionarios públicos. Dicho artículo forma parte de las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos, al amparo del artículo 149.1.18 de la Constitución, y, en consecuencia, resulta aplicable al personal de todas las Administraciones Públicas.

Posteriormente, y en el ámbito específico de la Administración General del Estado, los supuestos en que procede la declaración de servicios especiales se han visto ampliados a través de la aprobación de normas con rango de ley no destinadas propiamente a regular la relación de servicio de los funcionarios públicos, como, por ejemplo, la Ley de Creación del Instituto Cervantes o la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. En este mismo sentido, la posibilidad de extender la declaración de situación administrativa de servicios especiales a otros supuestos no previstos en la normativa básica se encuentra establecida en una norma reglamentaria, en concreto en el artículo 4 del Real Decreto 3.165/ 95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración Civil del Estado, norma que resulta de aplicación supletoria en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, tal y como se desprende del artículo 4 de la Ley 1/86, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Las capacidades normativas que tienen otras Administraciones Públicas para poder extender la

declaración de la situación administrativa de servicios especiales quedan contempladas también en el marco de la legislación básica del Estado, correspondiendo a las Comunidades Autónomas el desarrollo legislativo del régimen estatutario en lo que respecta a sus funcionarios.

De conformidad con el precepto anterior, la Comunidad de Madrid así lo recogió en el artículo 27, párrafo segundo de su Estatuto de Autonomía, habiéndose procedido posteriormente, y en virtud del mismo, a establecer las situaciones administrativas en que pueden hallarse los funcionarios de esta Administración Pública, tal y como se recoge en los artículos 58 y siguientes de la Ley 1/86, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Es competente para ello, y procede, por tanto, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, la regulación mediante ley de la Asamblea de nuevos supuestos que comporten el pase de los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Madrid a la situación administrativa de servicios especiales, siendo, además, oportuno el modificar el apartado j) del artículo 62 de la Ley 1/86, de Función Pública de la Comunidad de Madrid, que, por sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de junio de 1987, fue declarado inconstitucional, al estimarse que recogía un doble privilegio: primero, por excluir a colegios profesionales u organizaciones patronales y, segundo, por restringir a las organizaciones sindicales de carácter más representativo la aplicación del beneficio.

No quisiéramos concluir la presente exposición sin hacer una breve mención de precedentes ya existentes relativos a esta cuestión. En primer lugar, con esta medida se equipara dicho supuesto a la regulación ya establecida para los funcionarios públicos que pasen a prestar sus servicios en órganos constitucionales, como son el Tribunal de Cuentas, el Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo o el Consejo General del Poder Judicial.

Igualmente, dicha previsión es congruente con otras medidas adoptadas en el ordenamiento jurídico madrileño y, en concreto, con la Ley 5/96, de 8 de julio, del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, que establece, en su artículo 40, el pase a la situación administrativa de servicios especiales de los funcionarios procedentes de alguna de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid mientras que se encuentren al servicio del

Defensor del Menor, considerándoseles, mientras permanezcan en el mismo, como personal al servicio de la Asamblea de Madrid.

Asimismo, la misma regulación ha sido recogida en la normativa de Función Pública de algunas Comunidades Autónomas como la Navarra o el Principado de Asturias, que prevén la declaración en la situación administrativa de servicios especiales de los funcionarios que pasen a prestar servicios en los correspondientes órganos legislativos.

En conclusión, el Gobierno regional, dentro de lo que ha sido una constante en su actuación desde la anterior Legislatura, refuerza los sistemas de colaboración y cooperación con el Poder Legislativo autonómico, en aras de conseguir que los Diputados regionales, como representantes de la sociedad madrileña, cuenten con un conjunto amplio de instrumentos y apoyos materiales que permitan un desempeño efectivo de las importantísimas tareas que tienen asignadas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Diputado de Izquierda Unida don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, no vamos a hacer uso de este turno que nos corresponde. Simplemente quiero decir que los folios que nos ha leído el Consejero bien se los podíamos haber enviado nosotros, porque estamos de acuerdo. Seguramente son los folios que le enviamos el otro día por fax, y los ha leído correctamente. Por tanto, como estamos de acuerdo, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pido disculpas por no haber dado la palabra al Presidente de la Comisión de Justicia, don Emilio Sáinz de Murieta, que fue designado por la Comisión al efecto. Pidiéndole disculpas, tiene la palabra, Señoría, y con esto se da por realizada su intervención.

El Sr. **SÁINZ DE MURIETA RODEYRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Si me permite, voy a intervenir desde el escaño, por la brevedad. Quiero dar las gracias a la Comisión por el excelente trabajo desarrollado, y decir que la unanimidad fue total, tanto en el articulado de la Ley como en la incorporación de una enmienda que se

presentó por consenso. Para mí es un placer cuando conseguimos adoptar una medida por unanimidad. Creo que toda la Comisión ha trabajado espléndidamente, tanto los Portavoces como los miembros de la Comisión, la señora Letrada y mis compañeros de Mesa, y quiero agradecerles el trabajo.

También doy las gracias al señor Consejero porque, la verdad, después de la explicación que ha dado, creo que no tiene sentido que digamos nada más ya que ha sido espléndida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Presidente de la Comisión. A continuación, puede hacer uso de la palabra el Diputado socialista don José Manuel Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Quiero sumarme al coro de felicitaciones al señor Consejero, que, por cierto, en una intervención que no estaba prevista, nos ha documentado convenientemente, cosa que agradecemos profundamente desde este Grupo Parlamentario; ha sido una intervención muy completa. Y simplemente quiero decir al Consejero del Gobierno que pase de las musas al teatro y que cumpla esta promesa que nos ha realizado hoy. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, simplemente quiero hacer referencia a que la promesa que se había mantenido por parte de los distintos Grupos Parlamentarios es precisamente al acto que hoy hemos visto: abordar la reforma de la Ley de la Función Pública, en la que todos hemos estado de acuerdo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villanueva. A continuación, Señorías, procede someter a una única votación el Dictamen de la Comisión, incorporándose, en su caso, la Exposición de Motivos como Preámbulo de la Ley en una ulterior votación si aquella fuera aprobada.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por unanimidad.)

Muchas gracias, Señorías. Queda aprobado el Dictamen. Seguidamente, procede someter a votación la Exposición de Motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por unanimidad.)

Consecuentemente, Señorías, queda aprobada la Ley por la que se modifica el artículo 62 de la Ley 1/86, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid, incorporándose como Preámbulo la Exposición de Motivos. Pasamos a otro punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley PL 12/00 RGEF. 5472, por el que se crea el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

———— PL-12/00 RGEF. 6042/00 (V) ————

Se han recibido escritos de reservas de enmiendas no incorporadas al Dictamen tanto del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas como del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del Proyecto de Ley, el presente debate comenzaría con la presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión; no obstante, Señorías, no habiéndose designado por la Comisión a su Presidente para la presentación del Dictamen, procede abrir directamente un turno de Grupos Parlamentarios. Podrán intervenir por tiempo de diez minutos cada uno para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas o votos particulares que se han mantenido. En primer lugar, tiene la palabra la señora Ruano Sánchez por tiempo de diez minutos.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar ser lo más breve posible a estas horas, porque ésta es la segunda intervención sobre este Proyecto de Ley que tenemos la oportunidad de realizar en la Cámara. Como ya dijimos en la anterior intervención sobre este Proyecto

de Ley, desde el inicio, la tramitación del cambio de forma jurídica de la actual Academia Regional de Estudios de Seguridad nos pareció injustificada al Grupo de Izquierda Unida, y también nos pareció injustificada la forma elegida: la empresa pública; nos lo sigue pareciendo. Desde la Exposición de Motivos hasta el articulado, la justificación del cambio para Izquierda Unida no lo es tanto para los fines que deberían prevalecer en este tipo de organismos.

Nos pongamos como nos pongamos, los problemas de la Academia -que, evidentemente, necesitaba una remodelación después de tantos años de funcionamiento- han sido provocados, pensamos, por falta de atención política y presupuestaria. Todo se deteriora si no se cuida; todo en la vida necesita atención, mantenimiento y puesta al día, y los organismos y las instituciones también.

La Academia se ha dejado morir por falta de atención, ahora se entierra y se crea otra cosa, esta vez una empresa pública, que, como no se cuida, como no se mantenga y como no se vaya actualizando en el día a día, tampoco se sostendrá dentro de algún tiempo.

Continuamos sin entender por qué en la Academia actual no podía haber controles de calidad; tampoco entendemos por qué no se podían mejorar las instalaciones ni por qué no se podían incorporar nuevas tecnologías y, tampoco entendemos por qué sí podrá hacerse por el mero hecho de crear una empresa pública. Sin embargo, entendemos que, con la nueva configuración legal, sí se pueden asumir criterios empresariales; ustedes nos lo dicen, y nosotros nos los creemos. También se puede agilizar la burocracia, que, aunque lenta y fastidiosa, no siempre es mala. Y también entendemos que facilita la entrada de dinero privado. Es verdad que todo esto lo permite, y lo hemos entendido, aunque no lo compartimos.

Lo que no entra dentro de nuestra capacidad de comprensión es llegar a ver la relación directa y, mucho menos, la relación necesaria, para que estas dos cuestiones: introducir agilidad administrativa o de funcionamiento general y los criterios empresariales, vayan a garantizar "per se", exclusivamente, la constitución del objetivo básico de este ente que estamos debatiendo hoy: formar a los Policías Locales y a los distintos Cuerpos de Protección Civil de la Comunidad de Madrid mejor que continuase funcionando la Academia, a no ser que el principal fin sea otro y no sea el que he dicho anteriormente. En este sentido, más adelante volveré a defender la forma

propuesta en el anterior debate y que votaremos como enmienda: organismo autónomo administrativo.

En otro orden de cosas, los criterios empresariales que se recogen en esta Ley, consideramos que son aconsejables si se tratase de incidir en el mercado, pero buscar estas fórmulas para desarrollar una competencia que tiene la Comunidad de Madrid por Ley, que, además, hace referencia a la preparación, formación, coordinación y selección del personal dedicado a la seguridad, no lo consideramos oportuno.

Estamos convencidos de que es un error que puede llevar a equivocar los objetivos, haciendo un instrumento en el que la autofinanciación, la financiación externa distraiga, con intención o sin ella, el fin último al que no debemos renunciar: la formación para la seguridad, la formación de los funcionarios de policía. Pero, además, suponiendo que aceptásemos la fórmula organizativa y que fuese la correcta, tal y como viene, vamos a decir por qué no nos gusta la Ley y su formulación.

Vamos a ver las enmiendas que se han aceptado en el período de presentación de enmiendas y en la Ponencia. Ha habido 6 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que se han aceptado por el Grupo Parlamentario Popular, de las que sólo dos pueden considerarse con algo de peso, me refiero a la convalidación de cursos por la Universidad y a la aprobación de puestos de trabajo por el Consejo de Administración; el resto, son mejoras básicas del texto en cuanto a la forma exclusivamente. Evidentemente, mejoran el texto, pero no entran en el fondo de la cuestión; las más interesantes no han sido admitidas.

Ha habido una enmienda del Grupo Popular que asegura el derecho a ser funcionarizado a los actuales trabajadores de la ARES que pudieran serlo, pero que no podrán ejercer en el ISES como tales y que deberán pedir excedencia voluntaria para pasar a ser trabajadores laborales si quieren continuar trabajando en el ISES.

Evidentemente, no se ha aceptado ninguna enmienda de Izquierda Unida, ni siquiera una tan sencilla como elevar el número de representantes de la Federación Madrileña de Municipios, que ahora están en igualdad de condiciones con el Ayuntamiento de Madrid. ¿Cuáles han sido las enmiendas que no se han tenido en cuenta de las nuestras, de IU, y que, desde nuestro punto de vista, tienen más enjundia? En primer lugar, evidentemente,

la relativa a la forma jurídica de la entidad: organismo autónomo administrativo; en segundo lugar, una serie de enmiendas referidas al personal de la nueva entidad en cuanto a la necesaria presencia del personal funcionario y la provisión de sus puestos en el nuevo ente; en cuanto a las retribuciones del personal funcionario y laboral, para que se rijan cada cual por la legislación vigente; que el personal laboral susceptible de funcionarización sea adscrito a la Consejería correspondiente que sea en cada momento competente en el Protección Ciudadana; que los trabajadores laborales participen del convenio único del personal laboral de la Comunidad; que, al extinguirse el ISES, no sólo el patrimonio pase a la Comunidad, sino que también pase el personal, y, por último, el compromiso de no facturar cantidad alguna a los Ayuntamientos para la formación de sus Policías Locales.

Con este estado de cosas, la Ley queda en lo fundamental, para nosotros, prácticamente igual que la propuesta inicial, tanto por el método: no haberla debatido con los Ayuntamientos, ni con la Federación Madrileña de Municipios, ni existir el informe preceptivo de la Comisión de Coordinación, teniendo en cuenta que ya hay Ayuntamientos que están en contra de esta nueva forma de gestión -y no es una buena manera de empezar-, como por el fondo: no se resuelve la situación de los trabajadores en cuanto a la seguridad que da estar en el convenio colectivo de la Comunidad. Esta Ley no define el futuro de los trabajadores, porque, ¿qué será de ellos cuando la empresa desaparezca o cambie de forma? ¿Serán unos trabajadores que entran, esperemos que por Oferta de Empleo Público, y se irán a la calle? No resuelve el problema. Tampoco mejora la representación de la Federación Madrileña de Municipios, que consideramos insuficiente.

Por otro lado, no aclara la financiación de la empresa, antes bien: la deja en el aire; la financiación pública, ¿además de la de la Comunidad será de los Ayuntamientos? Nos tememos que sí, salvo sorpresas de última hora; pero, hasta ahora, nos tememos que sí. ¿Serán las empresas de seguridad privadas las que financien el nuevo ente? Esto puede dejar en el aire la posibilidad de crear agravios comparativos entre la formación de su personal y los funcionarios de policía, en detrimento de estos últimos; puede ocurrir. La financiación externa es posible que sea buena; pero, en todo caso, no es prioritario; pero me temo que, tal y como está redactada la Ley, la capitalización y el criterio

mercantilista predominen sobre el día a día, es decir, sobre la formación prioritaria de los Fuerzas de Seguridad, la coordinación de las mismas y el trabajo con los Ayuntamientos.

También viene recogido algo que me ha dejado un tanto perpleja, y pediría que me aclarasen su sentido; me refiero a la posibilidad de que la nueva empresa pueda ser accionista de otras privadas. ¿De cuáles? ¿De las empresas de seguridad privadas? Ya veremos. Espero que me lo pueda explicar el señor Sanz Pinacho.

Por último, quiero decir lo mismo que dije anteriormente: podríamos entender la dificultad de la gestión de la Academia -es verdad-, de ciertas cosas que podrían mejorarse; pero seguimos creyendo que el cambio debería darse, por lo expuesto anteriormente, hacia la forma de un organismo autónomo, y, además, por ser un ente que se rige por el Derecho Público y no por el Derecho Privado como en la empresa pública que se propone; por facilitar la relación con los Ayuntamientos, ya que chirría un poco que una empresa pública organice parte del personal de un ayuntamiento, y por asegurar la presencia de funcionarios en un ente que forma funcionarios. Creemos que nuestra propuesta es la idónea.

En fin, Señorías, de verdad que he hecho todo lo posible para convencerles, y veo que lo he hecho con mala fortuna; no lo voy a conseguir. Lo siento porque desde Izquierda Unida pensamos que el tiempo nos dará la razón, y que lo que decimos, antes o después, se hará. Podría evitarse tener que volver a hacerlo; pero, Señorías, tenemos paciencia; continuaremos intentándolo, y seguro que les convenceremos alguna vez. Alguna vez, la oposición, los que somos oposición durante esta Legislatura, conseguirá que ustedes acepten que, al menos en algún momento, tenemos la razón, y creemos que éste es el momento en que la tenemos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. A continuación, puede hacer uso de la palabra la Diputada socialista doña Encarnación Moya por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Nos corresponde en este turno a nuestro Grupo Parlamentario defender las enmiendas que hemos mantenido para este Pleno, y, como es lógico, y va

implícito en ello, fijar nuestra posición respecto al texto del Dictamen que hoy se nos presenta.

Este Grupo presentó 25 enmiendas a este texto, de las que han sido aceptadas exactamente 6 enmiendas. Esto, en principio, podría ser interpretado como que el Grupo Popular había decidido empezar la andadura por el camino del diálogo; pero no es así, porque esas 6 enmiendas, realmente, no afectan en absoluto al fondo del Proyecto de Ley. Estas enmiendas que mantenemos son exactamente aquellas que afectan a la vinculación jurídica del personal de este Instituto y a la formación de las policías locales, justamente las dos cuestiones que más nos preocupaban y que ya anunciábamos en el debate de totalidad que serían determinantes para el sentido de nuestro voto.

Respecto a la vinculación jurídica del personal, es necesario aclarar que este Grupo, coincidiendo con el espíritu de las leyes básicas de Función Pública, no identifica Función Pública con funcionarios, error en el que nos parece que está el Grupo Popular, o al menos los Portavoces de este Grupo en la Ponencia que ha debatido este texto. Consideramos que el concepto de trabajadores de la Función Pública engloba tanto a personal laboral como a personal funcionario, en tanto que ambos son agentes ejecutores de las actividades de la Administración y de las instituciones.

Partiendo de este concepto, y considerando especialmente los fines de este Instituto, y los más importantes, que son: impartir formación a todos los servicios que tienen como fin garantizar la protección ciudadana y la seguridad, y formar a los miembros de un instituto armado de naturaleza civil, que no es otra la denominación de los Cuerpos de Policía Local, ¿realmente les parece a ustedes que es una insensatez que este Grupo exija que haya personal estable, que exija que el profesorado y los asesores de tribunales de oposición, y que el personal que debe manejar datos relativos a este Instituto armado pertenezcan a la Función Pública? Miren, hasta la empresa Madrid 1-1-2, que es una sociedad anónima, como todos sabemos, está obligada a tener funcionarios, dado el carácter de servicio público de su actividad.

Todos estos argumentos han sido en vano. No se nos ha dado ningún argumento ni ninguna razón sólida para rechazar la propuesta con las enmiendas planteadas por este Grupo; eso sí, se nos ha dado alguno que, si no es sólido, cuando menos, es sorprendente y despierta la curiosidad. El Grupo

Popular manifestaba en la Ponencia que es ilegal que el Instituto, dada su naturaleza jurídica, tenga funcionarios. Como no podía ser de otra forma, le recordamos al Grupo Popular, y volvemos a recordarlo hoy, que esta Cámara ha aprobado leyes de creación de entes idénticos al que se crea, o al que ustedes van a crear hoy, y que permiten que sus trabajadores estén adscritos a la Función Pública. Por citar, les voy a recordar la más reciente, que fue aprobada hace un año en esta Cámara: la Ley de Mintra. En esa Ley se establece no sólo la adscripción de funcionarios, sino también que al personal laboral le sea de aplicación el convenio colectivo de la Comunidad de Madrid, y, a mayor abundamiento, Señorías, fue el propio Grupo Popular quien presentó una enmienda en este sentido.

Ahora, el Grupo Popular se nos descuelga diciendo que esto es ilegal, y lo manifiesta al mismo tiempo que el Gobierno está publicando órdenes y decretos en el BOCAM, en el que la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos informa favorablemente la adscripción a Mintra de estos puestos de trabajo; por si acaso se les ha pasado a alguno de ustedes, se trata de los Boletines del 14 de noviembre y 1 de diciembre. Éste es prácticamente el único argumento que se nos ha dado.

Por tanto, creemos que no está de más solicitar al Grupo Popular que aclare en su próxima intervención al menos dos cuestiones: cómo es posible que paralela y simultáneamente el Gobierno y el Grupo Popular caigan en semejante incoherencia y en una contradicción de tal calibre, y, por favor, si es posible, que nos aclaren exactamente, porque no hemos logrado saberlo aún, cuál es exactamente la razón por la que no se acepta que haya trabajadores de la Función Pública en el Instituto.

Lógicamente, suponemos que se intentará argumentar que la incorporación de la enmienda sobre la funcionarización del personal del ARES aclara o rebate nuestra argumentación, pero esa enmienda lo único que hace es reconocer un derecho mínimo al personal laboral, porque, a pesar de ella, y en caso de producirse esa funcionarización -cuestión que no dudamos-, el personal estará obligado a pasar a la excedencia voluntaria si quiere seguir en sus puestos de trabajo.

Por tanto, la no aceptación de esta enmienda significa que el organismo que debe impartir formación en los funcionarios de las Policías Locales tendrá personal que será contratado discrecionalmente, atentando contra los principios de

las leyes de Función Pública en cuanto a ofertas de empleo público y en cuanto a la transparencia y publicidad de los sistemas de acceso, todo ello con el fin de garantizar la objetividad, profesionalidad e imparcialidad, que son valores fundamentales de esa Función Pública.

Entrando en el campo de la formación que se pretende impartir en el Instituto, creemos que el Gobierno, en su afán desmesurado de vender formación en el ámbito privado y de intentar competir con los centros que actualmente dan esta formación, no logran ver realmente la diferencia que hay entre la carrera profesional de las Policías Locales y la formación en materia de seguridad privada.

Entrando ya en el campo de la formación que se pretende impartir en el instituto, creemos que el Gobierno, en su afán desmesurado de vender formación en el ámbito privado y en intentar competir con los centros que actualmente dan esta formación, no logran ver realmente la diferencia que hay entre la carrera profesional de las policías locales y la formación en materia de seguridad privada. Se nos ha manifestado que se pretende crear de una formación profesional reglada en materia de seguridad que engloba formación para actuar en el campo de la seguridad privada y para actuar en el campo de la seguridad pública. Esto plantea, desde luego, bastantes interrogantes, primero, en cuanto a las posibilidades de que esa formación, reglada exista, las debidas autorizaciones por parte del Ministerio del Interior para ejercer actividades en la seguridad privada, etcétera. Pero, realmente, no se nos han dado tampoco respuestas coherentes a estas cuestiones.

El problema, Señorías, señores Diputados del Grupo Popular, señores del Gobierno, es que yo creo que ni ustedes mismos saben exactamente cuál es el alcance de esta medida. Sólo tienen claro que quieren obtener ingresos por la formación a toda costa, aunque sea a costa de agredir a los principios básicos que deben regir la formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Al no aceptar estas enmiendas respecto a la formación básica de las policías locales, están ustedes impidiendo su homogeneización y, en consecuencia, van a dificultar su eficacia, su capacidad de colaboración y su debida coordinación. Si esta formación no se imparte gratuitamente y se carga su coste a los municipios, no nos cansaremos de repetirlo, esta formación será dispar y será inútil; habrá ayuntamientos que descuidarán esa formación, pero no por desidia o por

falta de interés, sino porque al carecer de recursos económicos tendrán que destinar éstos a otras prioridades.

Podemos hablar también sobre el posible tratamiento de las acciones formativas de especialización o actualización. No sabemos si el Gobierno se ha planteado que los ciudadanos demandan una actuación de las policías que dé una respuesta eficaz a las nuevas necesidades en materia de seguridad que la propia sociedad va demandando. Me refiero, por ejemplo, a violencia doméstica, atención al menor, atención a los inmigrantes, etcétera. Es obligación de la Comunidad de Madrid garantizar el acceso a esta formación de todas las policías locales, sean de grandes municipios o sean de pequeños pueblos. Es un servicio público que le corresponde prestar, porque así lo establece la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que atribuye una especialísima importancia a la formación permanente de estos funcionarios, y establece, además, que los poderes públicos promoverán las condiciones más favorables para su adecuada formación, y ello de acuerdo otra vez con los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

Si no se garantiza con esta Ley que todas las policías locales de esta Comunidad tengan acceso a esta formación permanente, que con el texto actual del dictamen no se garantizan, se estarán violando los principios de la Ley Orgánica y los principios de la Ley de Coordinación de la propia Comunidad. Con esta Ley no se respeta el derecho de los ciudadanos a recibir un servicio público eficaz y homogéneo. Con esta Ley están ustedes huyendo de lo público y entrando en la pseudoprivatización o privatización de la formación que debe darse a funcionarios públicos. Elijan ustedes el concepto que prefieran. Están estableciendo mecanismos de actuación propios de la empresa privada, aplicándolos a trabajadores públicos.

Señores Diputados del Grupo Popular, está claro que tenemos conceptos muy distintos sobre la finalidad de la formación en materia de seguridad y sobre la finalidad del Instituto que se va a crear. El suyo es un concepto totalmente mercantilista; el nuestro es un concepto de servicio público de calidad. No podemos ni debemos votar a favor de este Dictamen, porque entendemos que la formación de los servicios públicos de seguridad debe ser un instrumento para lograr la adecuada formación, la adecuada actuación y coordinación de estos

servicios. Nunca puede ser un fin en sí misma, y, desde luego, jamás podemos aceptar que pueda ser un instrumento para la generación de ingresos.

No podemos aceptar la discrecionalidad que permite la Ley en la selección del personal del instituto, porque puede suponer, a nuestro juicio, un sesgo político muy peligroso en la formación de los funcionarios de policía local, asunto que nos preocupa enormemente, y que les aseguro que desde nuestro Grupo Parlamentario seguiremos muy de cerca. Por si queda alguna duda, quiero manifestar también que la postura de mi Grupo Parlamentario es plenamente compartida por la mayoría de los Ayuntamientos de esta Comunidad que cuentan con cuerpos de la policía local.

Señores del Grupo Popular, con esta ley -no sé si es porque llega la Navidad, lamento que no esté el señor Villanueva- van ustedes a hacer circo del malo. Ustedes sí que lo van a hacer; van ustedes a dar un arriesgado salto sin red en el que este Grupo, desde luego, no les va a acompañar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Después de haber escuchado el importante ejercicio de demagogia al que hemos tenido oportunidad de asistir durante los últimos 20 minutos, voy a tratar de hablar de la realidad, que no es otra que el Proyecto de Ley que presentó el Gobierno hace tres semanas a este Pleno, en el que se ha venido trabajando con cierta celeridad, pero yo creo que de una manera intensa, incluso fuera de la Comisión, con los miembros del Gobierno para tratar de encontrar el acuerdo; al final, cuando alguien no quiere hacer un acuerdo, es imposible.

Sobre esto tengo que decir -y no lo digo por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que desde el primer momento, con su Enmienda a la Totalidad ha mantenido una postura clara y diferenciada de que era inviable cualquier tipo de acuerdo- que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas no ha querido abrir ninguna vía para poder llegar a un acuerdo. Yo lo lamento por ellos; ellos son responsables; ellos se encontrarán con que no haber votado esta Ley no les causará beneficios políticos con el paso del tiempo.

Todos los Ayuntamientos, sean del Grupo que sean, gobierne el Alcalde que gobierne, del partido político que sea, va a agradecer infinitamente a este Consejo de Gobierno la liberación de caudales que se va a ahorrar por la formación de las policías locales, y ésta es una verdad que usted sabe, pero que no quiere reconocer, y ése es su problema, y se lo tendrá que explicar a sus Alcaldes. Cada Ayuntamiento, cada Alcalde, cada Concejal de seguridad va a ahorrarse, a partir de los próximos años, muchísimo dinero en pagar las plantillas que ahora están pagando durante varios meses, incluso hasta un año, sin contar con el personal en su municipio, cumpliendo con la labor para la que han sido seleccionados y para la que han sido contratados. Ésa es la realidad. Este Proyecto de Ley no solamente no es recaudador, como usted dice, sino al contrario: es un beneficio económico para todos los municipios de nuestra Comunidad.

Usted dice que las seis enmiendas que se han aceptado no son importantes, que no valen para nada. Entonces no sé para qué las ha presentado. ¿Su trabajo no vale para nada? Creo que tiene muy poca estima política respecto al trabajo que realiza. Acaba usted de decir que no valían para nada ninguna de las enmiendas que usted ha presentado. Si no valen para nada, no las presente. ¿Para qué pierde el tiempo si puede dedicarlo, seguramente, a otra cosa más importante? No vuelva a presentar enmiendas que no valgan para nada, así tampoco se las tenemos que aceptar, aunque nosotros considerábamos que mejoraba el texto de la ley. Usted dice que no valían para nada, y nosotros pensamos que han mejorado algo la ley, que la han mejorado de una manera importante.

Y respecto a la función pública, sí que tenemos un concepto; usted se contradice a sí mismo. ¿O es que los laborales no hacen función pública? Sí que la hacen, ¿no? Usted lo ha dicho también. Entonces, ¿por qué me dice que nosotros estamos en contra de la función pública? Es usted la que dice que la función pública solamente la hacen los funcionarios; también la hacen los laborales. Después, en el transcurso de su discurso, lo ha dicho -se le ha escapado, porque no tenía intención de decirlo. Y, ¿quién dice que aquí no va a haber laborales? Todos van a ser laborales. Todos lo van a ser. Está usted en una contradicción importante. No sé si es que estamos en el 14D y le traiciona algo el subconsciente por el día en el que estamos y pensaba que quizá hoy debería haber hecho huelga, aunque ahora su condición de Diputada no se lo

permite. Se ha contradicho de una manera importante.

Usted no me puede decir que en el 1-1-2 hay funcionarios, porque usted sabe que no los hay. Usted sabe que el 1-1-2 es una sociedad anónima, y lo que hay también es un centro gestor, en el que sí hay funcionarios, y está separada la ley del centro. Luego no hay funcionarios en el 1-1-2, no confunda, porque usted lo sabe tan bien como yo. No puede decir eso, porque usted sabe que tengo razón. Usted lo ha dicho, y se queda tan ancha, pero es la pura realidad, y eso es no es así.

Además, yo lo lamento mucho, con todo lo que usted diga, hay una ley, que aprobaron ustedes, que provocaron ustedes y que trajeron a esta Asamblea, del año 1989 -fíjese si hace años, cuando nosotros peinábamos más pelo que ahora, aunque todavía queda algo-, hace once años. Una ley fruto de una sentencia del Tribunal Constitucional, en la que se dice que se exceptúa del criterio establecido en el artículo 2, al servicio de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid, cuya relación de empleo será, en todo caso, de naturaleza laboral. No lo digo yo, sino que lo ha dicho esta Asamblea; y no lo dice usted tampoco, lo ha dicho esta Asamblea con su mayoría; con la mayoría de ustedes y la de Izquierda Unida, que apoyaba el mantenimiento de aquel Gobierno del año 1989. Mire usted, nosotros sólo cumplimos la ley. No me venga usted a decir que quiere usted que no cumplamos la ley.

No venga usted a decir que la contratación va a ser a dedo y que la contratación va a ser digital porque se está utilizando un sistema de naturaleza privada, porque ésta es una empresa pública, y usted sabe que el artículo 13.1 a) establece como es el acceso al ISES, Instituto de Seguridad de Estudios Superiores. Los puestos que se han catalogado con carácter laboral se cubrirán por el procedimiento de acceso legalmente establecido -legalmente establecido, lo hace esta Asamblea y el Gobierno lo desarrolla-, garantizándose los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Eso que dice usted que no se va a producir lo dice la Ley, y ¿usted va a votar en contra de lo que dice la Ley porque dice que no lo va a hacer conforme a esta Ley? Usted me explicará qué es lo que dice la Ley. Usted no quiere votar esta Ley por lo que sea, no lo ha dicho nunca, ni en la Enmienda a la Totalidad, que no la votó a favor del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ni lo ha dicho en el trabajo de Ponencia ni lo ha dicho en la Comisión su Grupo Parlamentario; pero es que lo que usted dice que no aprueba lo dice el texto

del Dictamen, lo dice la Ley, ya lo traía el Consejo de Gobierno para que se aprobara aquí, y usted lo sabe tan bien como yo.

Antes decía que era un importante ejercicio de demagogia y usted dice también: es que la capacidad de financiación...; ustedes lo que quieren es encontrar algo para recaudar. Ya ha quedado claro lo de los municipios, no solamente no van a pagar más, sino que van a pagar menos y, además, se van a ahorrar mucho dinero. Usted no puede decir que esto es un instrumento recaudador, porque usted sabe tan bien como yo que en el presupuesto que aprobaremos la semana que viene en este Pleno casi se dobla el presupuesto de lo que era el ARES a lo que va a ser el próximo Instituto de Seguridad, porque se pasa de menos de 300 millones a 580, y hay que reconocer el esfuerzo en el presupuesto público que va a hacer este Gobierno y es decisión de este Gobierno; luego, usted no diga lo que ha dicho porque se cae por su peso.

En fin, es un nuevo ejercicio de demagogia el que usted ha hecho y usted sabrá a qué intereses responde, pero no responde ni a los intereses de formación de los policías locales; aquí no solamente se va a formar a policías locales, sino que aquí se va a formar a bomberos auxiliares, a bomberos de empresa, a empresas de seguridad, a personas de agrupaciones de protección civil, a personas que quieran desarrollar, a través de una formación profesional que se va a homologar con el Ministerio, una carrera en el sector de la seguridad para nuestra Comunidad y para otras Comunidades; va a ser un modelo de carrera de seguridad y, por lo tanto, usted no tiene en ningún momento razón. Igual que tampoco tiene razón cuando dice que no está garantizado el futuro de la plantilla en caso de extinción del ARES, y claro que está garantizado, porque nosotros hemos presentado, y todos han votado, una transaccional al artículo 17.2, ¿o no lo recuerda? Recuérdelo, la ha presentado nuestro Grupo Parlamentario, porque quién se ha preocupado de los funcionarios, del ARES y de los próximos laborales ha sido nuestro Grupo Parlamentario, no ha sido usted, porque usted no ha presentado enmiendas a estos aspectos, ha sido nuestro Grupo Parlamentario.

En fin, solamente quisiera hacer dos comentarios para finalizar, señor Presidente. El primero es que me sorprendió la votación en la Comisión; es decir, ustedes habían manifestado y estaban de acuerdo con que fuera una empresa pública, con los contenidos que ustedes

manifestaban, y resulta que en la votación del Dictamen de Comisión ustedes votaron a favor de las enmiendas de Izquierda Unida que decía que tenía que ser un organismo autónomo; me gustaría que también eso lo pudiera aclarar, ahora no se lo pregunto porque ustedes, en cualquier caso, van a votar en contra, no les interesa, creen que es un flaco favor, se equivocan, pero no entiendo que, habiendo manifestado públicamente que querían una empresa pública, que la veían bien, voten a favor de que siga siendo un organismo autónomo; otra clara contradicción, y eso está en el Diario de Sesiones.

Finalmente, si me lo permite, señor Consejero, en un nuevo afán, para demostrar que no es intención de este Grupo Parlamentario ni del Gobierno de la Comunidad el que sea el nuevo Instituto un ente recaudador por excelencia ni que sólo persiga los ingresos de los Ayuntamientos, pobrecitos ellos todos, ni de nadie más, queremos presentar una Enmienda Transaccional, si los Portavoces y los Grupos Parlamentarios así lo tramitan, al artículo 15 g), en el cual se diría: en ningún caso podrán generar ingresos al Instituto las actividades formativas básicas de ingreso y ascenso de los policías locales de la Comunidad de Madrid promovidas por las Corporaciones Locales, con excepción de los materiales necesarios para la impartición de dichos cursos. Le paso el texto, señor Presidente; si los Portavoces de los Grupos aceptan tramitarla, nosotros estaríamos dispuestos a que se incluyera en el texto de la Ley.

No sé si con este nuevo afán de generosidad, tratar de que no se nos acuse de querer recaudar más con esta nueva aportación de cesión a las propuestas del Grupo Socialista-Progresistas, no sé si conseguiríamos que, al menos, se abstuvieran. En cualquier caso, nosotros la presentamos siendo conscientes de que todos los municipios se van a acoger al nuevo sistema que se va a implantar, por el ahorro de costes. Presentamos esta enmienda por si ustedes creen que así se garantiza que no van a tener un mayor incremento de costes con el nuevo Instituto para la Formación de las Policías Locales, sólo por eso, no porque pensemos que vaya a aportar nada, pero, si ustedes están tranquilos con ello, nosotros estamos dispuestos a ceder en esta materia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Ruano Sánchez pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene

la palabra la señora Ruano.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): No he entendido bien esto de la enmienda transaccional, es decir, ¿está diciendo el Grupo Parlamentario Popular, como yo he dicho en mi intervención, que al final, los Ayuntamientos no van a poner dinero alguno para la formación de los policías y el ascenso, y no van a pagar los materiales, etc.? Porque, si eso es así, desde luego, este Grupo votaría que sí a esa enmienda, porque nos parece una buena enmienda, aunque seguiríamos votando en contra de la ley, porque no es nuestra forma jurídica de ver este Instituto. Nada más y gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Doña Encarnación Moya tiene la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias señor Presidente. Esta propuesta que nos ha hecho el Grupo Popular ahora, se ha hecho también en la Ponencia; es un intento de intercambio, un cambio de cromos, es decir, ceder en una cuestión a cambio de otra. Nosotros no vamos a ceder a este tipo de chantaje, creo que en nuestra intervención ha quedado claro que este concepto de servicio público engloba -y manifestamos que sólo votaríamos a favor-, si contemplaba tanto la formación gratuita a policías locales como la adscripción del personal de ese Instituto a la Función Pública. (*La señora Moya Nieto pide la palabra.*)

Y si me permite el señor Presidente, porque el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho una alusión a una actividad personal mía, ejercida con anterioridad a mi actividad como Diputada en esta Cámara; simplemente, no sé si lo ha dicho con intención de menospreciar esta actividad, porque ha dicho que me traicionaba el subconsciente. Espero que no, pero, de todas formas, quiero dejar claro que estoy orgullosa de militar en UGT; que para mí ha sido un honor ser representante de personal en su nombre, y que, desde luego, estoy totalmente a favor de la huelga convocada en el día de hoy contra las medidas de retribuciones del Gobierno, (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. - El señor Sanz Pinacho pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: El señor Sanz Pinacho

tiene la palabra.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Empezando por el final, si se ha podido sentir ofendida la señora Moya, a la que personalmente aprecio, le pido disculpas; simplemente es retórica parlamentaria, nunca es un trato de ofensa personal hacia cualquier sindicato, sea el que sea.

Yo no estoy planteando que esta enmienda transaccional se vote a cambio de que cambien el voto, porque no me importa que cambien o no cambien el voto, lo que estoy demostrando es un nuevo ejercicio de cesión de este Grupo Parlamentario, y de generosidad en el debate y en el diálogo, en el sentido de que no nos importa que lo hagan si se sienten más tranquilos; pero no les pido que cambien el voto; yo no la voy a retirar aunque cambien el voto. Lo que yo he pedido es que sí acepten la tramitación, y, después, si quieren, que la voten o no la voten, porque en la transaccional debe aceptarse su tramitación; yo no he planteado nada a cambio. No hay ningún chantaje: son ellos, a lo mejor, los que pretenden ser chantajeados a cambio de algo. Me lo tendrían que explicar. Muchas gracias. (*Aplausos desde los bancos del Grupo Parlamentario Popular. -Pide la Palabra la señora Ruano Sánchez.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Ruano Sánchez.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Solamente quiero decir que, aunque no lo he dicho en mi primera intervención, nos ha parecido que ésta no es forma de presentar enmiendas transaccionales, porque esta enmienda figuraba dentro de las enmiendas presentadas, tanto por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas como por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Si nosotros vamos a votar afirmativamente, no es porque sea una enmienda transaccional del Partido Popular, sino porque consideramos que al final han entendido que era una enmienda de peso que debería incluirse dentro de la Ley de Creación del ISES. Por lo tanto, es una enmienda presentada por Izquierda Unida, que votamos como tal, aunque al final el Partido Popular la haya incluido en el último momento, y como una Enmienda Transaccional. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Desgraciadamente, no va a poder afirmativamente porque no se va a votar, dado que no se va a someter a votación, porque lo impide el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. *(La señora Moya Nieto pide la palabra.)* Tiene la palabra, señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Mi intervención va a ser muy breve, solamente para reiterar lo que hemos expuesto antes: que nuestro concepto de servicio público en materia de formación no coincide con el del Grupo Parlamentario Popular, y no podemos estar a favor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha quedado claro de sus palabras, Señoría, y, por lo tanto, finalizado el debate, se va a someter a votación conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, que se han formalizado mediante los correspondientes escritos de mantenimiento. Posteriormente, va a someterse a una única votación el Dictamen de la Comisión, incorporándose, en su caso, la Exposición de Motivos, como preámbulo de la Ley, si fuera aprobada.

Habiéndose mantenido ocho enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y once por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a continuación, vamos a votar dichas enmiendas.

En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, mantenidas para su votación en este Pleno.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 36 votos a favor y 50 votos en contra.)

Gracias, Señorías. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, mantenidas para su votación en este Pleno.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 36 votos a favor y 50 votos en contra.)

Gracias, Señorías. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

A continuación, procede someter a una única votación el Dictamen de la Comisión.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen de la Comisión por 50 votos a favor, 35 votos en contra y 1 abstención.)

Muchas gracias. Queda aprobado el Dictamen de la Comisión.

A continuación, pasamos a someter a votación la Exposición de Motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por 50 votos a favor y 34 en contra.)

En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se crea el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, incorporándose como Preámbulo la Exposición de Motivos. Señorías, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y treinta minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

| | | | | |
|--|------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|
| BOAM | Suscripción anual: | 9.000 Pts./54,09 Euros | Número suelto: | 140 Pts./0,84 Euros |
| DSAM | Suscripción anual: | 13.000 Pts./78,13 Euros | Número suelto: | 140 Pts./0,84 Euros |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM | | 18.700 Pts./112,39 Euros | | |

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .